



Arajuno

Esperanza y Progreso

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Nro. 013-GADMIPA-2026

De conformidad a la atribución establecida en la letra c) del Art. 60 y el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Arajuno; convoco a los señores Vicealcalde, Concejales a Sesión Extraordinaria de Concejo, a realizarse el día Jueves 12 de febrero de 2026, a las 10H00 am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado entre la calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Conocimiento de Concejo Municipal; y, Aprobación en segundo y definitivo debate la **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON ARAJUNO**, solicitado mediante oficio Nro, 005-CPP-GADMIPA-2026, por el señor concejal Patricio Grefa, presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto;
4. Clausura.

Lcdo. Darwin Tanguila Andy

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 013-2026 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil veinte y seis, siendo las 10H00, se instala la Sesión Extraordinaria Nro. 013-CM-GADMIPA-2026, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, con el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Conocimiento de Concejo Municipal; y, Aprobación en segundo y definitivo debate la **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON ARAJUNO**, solicitado mediante oficio Nro. 005-CPP-GADMIPA-2026, por el señor concejal Patricio Grefa, presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto;
4. Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum para dar inicio a la sesión extraordinaria, encontrándose los siguientes dignatarios:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	PRESENTE / AUSENTE
1	Boyotai Enomenga Abraham Guinchahue	Concejal	Presente
2	Dahua Grefa Libio Jorge	Concejal	Presente
3	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Presente
4	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Presente
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Presente
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Presente

El señor secretario indica que existe quorum reglamentario para dar inicio a la sesión Extraordinaria Nro. 013-2026 y se procede a la instalación de la sesión.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila saluda a cada uno de las autoridades presentes en la sesión extraordinaria, señala que, por la planificación ya realizada, no está presente personalmente, pero se ha solicitado al secretario general proceda a invitar por medio virtual al seno de concejo municipal; y, siendo las 10H34 am deja instalada la Sesión Extraordinaria 013-CM-GADMIPA-2026.

PUNTO DOS. - Aprobación del Orden del Día.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila, presenta al pleno del concejo el orden del día, para que los señores concejales emitan alguna sugerencia, caso contrario mocionen su aprobación.



El señor concejal Libio Dahua saluda a cada uno de las autoridades presentes, concejales, vicealcalde, alcalde, directora financiera, técnico de la dirección de Planificación, señala que se ha recibido la convocatoria extraordinaria en las horas y fechas establecidas, con estas observaciones, mociona para aprobar el orden del día.

El señor concejal Misael Grefa señala que apoya la moción propuesta por el concejal Libio Dahua, aprobando el orden del día.

El señor alcalde señala que existe moción por parte de los señores concejales, para aprobar el orden del día con todas las sugerencias emitidas, solicita que por secretaría se de las votaciones correspondientes. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACION
1	Boyotai Enomenga Abraham Guinchahue	Concejal	Aprobado
2	Dahua Grefa Libio Jorge	Concejal	Aprobado
3	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
4	Molina Manyá Iván Willian	Vicealcalde	Aprobado
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

Los dignatarios presentes del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 537-CM-GADMIPA-2026

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: “Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ...”; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: “... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ...” (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento...”; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: “inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ...”; que, en su Sesión Extraordinaria Nro. 013, realizada el 12 de febrero de 2026, en uso de las atribuciones constitucionales y legales resuelve: **Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria Extraordinaria Nro. 013, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



PUNTO TRES. - Conocimiento de Concejo Municipal; y, Aprobación en segundo y definitivo debate la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, solicitado mediante oficio Nro, 005-CPP-GADMIPA-2026, por el señor concejal Patricio Grefa, presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila, solicita que por secretaria se dé lectura del Oficio Nro. 005-CPP-GADMIPA-2026, de fecha 10 de febrero de 2026, emitido por el señor concejal Misael Grefa, presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto.

El señor secretario da lectura del Oficio Nro. 005-CPP-GADMIPA-2026, el cual detalla lo siguiente: *ASUNTO: Solicitando un punto en la siguiente sesión de concejo municipal para debate y aprobación en segunda y definitiva instancia al proyecto de PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO. Estimado Señor alcalde, reciba un cordial saludo a nombre de la comisión permanente de Planificación y Presupuesto. En relación a la revisión e informe de la Primera Reforma Presupuestaria al Ejercicio Fiscal 2026, se manifiesta lo siguiente: Con los antecedentes antes expuesto, revisado y analizado el Proyecto de PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, conforme RESOLUCION N.º 002-CPP-02-2026 del Acta de la 21va sesión ordinaria de la comisión permanente de planificación y presupuesto suscrita por sus miembros: en su literal E) resolvieron lo siguiente: "Sugerir a la máxima autoridad incorporar en el orden del día de sesión de concejo lo analizado y recomendaciones emitidas por la comisión permanente de Planificación y Presupuesto respecto al proyecto de la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, para debate y aprobación en segunda y definitiva instancia por el seno de concejo municipal."; Por lo que muy comedidamente SOLICITO un punto en la siguiente sesión de concejo municipal, para debate y aprobación en segunda y definitiva instancia al proyecto de PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, acorde al informe del área financiera e informe de la comisión. Sírvase encontrar adjunto el proyecto de la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO E INFORME N°002-CPP-2026, INFORME DE LA PRIMERA REFORMA AL EJERCICIO FISCAL 2026 – DEL ÁREA FINANCIERA.*

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila señala que está presente el señor concejal Misael Grefa, presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, quien va a informar sobre la petición emitida al pleno de concejo municipal, para lo cual, damos paso a la exposición.

El señor concejal Misael Grefa, presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto saluda a todas las autoridades presentes en la sesión, señala que la comisión de Planificación y Presupuesto, el día Lunes mantuvo una sesión, con el único punto referente al análisis de la primera reforma a la ordenanza del presupuesto 2026, con las observaciones dadas por el seno de concejo en el primer debate, ha visto que no existe observaciones, la comisión ha revisado, analizado, se ha emitido el informe correspondiente para aprobación en segundo y definitivo debate, esta presente la compañera directora financiera, quien aportara con la socialización de la reforma.



La señora Ing. Paulina Soto, directora Financiera saluda a cada uno de las autoridades presentes, indica que, como manifestó el presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, no ha existido observaciones en la reforma de la ordenanza del presupuesto, lo que si se ha revisado y reformado fue el tema de MINEDUC, pasando a manifestaciones culturales, con lo expuesto tenemos una reforma del año fiscal 2026 14,629,829.02 USD, quedando con un incremento en Administración General de 67,788.99 USD 0,46 % de incremento, la dirección financiera con 37,713,28 USD, siendo un 0,26 % de incremento de la reforma, Dirección Administrativa un valor de 137, 805,45 USD, siendo 0,94% de la reforma, dirección de Desarrollo Económico esta un valor de 436,308.57 USD, siendo un 2.98 % de la reforma, en el cuerpo de bomberos esta 9,773.79 USD siendo el 0.07% de la reforma, en la dirección de Planificación 73,600.94 USD siendo el 0,50% de la reforma, en Obras Publicas 13,777,790.29 USD, siendo el 94.18% de la reforma, en gastos es de 89,047.44 USD, siendo un 0.61 % de la reforma, dando un total de 14,629,829,02 USD, ese es el total del incremento de la reforma.

El señor concejal Misael Grefa señala que antes de mocionar la aprobación de la ordenanza, debe señalar algunas recomendaciones que emitieron en el consejo cantonal, a los miembros de la comisión, a los técnicos, que muchas obras vienen arrastrando de los años anteriores, han tomado atención, por que se han demorado tanto, aun cuando el presupuesto ya este aprobado, han sugerido que la máxima autoridad debe hacer cumplir todo lo que se aprueba, el otro es, mercado municipal, tiene un rubro que pasa mas de un millón, allí hemos informado que está en la propuesta del señor alcalde, necesidad del pueblo construir el mercado, estas son las sugerencias para que podamos cumplir, la explicación de la directora financiera esta claro, no hubo cambios, esta tal como se analizó y se emitió en la sesión anterior, con estas recomendaciones mociona para aprobar en segundo y definitivo debate la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO.

El señor vicealcalde Ing. Iván Molina saluda a cada uno de las autoridades presentes, señala que antes de apoyar a la moción, tuve una delegación desde alcaldía, con la comisión de Participación ciudadana, hubo bastante observación, pero se ha venido explicando porque las demoras para no cumplir con los procesos, como ejecutivo señor alcalde, necesitamos que se haga cumplir todos los procesos, los cuales tienen presupuesto, la asamblea ha solicitado, porque no hemos socializado las obras grandes, con estas observaciones apoya la moción propuesto por el concejal Misael Grefa.

Una vez analizado el punto 3, con la moción del compañero concejal Misael Grefa y apoyado por el señor vicealcalde Ing. Iván Molina, el señor alcalde solicita a secretaria, se proceda con la votación respectiva para **Aprobar en segundo y definitivo debate la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON ARAJUNO**. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACION
1	Boyotai Enomenga Abraham Guinchahue	Concejal	Aprobado
2	Dahua Grefa Libio Jorge	Concejal	Aprobado
3	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
4	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Aprobado
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Aprobado



6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado
---	--------------------------------	---------	----------

Los dignatarios presentes del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 538-CM-GADMIPA-2026

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el artículo 286 de la carta magna, señala que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, artículo 164 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, señala que, de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 215, define que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados (...); que, artículo 230 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, señala que el presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas: a) Servicios generales.- La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados; b) Servicios sociales.- La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas; c) Servicios comunales.- La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad; d) Servicios económicos.- La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y, e) Servicios inclasificables.- Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores; que, el artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, referente a Reforma presupuestaria, señala que Una vez sancionado y aprobado



el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 256, sobre Traspasos indica que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera; que, el artículo 264 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD sobre Obligaciones pendientes, las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto; que, el artículo 116 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto; que, el Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 155 establece que las obligaciones pendientes de pago son aquellas que quedaren pendientes de pago al 31 de diciembre de cada año; que, el artículo 167 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que todos los excedentes de caja de los presupuestos de las entidades del Presupuesto General del Estado, al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos de caja del Presupuesto General del Estado del siguiente ejercicio fiscal. Los excedentes de caja de los gobiernos autónomos descentralizados que se mantengan al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos caja del siguiente ejercicio fiscal; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos; que mediante Oficio Nro. 005-CPP-GADMIPA-2026, el señor concejal Misael Grefa, presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, solicita lo siguiente: *ASUNTO: Solicitando un punto en la siguiente sesión de concejo municipal para debate y aprobación en segunda y definitiva instancia al proyecto de PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO. Estimado Señor alcalde, reciba un cordial saludo a nombre de la comisión permanente de Planificación y Presupuesto. En relación a la revisión e informe de la Primera Reforma Presupuestaria al Ejercicio Fiscal 2026, se manifiesta lo siguiente: Con los antecedentes antes expuesto, revisado y analizado el Proyecto de PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, conforme RESOLUCION N.º 002-CPPP-02-2026 del Acta de la 21va sesión ordinaria de la comisión permanente de planificación y presupuesto suscrita por sus miembros: en su literal E) resolvieron lo siguiente: "Sugerir a la máxima autoridad incorporar en el orden del día de sesión de concejo lo analizado y recomendaciones emitidas por la comisión permanente de Planificación y Presupuesto respecto al proyecto de la PRIMERA REFORMA A LA*



ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, para debate y aprobación en segunda y definitiva instancia por el seno de concejo municipal.”; Por lo que muy comedidamente SOLICITO un punto en la siguiente sesión de concejo municipal, para debate y aprobación en segunda y definitiva instancia al proyecto de PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, acorde al informe del área financiera e informe de la comisión. Sírvase encontrar adjunto el proyecto de la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO E INFORME N°002-CPP-2026, INFORME DE LA PRIMERA REFORMA AL EJERCICIO FISCAL 2026 – DEL ÁREA FINANCIERA; que, en su Sesión Extraordinaria Nro. 013, realizada el 12 de febrero de 2026, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, las autoridades presentes de Concejo Municipal, por unanimidad resuelve: **Aprobar en segundo y definitivo debate la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. - Clausura.

El señor Lcdo. Darwin Tanguila, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado, Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, agradece a los señores vicealcalde, concejales, técnicos por el aporte dado en la sesión extraordinario; y, no habiendo otro tema que tratar, faculta al secretario general, que realice todas las conforme a la Ley y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Extraordinaria Nro. 013-CM-GADMIPA-2026, siendo las 10H57 am.

Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**



Apg. Paul Cerda López
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



**CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMIPA
APROBACIÓN DE RESOLUCIONES SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA Nro. 013-2026**

RESOLUCIÓN Nro. 537-CM-GADMIPA-2026

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: “Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ...”; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: “... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ...” (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento...”; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuño, en el artículo 16, manifiesta: “inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ...”; que, en su Sesión Extraordinaria Nro. 013, realizada el 12 de febrero de 2026, en uso de las atribuciones constitucionales y legales resuelve: **Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria Extraordinaria Nro. 013, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuño, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

RESOLUCIÓN Nro. 538-CM-GADMIPA-2026

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”; que, el artículo 286 de la carta magna, señala que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, artículo 164 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, señala que, de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos



Arajuno

Esperanza y Progreso

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 215, define que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados (...); que, artículo 230 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, señala que el presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas: a) Servicios generales.- La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados; b) Servicios sociales.- La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas; c) Servicios comunales.- La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad; d) Servicios económicos.- La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y, e) Servicios inclasificables.- Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores; que, el artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, referente a Reforma presupuestaria, señala que Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 256, sobre Traspasos indica que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera; que, el artículo 264 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD sobre Obligaciones pendientes, las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto; que, el artículo 116 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto; que, el Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 155 establece que las obligaciones pendientes de pago son aquellas que quedaren pendientes de pago al 31 de diciembre de cada año; que, el artículo 167 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que todos los excedentes de caja de los presupuestos de las entidades del





Arajuno

Esperanza y Progreso

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Presupuesto General del Estado, al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos de caja del Presupuesto General del Estado del siguiente ejercicio fiscal. Los excedentes de caja de los gobiernos autónomos descentralizados que se mantengan al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos de caja del siguiente ejercicio fiscal; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos; que mediante Oficio Nro. 005-CPP-GADMIPA-2026, el señor concejal Misael Grefa, presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, solicita lo siguiente: **ASUNTO: Solicitando un punto en la siguiente sesión de concejo municipal para debate y aprobación en segunda y definitiva instancia al proyecto de PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO.** Estimado Señor alcalde, reciba un cordial saludo a nombre de la comisión permanente de Planificación y Presupuesto. En relación a la revisión e informe de la Primera Reforma Presupuestaria al Ejercicio Fiscal 2026, se manifiesta lo siguiente: Con los antecedentes antes expuesto, revisado y analizado el Proyecto de PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, conforme RESOLUCION N.º 002-CPPP-02-2026 del Acta de la 21va sesión ordinaria de la comisión permanente de planificación y presupuesto suscrita por sus miembros: en su literal E) resolvieron lo siguiente: "Sugerir a la máxima autoridad incorporar en el orden del día de sesión de concejo lo analizado y recomendaciones emitidas por la comisión permanente de Planificación y Presupuesto respecto al proyecto de la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, para debate y aprobación en segunda y definitiva instancia por el seno de concejo municipal."; Por lo que muy comedidamente SOLICITO un punto en la siguiente sesión de concejo municipal, para debate y aprobación en segunda y definitiva instancia al proyecto de PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, acorde al informe del área financiera e informe de la comisión. Sírvese encontrar adjunto el proyecto de la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO E INFORME N°002-CPP-2026, INFORME DE LA PRIMERA REFORMA AL EJERCICIO FISCAL 2026 – DEL ÁREA FINANCIERA; que, en su Sesión Extraordinaria Nro. 013, realizada el 12 de febrero de 2026, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, las autoridades presentes de Concejo Municipal, por unanimidad resuelve: **Aprobar en segundo y definitivo debate la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.



Lcdo. Darwin Tanguila Andy

**ALCALDE GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**



Abg. Paul Cerda López

SECRETARIO GENERAL



Arajuno

Esperanza y Progreso

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito secretario general en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Extraordinaria Nro. 013, realizado el 12 de febrero del 2026.

LO CERTIFICO:

Abg. Paul Cerda López

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL





SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 013

FECHA: 12 DE FEBRERO DEL 2026

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTOS

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIST.	APROB. DEL ORDEN DEL DIA 013	Aprobación en segundo y definitivo debate el Proyecto de la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAN MUNICIPAL DEL CANTON ARAJUNO
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	✓	✓	✓
02	DAHUA GREFA LIBIO JORGE	✓	✓	✓
03	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	✓	✓	✓
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	✓	✓	✓
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	✓	✓	✓
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	✓	✓	✓



Arajuno

Esperanza y Progreso

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 013

FECHA: 12 DE FEBRERO DEL 2026

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	
02	DAHUA GREFA LIBIO JORGE	CONCEJAL	
03	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	CONCEJAL	
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICELCALDE	
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	CONCEJAL	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	



Arajuno

Esperanza y Progreso

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 013

FECHA: 12 DE FEBRERO DEL 2026

REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	11/02/2026 H: 14:56	
02	DAHUA GREFA LIBIO JORGE	CONCEJAL	11/02/2026 H: 14:56	
03	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	CONCEJAL	11/02/2026 H: 14:56	
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICEALCALDE	11/02/2026 H: 14:56	
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	CONCEJAL	11/02/2026 H: 14:56	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	11/02/2026	





Arajuno

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Arajuno, 10 de febrero de 2026
OFICIO N.º 005-CPP-GADMIPA-2026

ASUNTO: Solicitando un punto en la siguiente sesión de concejo municipal para debate y aprobación en segunda y definitiva instancia al proyecto de **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO.**

SEÑOR

Lcdo. Darwin Tanguila.

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO

Presente. -

De nuestra consideración:

Estimado Señor alcalde, reciba un cordial saludo a nombre de la comisión permanente de Planificación y Presupuesto. En relación a la revisión e informe de la Primera Reforma Presupuestaria al Ejercicio Fiscal 2026, se manifiesta lo siguiente:

ANTECEDENTES:

De fecha 09 de febrero de 2026, en oficio N°004-CPP-GADMIPA-2026. Suscrita por el Sr. Patricio Grefa/presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, invita a los miembros a una sesión de la comisión a realizar el día lunes 09 de febrero de 2026, a las 14:30pm, para la Revisión y Análisis de la comisión al proyecto de **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, para su informe respectivo en segundo y definitivo debate por el seno de concejo municipal.

De fecha 09 de febrero de 2026, se lleva a cabo la reunión convocada por el presidente de la comisión de planificación y presupuesto. Y mediante **Acta DE LA 21va SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMIPA REALIZADA EL LUNES 09 DE FEBRERO DE 2026**, en su tercer punto, revisó y analizó el proyecto de **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, para su informe respectivo en segundo y definitivo debate por el seno de concejo municipal.

SOLICITUD:

Con los antecedentes antes expuesto, revisado y analizado el Proyecto de **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, conforme **RESOLUCION N.º 002-CPPP-02-2026** del Acta de la 21va sesión ordinaria de la comisión permanente de planificación y presupuesto suscrita por sus miembros: en su literal E) resolvieron lo siguiente: "Sugerir a la máxima autoridad incorporar en el orden del día de sesión de concejo lo analizado y recomendaciones emitidas por la comisión permanente de Planificación y Presupuesto respecto al proyecto de la **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, para debate y aprobación en segunda y definitiva instancia por el seno de concejo municipal."; Por lo que muy comedidamente **SOLICITO** un punto en la siguiente sesión de concejo municipal, para debate y aprobación en segunda y definitiva instancia al proyecto de **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, acorde al informe del área financiera e informe de la comisión.

Sírvase encontrar adjunto el proyecto de la **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO E INFORME N°002-CPP-2026**, **INFORME DE LA PRIMERA REFORMA AL EJERCICIO FISCAL 2026 - DEL ÁREA FINANCIERA.**

Con sentimiento de distinguida consideración:

**GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO**
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 11/02/2026
Nº: 008
[Firma]
Firma

[Firma]
Sr. Patricio Grefa
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



Autorizado
SECRETARIO GENERAL
INJERAR EN EL ORDEN
DEL DIA SESION DE CONCEJO

[Firma]
[Firma]
11/02/2026
Arajuno
CANTÓN ARAJUNO



INFORME DE N°002-CPP-2026

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMIPA

Por disposición del Sr. alcalde y notificación del secretario general, y previa convocatoria se reúne el día lunes 09 de febrero de 2026 a las 14:30pm en la Sala de reunión de concejales, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto con la participación del Sr. Patricio Grefa- presidente de la comisión y miembro Sr. Libio Dahua y Tlgo. Abraham Boyotai, para tratar varios puntos, entre ellos Revisión y Análisis de la comisión al proyecto de **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, para su informe respectivo segundo y definitivo debate por el seno de concejo municipal, con las siguientes consideraciones:

1.- En concordancia al art. 255.- Reforma Presupuestaria. - que expide lo siguiente: *"Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas Operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este código."*; al art.264.- Obligaciones pendientes del COOTAD que expide: *"Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes de cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto"*; la comisión Permanente de Planificación y Presupuesto Revisó y analizó el proyecto de **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, para su informe respectivo en segundo y definitivo debate por el seno de concejo municipal, y resuelve lo siguiente:

RESOLUCION N.º 002-CPP-02-2026: Revisado y Analizado al proyecto de **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, para su informe respectivo segundo y definitivo debate por el seno de concejo municipal, la comisión de Planificación y Presupuesto resuelve lo siguiente:

- A) Acogerse a la recomendación mayoritaria de la comisión permanente de Planificación y Presupuesto referente al INFORME DE LA PRIMERA REFORMA AL EJERCICIO FISCAL 2026, en los programas: 110. ADMINISTRACIÓN GENERAL, 120.- DIRECCIÓN FINANCIERA;130.- DIRECCION ADMINISTRATIVA;210.- DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL 230.- CUERPO DE BOMBEROS;340.- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN;360.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS y 510.- GASTOS DE LA ENTIDAD, de ratificar el suplemento de crédito sin ninguna observación.
- B) Acogerse a la recomendación mayoritaria de la comisión permanente de Planificación y Presupuesto a los directores de las direcciones de Planificación, Administración General, Obras Públicas, Desarrollo Económico y Social, Dirección Administrativa, Financiero y Cuerpo de Bomberos de su estricto cumplimiento y ejecución a los planes, programas y proyectos determinados en el POA 2026 en cada una de las dependencias.
- C) Acogerse a la recomendación mayoritaria de la comisión permanente de Planificación y Presupuesto a la máxima autoridad en su calidad de presidente de la Asamblea Cantonal de Arajuno, a que convoque a los miembros para la emisión de la resolución de conformidad a las normas propuestas en el proyecto de ordenanza, previo a analizar en segundo debate por el seno de concejo.
- D) Sugerir a la máxima autoridad incorporar en el orden del día de sesión de concejo lo analizado y recomendaciones emitidas por la comisión permanente de Planificación y Presupuesto respecto al proyecto de la **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, para debate y aprobación en segunda y definitiva instancia por el seno de concejo municipal.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO



SECRETARIA

CONCLUSIONES:

La comisión permanente de Planificación y Presupuesto en cumplimiento al art. 264, art. 255, art.256 del COOTAD y art.155 de COPLAFIP y demás normativa vigente, la comisión revisó y analizó el proyecto de **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, para debate y aprobación en segunda y definitiva instancia por el seno de concejo municipal.

RECOMENDACIÓN:

La comisión permanente de Planificación y Presupuesto del GADMIPA recomienda **ACOJERSE** la resolución **RESOLUCION N.º 002-CPP-02-2026**, y se notifique al personal necesario, para una adecuada asesoría, y exposición de la información para su debate en sesión de concejo municipal, conforme a sus recomendaciones.

Arajuno, 09 de febrero de 2026.

Sr. Patricio Grefa

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
P. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.**

Sr. Libio Dahua

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN
P. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.**

Tglo. Abraham Boyotai

MIEMBRO DE LA COMISIÓN



SECRETARIA

ACTA DE LA 21va SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMIPA REALIZADA EL LUNES 09 DE FEBRERO DE 2026.

En la Ciudad de Arajuno, siendo las 14:30 pm de hoy día LUNES 09 de febrero del 2026; en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Arajuno, previa convocatoria realizada por el presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto se reúnen los miembros de la **Comisión: Sr. Patricio Grefa, presidente, Sr. Libio Dahua - miembro de la comisión, Sr. Abraham Boyotai- Miembro**; Asesores invitados: Arq. Erik Cacoango- Director de Planificación; Abg. Edison Villaroel- Procurador Síndico Municipal; Mgs. Paulina Soto- Director Financiero; Ing. Jorge Sananay- Director de Obras Públicas; Mgs. Paolo Espin- Director Administrativo; Lcdo. Pedro Tzerembo- Director de Desarrollo Económico y Social; Com. Santiago Poveda- Comandante Cuerpo de Bomberos, Tlgo. Pablo Tanguila- Jefe de Talento Humano.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO:

1. Constatación del quórum.
2. Bienvenida a cargo del Sr. Patricio Grefa – presidente de la comisión.
3. Revisión y Análisis de la comisión al proyecto de **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, para su informe respectivo en segundo y definitivo debate por el seno de concejo municipal.
4. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del Quórum. - Por secretaria se hace la constatación del quórum;

Sr. Patricio Grefa.	Presente
Tlgo. Abraham Boyotai	Presente
Sr. Libio Dahua	Presente

Con la presencia de todos miembros de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto se instala la sesión, contando además con la participación de los siguientes invitados en calidad de asesores: Arq. Erik Cacoango- director de Planificación; Abg. Edison Villaroel- Procurador Síndico Municipal; Mgs. Paulina Soto- director Financiero, Mgs. Paolo Espin- Director Administrativo; Lic. Pedro Tzerembo- Director de Desarrollo Económico y Social, Ing. Jorge Sananay- Director de Obras Públicas; Com. Santiago Poveda- comandante Cuerpo de Bomberos; Tlgo. Pablo Tanguila- Jefe de Talento Humano.

SEGUNDO PUNTO: Bienvenida a cargo del Sr. Patricio Grefa – presidente de la Comisión. - En este punto el Sr. Patricio Grefa, agradece por la asistencia a la reunión convocada a cada uno de los participantes miembros de la comisión e invitados asesores técnicos, y expone que es importante el análisis por segunda ocasión al proyecto de primera reforma a la ordenanza del presupuesto del ejercicio fiscal 2026.

TERCER PUNTO: Revisión y Análisis de la comisión al proyecto de **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, para su informe respectivo en segundo y definitivo debate por el seno de concejo municipal.

En este punto nuevamente el presidente de la comisión agradece por la gentil participación a la reunión convocada, a cada uno de los directores, y pone en consideración de los miembros de la comisión para revisar cada una de las partidas, o solo ratificar la recomendación en primer debate, ya que en el seno de concejo en su primer debate no existieron cambios.

En este punto el miembro Sr. Libio Dahua pide la palabra, y menciona que, al no existir mas cambios, debido a que los saldos caja bancos se encuentran determinadas en proceso de arrastre, no se pueden

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO



SECRETARIA

realizar más cambios, por lo que recomienda ratificar el informe de la dirección financiera denominada "INFORME DE LA PRIMERA REFORMA AL EJERCICIO FISCAL 2026", con los cambios del primer debate en la dirección de Desarrollo Económico y Social. En este punto también pide la Palabra el miembro de la comisión Tlgo. Abraham Boyotai y recomienda que todos los programas y proyectos tanto de arrastre del año 2025 y lo planificado en el año 2026, se cumplan a cabalidad, en los tiempos determinados en cada uno de sus PLANES OPERATIVOS ANUALES de cada dependencia.

Continuando con el debate, el Arq. Erik Cacoango- Director de planificación, pone en conocimiento que se requiere de la resolución favorable de la asamblea loca, previo a debate en segunda y definitiva instancia.

En este punto, con las recomendaciones de los miembros de la comisión y directores, el presidente de la comisión Sr. Patricio Grefa y sus miembros resuelven lo siguiente:

RESOLUCION N.º 002-CPP-02-2026: Revisado y Analizado al proyecto de **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, para su informe respectivo en segundo y definitivo debate por el seno de concejo municipal, la comisión de Planificación y Presupuesto resuelve lo siguiente:

- A) Acogerse a la recomendación mayoritaria de la comisión permanente de Planificación y Presupuesto referente al INFORME DE LA PRIMERA REFORMA AL EJERCICIO FISCAL 2026, en los programas: 110. ADMINISTRACIÓN GENERAL, 120.- DIRECCIÓN FINANCIERA;130.- DIRECCION ADMINISTRATIVA;210.- DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL 230.- CUERPO DE BOMBEROS;340.- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN;360.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS y 510.- GASTOS DE LA ENTIDAD, de ratificar el suplemento de crédito sin ninguna observación.
- B) Acogerse a la recomendación mayoritaria de la comisión permanente de Planificación y Presupuesto a los directores de las direcciones de Planificación, Administración General, Obras Públicas, Desarrollo Económico y Social, Dirección Administrativa, Financiero y Cuerpo de Bomberos de su estricto cumplimiento y ejecución a los planes, programas y proyectos determinados en el POA 2026 en cada una de las dependencias.
- C) Acogerse a la recomendación mayoritaria de la comisión permanente de Planificación y Presupuesto a la máxima autoridad en su calidad de presidente de la Asamblea Cantonal de Arajuno, a que convoque a los miembros para la emisión de la resolución de conformidad a las normas propuestas en el proyecto de ordenanza, previo a analizar en segundo debate por el seno de concejo.
- D) Sugerir a la máxima autoridad incorporar en el orden del día de sesión de concejo lo analizado y recomendaciones emitidas por la comisión permanente de Planificación y Presupuesto respecto al proyecto de la **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, para debate y aprobación en segunda y definitiva instancia por el seno de concejo municipal.

CUARTO PUNTO. - Clausura. - Agotado los puntos a tratar se clausura la sesión de la Comisión Permanente de Planificación y presupuesto, siendo las 15:22 pm, el secretario delegado lo certifica.

Sr. Patricio Grefa
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

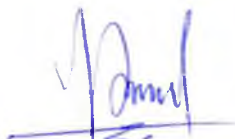
COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO



SECRETARIA

Firma manuscrita en tinta azul de Sr. Libio Dahua.

Sr. Libio Dahua
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Firma manuscrita en tinta azul de Tglo. Abraham Boyotai.

Tglo. Abraham Boyotai
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Lo certifico.

Firma manuscrita en tinta azul de Arg. Erik Cacoango.

Arg. Erik Cacoango
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



INFORME DE LA PRIMERA REFORMA AL EJERCICIO FISCAL 2026

PARA: Darwin Tanguila
Alcalde del Cantón Arajuno

Asunto: Primera reforma presupuestaria al ejercicio fiscal 2026, suplemento y trasposos de crédito

FECHA: 07 de febrero de 2026

ANTECEDENTES

La primera reforma del año fiscal 2026 se fundamenta en la siguiente base legal:

- Constitución de la Republica en los Art.238, y 286
- Código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización Titulo VI Capitulo VII Arts. 164, 215, 230, 255, 256, 259, 260 , 264
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas en los Arts., 2 , 116,155,167
- Normativa del sistema Nacional de las finanzas públicas 2.3.4.3 Modificaciones al presupuesto.
- Acta de sesión de consejo del 04 de febrero del 2026

BASE LEGAL

En el COOTAD Art. 255, Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos.

Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.



Art. 259 .- Otorgamiento.- Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda

pública o a las inversiones

Art.264.- Obligaciones pendientes.- Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.

El Código orgánico de planificación y finanzas publicas en su Art. 155 .- Obligaciones pendientes de pago.- Son aquellas que quedaren pendientes de pago al 31 de diciembre de cada año.

Art. 116.- Establecimiento de Compromisos. - Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

Art. 167.- Excedentes. - Todos los excedentes de caja de los presupuestos de las entidades del Presupuesto General del Estado, al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos de caja del Presupuesto General del Estado del siguiente ejercicio fiscal. Los excedentes de caja de los gobiernos autónomos descentralizados que se mantengan al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos caja del siguiente ejercicio fiscal.



JUSTIFICACION

Al existir obligaciones pendientes del año 2025 que quedaron en diferentes etapas administrativas y que han sido notificadas a través de Oficios y Memorandos de los diferentes departamentos Memorando Nro GADMIPA-DA-2026-0069-M, Memorando Nro GADMIPA-SG-2026-0009-M, Memorando Nro GADMIPA-DF-2026-0034-M, Memorando Nro GADMIPA-SG-2026-0008-M, Memorando Nro GADMIPA-DPOT-2026-0012-M, Memorando Nro GADMIPA-DDES-2026-0096-M, Memorando Nro GADMIPA-DA-2026-0029-M, Oficio, Nro GADMIPA-ALCALDIA-2026-0001-O, Oficio, Nro GADMIPA-DDES-2026-0023-O, Memorando Nro GADMIPA-OOPP-2026-0128-M, Memorando Nro 017-DOP-GADMIPA-2026 , CERTIFICACION FUTURA 2025-032, Oficio del área de comunicación, motivo por el cual se procede a levantar el presente informe para incluir los diferentes bienes, servicios, y obras en la primera reforma por suplemento y traspaso tanto de incremento y reducción se incluye de igual manera el alza de sueldo básico para el año 2026 según los justificativos detallados.

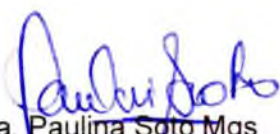
Para este objetivo se ha procedido a realizar las correspondientes modificaciones presupuestarias al presupuesto del año 2026. A continuación, se presenta el cuadro detalle de la reforma por suplemento de crédito \$ 14'629,829.02, traspasos de crédito en incremento por un valor de \$ 14'637,084.50 y traspasos de crédito en disminución por \$ 7,255.48

Se adjunta el cuadro de Excel.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe a la comisión de presupuesto para el trámite correspondiente.

Atentamente,


Lcda. Paulina Soto Mgs
Directora Financiera

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON
ARAJUNO
PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2026**

INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCION	ASIGNACION INICIAL	AUMENTOS	REDUCCION	PRESUP. CODIFICADO	OBSERVACIONES
	SALDOS DE CAJA Y BANCOS					
370101	DE FONDOS DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	-			-	
370101	DE FONDOS DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO		\$ 6,016,652.81		\$ 6,016,652.81	CUENTA 1220065
	DE FONDOS DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO- MANCOMUNASA- PROYECTO FORTALECIMIENTO CULTURAL-MUSICA		\$ 70,000.00		\$ 70,000.00	CUENTA 1220065
	DE FONDOS DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO- MANCOMUNASA- PROYECTO SEGURIDAD		\$ 20,000.00		\$ 20,000.00	CUENTA 1220065
	FONDO DEL PROYECTO DE PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE		\$ 1,301,812.39		\$ 1,301,812.39	CUENTA 1220065
	FONDO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO		\$ 3,472,868.83		\$ 3,472,868.83	
370101	DE FONDOS DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - FONDOS DE TERCEROS REMUNERACIONES		\$ 187,020.97		\$ 187,020.97	CUENTA 76220023
370199	OTROS SALDOS -DEL BANCO DE DESARROLLO FONDO NO REMBOLSABLE		\$ 51,387.11		\$ 51,387.11	CUENTA 122105
370199	OTROS SALDOS -DEL BANCO DE DESARROLLO CREDITO 65775 MANTEIMIENTO VIAL		\$ 228,735.41		\$ 228,735.41	CUENTA 76220169
370199	OTROS SALDOS -DEL BANCO DE DESARROLLO CREDITO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCION D E DESECHOS				\$ -	SALDO EN EL ESTADO DE CUENTA 76220169
370199	OTROS SALDOS -CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA FINANCIAMIENTO DE CREDITOS				\$ -	SALDO EN EL ESTADO DE CUENTA 76220169
370199	OTROS SALDOS - DE CONVENIOS LEGALMESTE SUSCRITOS 2024		\$ 159,047.70		\$ 159,047.70	CUENTA 76220138
370101	DE FONDOS DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO		\$ 1,292.25		\$ 1,292.25	CUENTA DE BAN ECUADOR
	TOTAL DE SALDO DE CAJA BANCOS		\$ 11,508,817.47		\$ 11,508,817.47	
28.01.06	BANCO DE DESARROLLO PRESTAMO SANEAMIENTO AMBIENTAL PRODUCIDO POR LAS AGUAS SERVIDAS DE LAS COMUNIDADES DE YANAPUMA CHUYAYAKU PUAL AMARUNCOCHA HUITO PANDANUQUE PAPARAWA Y ELENA DE LA PARROQUIA CURARAY CANTON ARAJUNO -OBRA		\$ 1,203,464.77		\$ 1,203,464.77	
280111.01	CONVENIO ESTUDIO Y DISEÑO TEMATICO AME GADMIPA		\$ 40,000.00		\$ 40,000.00	
360201	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - BANCO DE DESARROLLO PRESTAMO SANEAMIENTO AMBIENTAL PRODUCIDO POR LAS AGUAS SERVIDAS DE LAS COMUNIDADES DE YANAPUMA CHUYAYAKU PUAL AMARUNCOCHA HUITO PANDANUQUE PAPARAWA Y ELENA DE LA PARROQUIA CURARAY CANTON ARAJUNO -OBRA		\$ 166,065.33		\$ 166,065.33	
360201	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - BANCO DE DESARROLLO PRESTAMO SANEAMIENTO AMBIENTAL PRODUCIDO POR LAS AGUAS SERVIDAS DE LAS COMUNIDADES DE YANAPUMA CHUYAYAKU PUAL AMARUNCOCHA HUITO PANDANUQUE PAPARAWA Y ELENA DE LA PARROQUIA CURARAY CANTON ARAJUNO -FISCALIZACION		\$ 26,300.57		\$ 26,300.57	
					\$ -	
380103	ANTICIPOS POR DEVENGAR CONSTRUCCION DE OBRAS (CR)		\$ 1,609,547.11		\$ 1,609,547.11	
380105	ANTICIPOS POR DEVENGAR BIENES Y SERVICIOS (CR)		\$ 75,633.77		\$ 75,633.77	
	TOTAL DE INGRESOS DE PROYECTOS EN EJECUCION		\$ 3,121,011.55	-	\$ 3,121,011.55	
	TOTAL	-	\$ 14,629,829.02	-	\$ 14,629,829.02	

EGRESOS

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	INCREMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	OBSERVACIONES
PROGRA 110. - ADMINISTRACION GENERAL			68,184.99	396.00	67,788.99	
51	GASTO EN EL PERSONAL		396.00	396.00	-	
51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO				-	
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	\$ 16,780.00	\$ 396.00		\$ 17,176.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
51.07.11	INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 4,751.27		\$ 396.00	\$ 4,355.27	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		35,467.63	\$ -	\$ 35,467.63	
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		\$ 2,000.00		\$ 2,000.00	Para apgo pendiente de contrato de medios
53.02.49	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		\$ 8,587.63		\$ 8,587.63	Oficio Nro GADMIPA-ALCALDIA-2026-0001-O requerimiento area cooperacion Y COMUNICACIÓN
530404	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 300.00	\$ 2,380.00		\$ 2,680.00	Memorando Nro. GADMIPA-DA-2025-1191-M (adquisición de aires acondicionados)
530807	MATERIAL DE IMPRESION , REPRODUCCION Y FOTOGRAFIA				\$ -	
530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$ 8,450.00	\$ 4,000.00		\$ 12,450.00	Oficio Nro GADMIPA-ALCALDIA-2026-0001-O requerimiento area cooperacion
530304	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00		\$ 6,000.00	Oficio Nro GADMIPA-ALCALDIA-2026-0001-O requerimiento area cooperacion
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR		\$ 2,000.00		\$ 2,000.00	Oficio Nro GADMIPA-ALCALDIA-2026-0001-O requerimiento area cooperacion
					\$ -	
530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 100.00	\$ 120.00		\$ 220.00	Memorando Nro. GADMIPA-DA-2025-1191-M (adquisición de aires acondicionados)
531403	MOBILIARIO				\$ -	
531404	MAQUINARIA Y EQUIPO				\$ -	
530803	MATERIALES DE OFICINA	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00		\$ 5,000.00	Oficio Nro GADMIPA-ALCALDIA-2026-0001-O requerimiento area cooperacion
530807	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ 6,000.00		\$ 6,000.00	Memorando Nro GADMIPA-SG-2026-0008-M tintas
530811	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS ELECTRICOS		\$ 200.00		\$ 200.00	Oficio Nro GADMIPA-ALCALDIA-2026-0001-O requerimiento area cooperacion
531407	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		\$ 200.00		\$ 200.00	Oficio Nro GADMIPA-ALCALDIA-2026-0001-O requerimiento area cooperacion
57.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRAM. NOTARIALES, LEG. DOCUM	\$ 1,389.55	\$ 2,980.00		\$ 4,369.55	CF-124, Memorando, Nro GADMIPA-SG-2026-0009-M,
			\$ 32,321.36			
840103	MOBILIARIO		\$ 3,139.81		\$ 3,139.81	Oficio Nro GADMIPA-ALCALDIA-2026-0001-O requerimiento area cooperacion, Memorando Nro GADMIPA-SG-2026-0008-M SILLAS GIRATORIAS CONCEJALES
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 3,000.00	\$ 14,680.00		\$ 17,680.00	Aire acondicionado ALCALDIA JURIDICO SALA DE CONSEJALES, SISTEMAS, SECRETARIA ALCALDIA Memorando Nro. GADMIPA-DA-2025-1191-M, Oficio Nro GADMIPA-ALCALDIA-2026-0001-O requerimiento area cooperacion
84.01.05	VEHICULO				\$ -	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 11,100.00	\$ 14,501.55		\$ 25,601.55	cf y Oficio Nro GADMIPA-ALCALDIA-2026-0001-O requerimiento area cooperacion . cf-231 area archivo, computador registro de la propiedad , Memorando Nro GADMIPA-SG-2026-0008-M RECEPCION

PROGRAMA 120.- DIRECCION FINANCIERA			37,845.28	132.00	37,713.28	
51	EGRESOS EN EL PERSONAL		132.00	132.00		
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	5,280.00	132.00		5,412.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS X CESAR DE FUNCIONES	5,303.00		132.00	5,171.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		13,655.24			
53.02.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION PLUBLICACIONES, FOTOCOPIADO EMPASTADO		7,652.00		7,652.00	empastado de archivos financiero 2025
5302.07	DIFUSION PUBLICIDAD	700.00	800.00		1,500.00	GADMIPA-DF-2025-0270-M publicidad de obligaciones de los contribuyentes 2025
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIA AL INTERIOR	6,500.00	240.00		6,740.00	Liquidacion de comision Oficio N° 018 de 31/12/2025 con sumilla de la maxim autoridad
530417	INFRAESTRUCTURA		2,000.00		2,000.00	Memorando Nro. GADMIPA-DF-2025-0194-M Adecuacion del area de rentas y recudacion
530704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	7,250.00	1,000.00		8,250.00	Reparacion de impresoras direccion financiera 2025

530807	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	900.00	1,963.24	2,863.24	CF-206. GADMIPA-DF-2025-0270-ME laboracion de material informativo area rentas y tesoreria 2025, Oficio Nro. GADMIPA-DF-2026-0008-O
84	BIENES DE LARGA DURACION		24,058.04	24,058.04	
84.01.03	MOBILIARIO	1,000.00	342.04	1,342.04	GADMIPA-DF-2025-0270-M escritorio y estanteria rentas
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPO		2,500.00	2,500.00	aire acondicionado area de rentas Memorando Nro. GADMIPA-DA-2025-1191-M, scanner area de secretaria 2025
840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	26,900.00	21,216.00	48,116.00	GADMIPA-DF-2025-0270-M, sistema integrado, computador para area de rentas y tesoreria
PROGRAMA 130 - DIRECCION ADMINISTRATIVA			137,937.45	132.00	137,805.45
51	EGRESOS EN EL PERSONAL		132.00	132.00	
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	5,770.00	132.00	5,902.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
51.07.11	INDEMNIZACIONES LABORALES	143.29		11.29	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		137,805.45		
530246	SERV DE IDENTIF, MARCAC, AUTENTIF, RASTREO, MONITOREO	10,000.00	16,500.00	26,500.00	Memorando Nro. GADMIPA-ALCALDIA-2025-0822-M
530255	COMBUSTIBLES	20,000.00	4,546.45		CF-284
530405	VEHICULOS	10,000.00	34,711.09	44,711.09	C-650 cf-190, cfycm2025 Memorando Nro. GADMIPA-ALCALDIA-2025-0797-M
530704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS		3,065.00	3,065.00	reparacion equipos de computacion 2025
530803	LUBRICANTES	5,000.00	53,626.73	58,626.73	C-650 cf-190, certf 2025, saldo 2025, Memorando Nro. GADMIPA-ALCALDIA-2025-0797-M
530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000.00	356.18	5,356.18	C-650 cf190,
530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS		5,000.00	5,000.00	Memorando GADMIPA-TICS-2026-0003-M
530802	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION			-	
530807	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	3,000.00	10,000.00	13,000.00	Memorando GADMIPA-TICS-2026-0003-M
53.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	-	4,000.00	4,000.00	Memorando GADMIPA-TICS-2026-0003-M UPS
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	-	6,000.00	6,000.00	Memorando GADMIPA-TICS-2026-0003-M
PROGRAMA 210 - DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL			436,440.51	132.00	
71	EGRESOS EN EL PERSONAL		132.00		
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	5,750.00	132.00	5,882.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71.07.11	INDEMNIZACIONES LABORALES	249.03		117.03	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION		234,580.66	-	
73.02.02	FLETES Y MANIOBRAS			-	
73.04.05	VEHICULO	5,000.00	526.13		CF-131, Memorando Nro. GADMIPA-ALCALDIA-2025-0797-M
73.08.09	MEDICAMENTOS				
73.02.05.019	PROYECTO, ATENCION SECTOR VULNERABLE S.V		28,000.00	28,000.00	cf-268 brigadas visual y odontologica
73.02.05.039	FOMENTO AL DEPORTE A TRAVES D LA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL			-	
73.02.05.049	CONVENIO CASA DE LA CULTURA EXT ARAJUNO			-	
73.03.03	VIATICOS CHOFEER BUS			-	
73.02.05.001	MANIFESTACIONES CULTURALES DEL CANTON ARAJUNO	122,400.00	30,090.50	152,490.50	CF-279 NUKANCHIK MUSHKUY ARAJUNO,
73.02.05.058	FORTAL IDENT CULTURAL Y MUSICAL (MANCOMUNASA)		70,000.00		CONVENIO MANCOMUNASA -GADMIPA
73.02.05.003	FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL	1,000.00	10,000.00	11,000.00	C-686
730205.043	ATENCION DEL SERVICIO DE SALUD PARA LAS PERSONAS VULNERABLES	80,000.00	2,000.00	82,000.00	C-651
730205.039	FOMENTO AL DEPORTE A TRAVES DE LA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL	160,000.00	2,450.00	162,450.00	C-652
730205.056	PROYECTO PREVENCION Y ERADICACION VIOLENCIA MUJER	60,000.00	41,075.36	101,075.36	Oficio Nro GADMIPA-JGS-2025-0206-O, Oficio Nro GADMIPA-DDES-0350-O; Oficio Nro GADMIPA-JGS-2025-0211-O; Oficio Nro GADMIPA-JGS-2025-0209-O, 8035.06 5% DE FONDO 2025 A DICIEMBRE CURSO MOCAWA CURARAY
73.06.06	HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	48,000.00	1,800.00	49,800.00	HONORARIOS FARMACEUTICA MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025
730613.001	CURSOS PERMANENTES PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS POBLACIÓN VULNERABLE S.Y COMUNIDADES Y CABECERA	-	7,950.00	7,950.00	c-687 corte y confeccion.cf-262talleres alimentacion saludable
730404	MAQUINARIA Y EQUIPOS	500.00	500.00	1,000.00	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO

730803	LUBRICANTES	-	614.00			CF-131. Memorando Nro. GADMIPA-ALCALDIA-2025-0840-M
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000.00	6,074.68		11,074.68	Memorando Nro. GADMIPA-ALCALDIA-2025-0840-M, Memorando Nro. GADMIPA-ALCALDIA-2025-0797-M
730814	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIA, PESCA Y CAZA		624.57		624.57	CF-196.
731515	PLANTAS	1,200.00	32,875.42		34,075.42	CF-196.
75	OBRA DE INFRAESTRUCTURA		138,000.00			
750107.105	INFRAESTRUTURA PROYECTO ADULTO MAYOR		138,000.00		138,000.00	obra 2025
84	BIENES DE LARGA DURACION		63,727.85			
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,800.00	12,500.00		14,300.00	AIRE ACONDICIONADO. Memorando Nro. GADMIPA-DA-2025-1191-M; EQUIPO AMPLIFICACION 10000
840104.009	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA ADULTO MAYOR		20,000.00		20,000.00	año 2025
840104.010	EQUIPO DE FISIOTERAPIA ADULTO MAYOR		8,035.03		8,900.00	FONDO LEY AMAZONICA A DICIEMBRE 2025 ART 249 COOTAD
840107	EQUIPOS INFORMATICOS	8,900.00	3,192.82		12,092.82	EQUIPO DE COMPUTACION TECNICO COMUNITARIO Y DIRECTOR DES
840103.001	EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DE CONSERVACION DEL PATRIMONIO DEL CANTON ARAJUNO		20,000.00		20,000.00	HABILITAR LA INFRAESTRUCTURA DEL MUSEO DE CANTON
PROGRAMA 230. -CUERPO DE BOMBEROS			10,196.27	422.48		
71	EGRESOS EN EL PERSONAL		422.48			
71.0105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	39,336.65	144.00		39,480.65	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	17,640.00	144.00		17,784.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	6,562.00	24.00		6,586.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	4,800.00	24.00		4,824.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71.06.01	APORTE PATRONAL	9,233.68	62.48		9,296.16	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71.06.02	FONDO DE RESERVA	6,562.00	24.00		6,586.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71.07.07	VACACIONES NO GOZADAS	4,696.00		92.48	4,603.52	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71.07.11	INDEMNIZACIONES LABORALES	330.00		330.00	-	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		5,213.79			
730405	VEHICULOS (mano de obra)	4,000.00	2,710.32		6,710.32	CF-131. Memorando Nro. GADMIPA-ALCALDIA-2025-0797-M
730803	LUBRICANTES	1,000.00	173.56		1,173.56	CF-131
730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000.00	2,329.91		6,329.91	CF-131. Memorando Nro. GADMIPA-ALCALDIA-2025-0797-M
840104	MAQUINARIO Y EQUIPO	-	4,560.00		4,560.00	C-665
PROGRAMA 340.- DIRECCION DE PLANIFICACION			73,708.94	108.00		
71	EGRESOS EN EL PERSONAL		108.00	108.00		
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	4,700.00	108.00		4,808.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS X CESAC DE FUNCIONES	8,090.00		108.00	7,982.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION		68,139.96	-		
73.06.05.033	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARQUE TEMATICO ARAWANU		42,324.16		42,324.16	CF-266.
73.06.05.027	ESTUDIO PARROQUIALIZACION NACIONALIDAD WAORANI		8,830.80		8,830.80	2024
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	10,700.00	4,485.00		15,185.00	DF-236
73.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,200.00	2,500.00		3,700.00	Memorando Nro. GADMIPA-DA-2025-1191-M
730807	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1,604.00	10,000.00		11,604.00	Memorando GADMIPA-TICS-2026-0003-M
840201	TERRENOS	-	5,460.98			CF-139
PROGRAMA 360. - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			13,783,723.29	5,933.00		
			8,933.00	5,933.00		
520111	PENSIONES DE JUBILACION PATRONAL		30,000.00		30,000.00	CONSIDERACION DE FONDO PARA SEGUIR ACUMULANDO SEGUN NORMATIVA LEGAL PAGO VITALICIO
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	685,500.00	3,312.00		688,812.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
						Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	70,867.00	275.00		71,142.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	54,840.00	1,380.00		56,220.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71.06.01	APORTE PATRONAL	101,880.55	402.50		102,283.05	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa

71.06.02	FONDO DE RESERVA	70,867.00	287.50		71,154.50	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		\$ 3,000.00		\$ 3,000.00	
71.07.07	VACACIONES NO GOZADAS	21,878.00	276.00		22,154.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71.07.11	INDEMNIZACIONES LABORALES	22,647.44		5,933.00	16,714.44	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
73			1,386,125.59			
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	3000	\$ 1,000.00		\$ 4,000.00	REQUERIMIENTO DE OOPP
73.04.18	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS		\$ 40,000.00		\$ 40,000.00	REQUERIMIENTO DE OOPP
	FISCALIZACION CONSTRUCCION DE CENTRO GASTRONOMICO COMUNIDAD SANTA CECILIA CR	10	\$ 14,594.83		\$ 14,604.83	REQUERIMIENTO DE OOPP
73.06.04.009	ESTUDIO Y DISEÑOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	1000	\$ 64,000.00		\$ 65,000.00	REQUERIMIENTO DE OOPP
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios (Actualización de proyectos de ordenanza libres aprovechamientos para aridos y petreos)		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	REQUERIMIENTO DE OOPP
73.06.09	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO		\$ 9,000.00		\$ 9,000.00	REQUERIMIENTO DE OOPP
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1500	\$ 1,500.00		\$ 3,000.00	REQUERIMIENTO DE OOPP
73.08.02	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	1000	\$ 60,000.00		\$ 61,000.00	REQUERIMIENTO DE OOPP
73.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos		\$ 2,000.00		\$ 2,000.00	REQUERIMIENTO DE OOPP
73.01.05	TELECOMUNICACIONES PROYECTO DE SEGURIDAD		1,311.75		1,311.75	cf-86 ENCARGADO AREA DE RIESGOS
73.02.55	COMBUSTIBLE	43,995.19	81,339.10		125,334.29	CF-284
730404	MAQUINARIA Y EQUIPOS-SEGURIDAD		70,281.30		70,281.30	cf-86 ENCARGADO AREA DE RIESGOS
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO INFORMATICO PROYECTO SEGURIDAD		1,200.00		1,200.00	cf-86 ENCARGADO AREA DE RIESGOS
731411	PARTES Y REPUESTOS PROYECTO SEGURIDAD		960.00		960.00	cf-86 ENCARGADO AREA DE RIESGOS
840103	MOBILIARIOS	10.00	724.00		734.00	cf-86 ENCARGADO AREA DE RIESGOS
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS PROYECTO DE SEGURIDAD		13,902.95		13,902.95	cf-86 ENCARGADO AREA DE RIESGOS
840111	PARTES Y REPUESTOS PROYECTO DE SEGURIDAD		720.00		720.00	cf-86 ENCARGADO AREA DE RIESGOS
840107	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS		900.00		900.00	cf-86 ENCARGADO AREA DE RIESGOS
73.02.05.012	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.TALLERES,ASAMBLEAS -OBRA SANEAMIENTO AMBIENTAL CREDITO BDE-CONTRAPARTE MUNICIPAL		7,607.52		7,607.52	OBRA SANEAMIENTO AMBIENTAL CREDITO BDE-CONTRAPARTE MUNICIPAL
73.02.07	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD OBRA SANEAMIENTO AMBIENTAL CREDITO BDE-CONTRAPARTE MUNICIPAL		5,483.12		5,483.12	OBRA SANEAMIENTO AMBIENTAL CREDITO BDE-CONTRAPARTE MUNICIPAL
730208	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (GPS)		18,000.00		18,000.00	CONTEMPLAR PARA EL AÑO 2026. PARA LA ADQUISICION DE GPS
730209	CLASIFICACION DE MATERIALES DE RECICLAJE	25,000.00	63,460.00		88,460.00	cf-244 (BASUREROS ADJUDICADO PORTAL)
73.02.37	REMEDIACIÓN RESTAURACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE LOS CUÉRPOS DE AGUA	10,000.00	9,800.00		19,800.00	CF-249 (PRUEBAS DE LABORATORIO)
73.04.05	VEHICULOS (mano de obra)	10,000.00	69,127.77		79,127.77	CF-123,CF-240, CF-131, CF-16 VT CAMION DOBLE CABINA,CF-5,Memorando Nro. GADMIPA-ALCALDIA-2025-0797-M
73.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS (mano de obra)	10,000.00	11,304.15		21,304.15	C-670, CF-203, CF-57, CF-174
73.06.02	SERVICIOS DE AUDITORIAS AMBIENTALES	10.00	30,000.00		30,010.00	2024 - CONSULTORIA DE AUDITORIAS AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PROYECTOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, ESTACIÓN DE SERVICIOS Y RELLENO SANITARIO EN EL CANTÓN ARAJUNO
73.06.04.005	FISCALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE AGUA I ETAPA		115,418.63		115,418.63	AÑO 2023 CF-160 FISCALIZACION
73.06.04.005	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA – PRIMERA ETAPA,		175,000.00		175,000.00	cf-188 (evaluación de ofertas)
73.06.04.007	FISCALIZACION DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO SECTOR VILLANO (CONTRAPARTE DEL CREDITO BED)		68,638.02		68,638.02	CF-226 (concurso declarado desierto se volvera a publicar)
73.06.04.008	Fiscalización alcantarillado tiwino bataboro		64,500.00			EL PROYECTO SE ENCUENTRA POSTULADO EN LA STCTEA, EN ASISTENCIA TECNICA DE REVISION DEL PROYECTO
73.06.04.010	FISCALIZACION CONTRUCCION DE UN CENTRO GASTRONOMICO EN LA COMUNIDAD DE SANTA CECILIA CR		14,594.83			CERTIFICACIÓN FINANCIERA FUTURA 2025-032 "CONTRUCCION DE UN CENTRO GASTRONÓMICO EN LA COMUNIDAD DE SANTA CECILIA
730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	10.00	10,010.00		10,020.00	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL PREVENCIÓN VIOLENCIA DE LA MUJER.

73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION					
73.08.03	LUBRICANTES	10,000.00	108,351.68		118,351.68	CF-203,CF-57, CF-131,CF-16,CF-5
73.08.11	INSUMOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA Y SEÑALIZACION	5,000.00	54,288.03		59,288.03	cf-90, CF-269, CF-129,CF-270, CF-264
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	30,000.00	196,054.96		226,054.96	CF-234,C-669,C-670,CF-203, CF-234, CF-57,CF-131,CF-16, CF-5, Memorando Nro. GADMIPA-ALCALDIA-2025-0797-M
73.15.15	PLANTAS (PROYECTO AMBIENTAL)		7,299.90		7,299.90	CF-273
75	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		12,314,917.75	-		
750101.037	PLAN MAESTRO DE AGUA PARA LA CABECERA CANTONAL I ETAPA STCTEA	-	2,172,210.06		2,172,210.06	obra 2023 plan maestro de agua en litigio
	PLAN MAESTRO DE AGUA PARA LA CABECERA CANTONAL I ETAPA GADMIPA		215,707.36			obra 2023 plan maestro de agua en litigio
750101.038	SISTEMA DE AGUA EN EL RELLENO SANITARIO DEL CANTON ARAJUNO	-	22,338.22		22,338.22	obra 2025 en ejecución
750101.042	REPOTENCIACION SISTM AGUA MENEPARE		162,842.90		162,842.90	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
750101.043	REPOTENCIACION SISTEMA AGUA Y BATERIAS KILLU ALPA		152,162.68		152,162.68	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
750101.044	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA Y BATERIAS STA ROSA CURARAY		240,433.45		240,433.45	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
750101.045	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA UE MILENIO TOÑAMPADE		85,000.00		85,000.00	obra 2025 certificada
750101.046	REPOTENCIACION SITEMA DE AGUA KIWARO		108,748.60		108,748.60	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
750101.047	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA KOTOKOCHA		72,906.97		72,906.97	obra 2025 certificada
750101.048	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA KEWERIONO		186,829.66		186,829.66	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
750101.051	REPOTENCIACION SISTEMA AGUA EWENGONO		115,081.38		115,081.38	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
750101.052	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA NUSHINO BELEN		25,502.00		25,502.00	obra 2025
750101.054	REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AGUA STA ROSA KOTONA		29,150.16		29,150.16	obra 2025 en ejecución
750101.055	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA EN DAMOINTARO		93,472.04		93,472.04	obra 2025 certificada
750101.056	REPOTENCIACION DE SISTEMA DE AGUA ATALLPA CHAKI		44,557.32		44,557.32	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
750101.057	REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AGUA BARRIO SAN CAMILO		46,445.50		46,445.50	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
750101.058	REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AGUA NUSHINO ISHPINKU		131,334.36		131,334.36	obra 2025 certificada
750101.059	REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AGUA EN TIWENO		137,563.26		137,563.26	obra 2025 certificada
750101.060	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA GEYEPARE		89,650.30		89,650.30	obra 2025 certificada
75.01.01.083	REPOTENCIACION, MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE SISTEMAS DE AGUA		114,630.56		114,630.56	AÑO 2025
	ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO STCTEA		3,525,868.83		3,525,868.83	obra 2025
750103.012	BATERIA SANITARIA EN LA PLAZA CENTRAL		55,000.00		55,000.00	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
750103.016	ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN TIWINO Y BATABORO GAD		14,700.00		14,700.00	obra 2025 contraparte STCA
750103.017	SANEAMIENTO AMBIENTAL POR AGUA SERVIDAS SECTOR VILLANO GADM		59,800.00		59,800.00	OBRA SANEAMIENTO AMBIENTAL SECTOR VILLANO MEDIDAS AMBIENTALES CREDITO BDE-CONTRAPARTE BEDEL
750103.018	CONSTRUCCION DE UBS COMUNIDAD DE VILLANO		1,330,000.17		1,330,000.17	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
75.01.04.006	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE ARAJUNO		31,612.15		31,612.15	C-883 PLANILLA 04 DEL PROYECTO
750105.015	CONSTRUC PUENTE EN EL KM 4 12 VIA NUSHINO SOBRE ESTERO SN		4,362.33		4,362.33	obra 2025
750105.021	ACERAS, ACOMETIDAS HIDROSANITARIAS Y BORDILLOS EN LAS CALLES INTE		291,853.86		291,853.86	obra 2025 en ejecución
750107	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		72,741.14		72,741.14	OBRA 2023 ESPACIO CUBIERTO DE WAPUNO/ 6449,51 CONSTRUCCION PARADA REDONDEL VIA SHIGUALCOCHA
750107.062	PLANTA PILOTO DE PROCESAMIENTO DEL PROYECTO CHAKRA		34,007.84		34,007.84	OBRA AÑO 2022 EN RECEPCION
750107.084	PLANTA ADMINISTRATIVA PROYECTOS SECTOR VULNERABLE		184,987.86		184,987.86	CF-233 POR ADJUDICAR
750107.085	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN TIWINO		9,479.46		9,479.46	REAJUSTES
750107.086	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN PANDANUQUE		4,020.00		4,020.00	REAJUSTES
750107.089	ESPACIO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE TZAPINO		62,225.56		62,225.56	obra 2025 en ejecución
750107.091	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN ATAKAPI		93,588.42		93,588.42	obra 2025 en ejecución
750107.092	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN CHICO MENDES		93,588.42		93,588.42	obra 2025 en ejecución
750107.014	BLOQUE DE AULAS UEI GABRIEL LOPEZ	10.00	199,990.00		200,000.00	obra 2026
750107.094	CONSTRUC. DEL AREA DE ARCHIVO DPTO FINANCIERO Y COMPRAS PUBLICAS		80,000.00		80,000.00	CF-233 OBRA POR ADJUDICAR

750107.095	ESPACIO COMUNITARIO Y CULTURAL EN KILLUKASPI		56,000.00		56,000.00	obra 2025
750107.096	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL PREVENCIÓN VIOLENCIA DE LA MUJER		1,112,859.64		1,112,859.64	obra 2025
750107.098	ESPACIO DE USO MULTIPLE DEPORTIVO CULTURA EN 20 DE MARZO		170,000.00		170,000.00	obra 2025
750107.106	CENTRO DE FORTALECIMIENTO PARA LA MUJER EN AMARUN COCHA		125,000.00		125,000.00	obra 2025 LEY DE EQUIDAD
750107.107	CENTRO DE FORTALECIMIENTO PARA LA MUJER PAMBAYAKU		40,000.00		40,000.00	obra 2025 LEY DE EQUIDAD
75.01.08.99	OBRAS AÑOS ANTERIORES	10.00	450.44			AJUSTES SUSBCENTRO PANDANUQUE
750199.014	CENTRO OPERATIVO PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIA ORGANICA		10,518.67		10,518.67	obra 2025
750501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		144,796.18		144,796.18	CF-242 9.996.81 BATERIA DE ASAWANCHU, CF 223, 9.988.97REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE FACHADA DEL EDIFICIO Y EXTERIORES DEL GADMIPA, 2,294.45 CONTRATACIÓN DEL HIDROSUCCIONADOR PARA LIMPIEZA DE REDES DE ALCANTARILLADO 2023, CF-250 BATERIA OVEPARE; CF-277: CF-229 registro de la propiedad 12.000; PINTURA DE CEMENTERIO 8000
750501.015	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS		20,700.00		20,700.00	obra 2025
750501.025	ADECUACION DE ESPACIOS CUBIERTOS EN SHIWAKUCHA Y JAIME ROLDOS		210,200.00		210,200.00	obra 2025
75.05.01.000	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (mantenimientos y readecuaciones de sistemas de agua)		\$ 30,000.00		30,000.00	ley amazonica
84	BIENES DE LARGA DURACION		\$ 43,746.95	-	\$ 43,746.95	
84.01.03	MOBILIARIOS		\$ 500.00		\$ 500.00	PEDIDO POR EL DIRECTOR DE oopp
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 2,000.00		\$ 2,000.00	PEDIDO POR EL DIRECTOR DE oopp
84.01.06	HERRAMIENTAS		\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	PEDIDO POR EL DIRECTOR DE oopp
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		\$ 4,000.00		\$ 4,000.00	PEDIDO POR EL DIRECTOR DE oopp
84015	VEHICULO -FURGON PARA DESECHOS PELIGROSO		\$ 20,000.00		\$ 20,000.00	PEDIDO POR EL DIRECTOR DE oopp
PROGRAMA 510 - GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD			\$ 89,047.77	-	\$ 89,047.77	
78.01.01.006	DEVOLUCION DE VALORES DE CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS	70,000.00	\$ 89,047.77		\$ 159,047.77	DEVOLUCION DE CONVENIOS
TOTAL		1,981,355.65	14,637,084.50	7,255.48	14,629,829.02	

Lcda. Paulina Soto Mgs
DIRECTOR FINANCIERO
REVISADO

Lcda. Patricia Chugcho
JEFE DE PRESUPUESTO
ELABORADO



**ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL CANTON
ARAJUNO**

OFICIO ACA-001-2026

Arajuno, 11 de febrero del 2026

Abg.

Paul Cerda

SECRETARIO GENERAL

En su despacho



Reciba un Atento y cordial saludo , por medio del presente, en atención a la primera reforma de la ordenanza del presupuesto para el ejercicio fiscal económico 2026 del Gad Municipal del Cantón Arajuno. La asamblea Cantonal de participación ciudadana del cantón Arajuno. Emitió la RESOLUCION FAVORABLE ACA-001-11-02-2026, se adjunta la resolución como insumo para continuar con el proceso de aprobación A LA PRIMERA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO. , en su segundo y definitivo debate.

Atentamente,

Ing. Ivan Molina

PRESIDENTE/ALCALDE ACA(D)



RESOLUCION DE CONFORMIDAD

EN FUNCION DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO, REUNIDA EL DIA MIERCOLES 11 FEBRERO DEL 2026 EN LA 1ERA SESION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL CANTON ARAJUNO EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DIA Y CON **RESOLUCIÓN: ACA-001-11-02-2026**; EMITE LA RESOLUCION DE CONFORMIDAD A LA PRIMERA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO.

CONSIDERANDO

QUE, el Art. 304 lit c) Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización determina la función del sistema de participación ciudadana y control social, la elaboración de presupuestos participativos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

QUE, Mediante resolución N° 004-SG-GADMIPA-2019 de fecha 18 de julio del 2019, Concejo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, aprobó en segunda y definitiva instancia, la ordenanza reformatoria a la ORDENANZA QUE NORMA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y COGESTION DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL CANTON ARAJUNO.

QUE, el Art. 14, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE NORMA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y COGESTION DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL CANTON ARAJUNO, determina como función del sistema de participación ciudadana y control social, el fortalecer la construcción de presupuestos participativos de Gobierno Autónomo Descentralizado municipal intercultural y plurinacional del Cantón Arajuno.

QUE, se ha cumplido con todos los procedimientos y procesos para la elaboración del anteproyecto del presupuesto participativo Gobierno Autónomo descentralizado municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, para el año fiscal 2025.

QUE, el Art. 241 del Código orgánico de Organización Territorial y Descentralización, establece que el anteproyecto del presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno. Como máximo instancia de participación antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente y emitirá mediante resolución su conformidad con las priorizaciones de inversión definidas en dicho instrumento.

En uso de la facultad que lo otorga la ley:

RESUELVE:

Art. 1.-Emitir resolución de conformidad A LA PRIMERA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO. con las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto del presupuesto Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, para ejercicio fiscal del año 2026 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 241, del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización, presentado por el señor Ing. Ivan Moilna delegado Presidente/Alcalde.

Art. 2.- Remitir la siguiente resolución al órgano legislativo Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno.

Art. 3.- De la ejecución de la siguiente resolución encárguese secretario Ad-hoc



**ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL CANTON
ARAJUNO**

Dado y firmado en la sala de sesiones de la Alcaldía , ubicado en el 1° piso del edificio Municipal en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Avilez en la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, a los once días del mes de febrero del 2026.

Ing. Ivan Molina
PRESIDENTE/ALCALDE(D)

Lo certifico :

Arq. Antony Calapucha
SECRETARIO AD-HOC(D)



INFORME DE LA PRIMERA REFORMA AL EJERCICIO FISCAL 2026

PARA: Darwin Tanguila
Alcalde del Cantón Arajuno

Asunto: Primera reforma presupuestaria al ejercicio fiscal 2026, suplemento y trasposos de crédito

FECHA: 03 de febrero de 2026

ANTECEDENTES

La primera reforma del año fiscal 2026 se fundamenta en la siguiente base legal:

- Constitución de la Republica en los Art. 238 y 286
- Código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización Titulo VI Capitulo VII Arts. 164, 215, 230, 255, 256, 259, 260, 264
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas en los Arts., 2, 116, 155, 167
- Normativa del sistema Nacional de las finanzas públicas 2.3.4.3 Modificaciones al presupuesto.

ANALISIS

BASE LEGAL

En el COOTAD Art. 255, Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos.

Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.



Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Art. 259 .- Otorgamiento.- Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones

Art.264.- Obligaciones pendientes.- Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.

El Código orgánico de planificación y finanzas publicas en su Art. 155 .- Obligaciones pendientes de pago.- Son aquellas que quedaren pendientes de pago al 31 de diciembre de cada año.

Art. 116.- Establecimiento de Compromisos. - Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.



Art. 167.- Excedentes. - Todos los excedentes de caja de los presupuestos de las entidades del Presupuesto General del Estado, al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos de caja del Presupuesto General del Estado del siguiente ejercicio fiscal. Los excedentes de caja de los gobiernos autónomos descentralizados que se mantengan al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos caja del siguiente ejercicio fiscal.

JUSTIFICACION

Al existir obligaciones pendientes del año 2025 que quedaron en diferentes etapas administrativas y que han sido notificadas a través de Oficios y Memorandos de los diferentes departamentos Memorando Nro GADMIPA-DA-2026-0069-M, Memorando Nro GADMIPA-SG-2026-0009-M, Memorando Nro GADMIPA-DF-2026-0034-M, Memorando Nro GADMIPA-SG-2026-0008-M, Memorando Nro GADMIPA-DPOT-2026-0012-M, Memorando Nro GADMIPA-DDES-2026-0096-M, Memorando Nro GADMIPA-DA-2026-0029-M, Oficio Nro GADMIPA-ALCALDIA-2026-0001-O, Oficio Nro GADMIPA-DDES-2026-0023-O, Memorando Nro GADMIPA-OOPP-2026-0128-M, MEMORANDO N° 017-DOP-GADMIPA-2026, Certificación futura 2025-032 motivo por el cual se procede a levantar el presente informe para incluir los diferentes bienes, servicios, y obras en la primera reforma por suplemento y traspaso tanto de incremento y reducción por el alza de sueldo básico para el año 2026 según los justificativos detallados.

Para este objetivo se ha procedido a realizar las correspondientes modificaciones presupuestarias al presupuesto del año 2026. A continuación, se presenta el cuadro detalle de la reforma por suplemento de crédito \$ 14'629.829.02, traspasos de crédito en incremento por un valor de \$ 14'637.084.50 y traspasos de crédito en disminución por \$ 7.255.48

Se adjunta el cuadro de Excel

RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe a la comisión de presupuesto para el trámite correspondiente.

Atentamente,


Lda. Paulina Soto Mgs
Directora Financiera

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN
ARAJUNO

PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2026

INGRESOS						
PARTIDA	DESCRIPCION	RESERVACION INICIAL	AUMENTOS	REDUCCION	PRESTE CODIFICADO	OBSERVACIONES
121101	SALDOS DE CAJA Y BANCOS					
	DE FONDOS DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$ 6,016,662.41			\$ 6,016,662.41	CUENTA 1210005
	DE FONDOS DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO-MANCOMUNAS-PROYECTO FORTALECIMIENTO CULTURAL-MISCA	\$ 70,000.00			\$ 70,000.00	CUENTA 1220005
	DE FONDOS DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO-MANCOMUNAS-PROYECTO SEGURIDAD	\$ 20,000.00			\$ 20,000.00	CUENTA 1220005
	FONDO DEL PROYECTO DE PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE	\$ 1,411,812.50			\$ 1,411,812.50	CUENTA 1220005
	FONDO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO	\$ 1,477,868.85			\$ 1,477,868.85	CUENTA 7620023
121101	DE FONDOS DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - FONDOS DE TERCEROS REMUNERACIONES	\$ 187,020.97			\$ 187,020.97	CUENTA 122105
121100	OTROS SALDOS DEL BANCO DE DESARROLLO FONDO NO RENDIBLE	\$ 51,387.11			\$ 51,387.11	CUENTA 7620109
121100	OTROS SALDOS DEL BANCO DE DESARROLLO FONDO NO RENDIBLE	\$ 228,735.41			\$ 228,735.41	CUENTA 7620109
121100	OTROS SALDOS DEL BANCO DE DESARROLLO FONDO NO RENDIBLE	\$ 159,047.70			\$ 159,047.70	CUENTA 7620109
121101	DE FONDOS DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$ 1,292.25			\$ 1,292.25	CUENTA DE BANCOS
	TOTAL DE SALDO DE CAJA Y BANCOS	\$ 11,508,817.47			\$ 11,508,817.47	
281100	BANCO DE DESARROLLO PRESTAMO SANEAMIENTO AMBIENTAL PROYECTO POR LAS AGUAS SERVIDAS DE LAS COMUNIDADES DE YANAPUMA CHUNAYAKU PLAN ALBERCORTO HECHO PANDANA QUE PAPARAWA Y TIENA DE LA PARROQUIA CURRAY CANTON ARAJUNO-ORCA	\$ 1,207,464.77			\$ 1,207,464.77	
281101	COMUNITARIO ESTUDIO Y DISEÑO TEMATICO AME GADMPA	\$ 40,000.00			\$ 40,000.00	
281101	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - BANCO DE DESARROLLO PRESTAMO SANEAMIENTO AMBIENTAL PROYECTO POR LAS AGUAS SERVIDAS DE LAS COMUNIDADES DE YANAPUMA CHUNAYAKU PLAN ALBERCORTO HECHO PANDANA QUE PAPARAWA Y TIENA DE LA PARROQUIA CURRAY CANTON ARAJUNO-ORCA	\$ 1,167,464.77			\$ 1,167,464.77	
281101	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - BANCO DE DESARROLLO PRESTAMO SANEAMIENTO AMBIENTAL PROYECTO POR LAS AGUAS SERVIDAS DE LAS COMUNIDADES DE YANAPUMA CHUNAYAKU PLAN ALBERCORTO HECHO PANDANA QUE PAPARAWA Y TIENA DE LA PARROQUIA CURRAY CANTON ARAJUNO-ORCA	\$ 25,400.00			\$ 25,400.00	
281101	ANTICIPOS POR DEVENGAR CONSTRUCCION DE OBRAS (CR)	\$ 1,000,547.11			\$ 1,000,547.11	
281101	ANTICIPOS POR DEVENGAR HUISES Y SERVICIOS (CR)	\$ 75,633.77			\$ 75,633.77	
	TOTAL DE INGRESOS DE PROYECTOS EJECUCION	\$ 3,121,011.45			\$ 3,121,011.45	
	TOTAL	\$ 14,629,828.92			\$ 14,629,828.92	

SOURCES

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	INCREMENTO	RE DICCION	PRESTESTO FINAL	OBSERVACIONES
51	PROGRAMA 110 - ADMINISTRACION GENERAL					
51 02 03	DECIMO TERCER SUeldo		396.00	396.00		
51 02 04	DECIMO CUARTO SUeldo	16,780.00	396.00		17,176.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 segun normativa
51 07 11	INDICIZACION S LABORALES	4,751.27			4,751.27	Incremento de sueldo al basico año 2026 segun normativa
53	Bienes y servicios de consumo		35,467.63		35,467.63	
53 02 07	Emision, informacion y publicidad		2,000.00		2,000.00	Para apoyo administrativo de contrato de medidos
53 03 04	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	1,000.00	5,000.00		6,000.00	Oficio Nro GADADHPA-Al CALDIA-2026-0001-(4) requerimiento area
53 03 05	VIAJES Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	8,450.00	4,000.00		12,450.00	Oficio Nro GADADHPA-Al CALDIA-2026-0001-(4) requerimiento area
53 03 06	PASAJES AL EXTERIOR		2,000.00		2,000.00	Oficio Nro GADADHPA-Al CALDIA-2026-0001-(4) requerimiento area
53 03 07	REPUESTOS Y ACCESORIOS	100.00	120.00		220.00	Memorando Nro GADADHPA-D-A-2025-1191-Al adquisicion de autos
53 03 08	MATERIALES DE OFICINA	3,000.00	2,000.00		5,000.00	Oficio Nro GADADHPA-Al CALDIA-2026-0001-(4) requerimiento area
53 03 09	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES		6,000.00		6,000.00	Memorando Nro GADADHPA-SG-2026-0008-Al tintas
53 03 11	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS ELECTRICOS		200.00		200.00	Oficio Nro GADADHPA-Al CALDIA-2026-0001-(4) requerimiento area
53 03 12	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		200.00		200.00	Oficio Nro GADADHPA-Al CALDIA-2026-0001-(4) requerimiento area
57 02 06	COSTAS JUDICIALES, TRAM NOTARIALES, LEG. JUDICIAL	1,189.55	2,980.00		4,169.55	CF-124. Memorando, Nro GADADHPA-SG-2026-0009-Al
84 01 03	MOBILIARIO		32,321.36			Oficio Nro GADADHPA-Al CALDIA-2026-0001-(4) requerimiento area
84 01 04	MAQUINARIA Y EQUIPO					Oficio Nro GADADHPA-Al CALDIA-2026-0001-(4) requerimiento area
84 01 07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	11,100.00	14,501.55		25,601.55	Oficio Nro GADADHPA-Al CALDIA-2026-0001-(4) requerimiento area
PROGRAMA 120 - DIRECCION FINANCIERA						
51	EGRESOS EN EL PERSONAL		132.00	132.00	37,713.28	
51 02 04	DECIMO CUARTO SUeldo	5,280.00	132.00		5,412.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 segun normativa
51 07 07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS Y CESAC DE FUNCIONES	5,303.00			5,303.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 segun normativa
53	Bienes y servicios de consumo		13,652.24			
53 02 04	Emision, informacion, reproduccion, publicacion y publicidad	7,652.00			7,652.00	Compensado de archivos financieros 2025
53 02 06	Bienes y servicios de consumo					
53 03 03	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	300.00	800.00		1,100.00	GADADHPA-D-A-2025-1191-Al adquisicion de autos
53 03 04	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	6,500.00	240.00		6,740.00	Memorando Nro GADADHPA-SG-2026-0008-Al tintas
53 03 05	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR		2,000.00		2,000.00	Oficio Nro GADADHPA-Al CALDIA-2026-0001-(4) requerimiento area
53 03 06	PASAJES AL EXTERIOR					
53 03 07	REPUESTOS Y ACCESORIOS					
53 03 08	MATERIALES DE OFICINA					
53 03 09	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES					
53 03 11	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS ELECTRICOS					
53 03 12	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS					
57 02 06	COSTAS JUDICIALES, TRAM NOTARIALES, LEG. JUDICIAL					
84 01 03	MOBILIARIO					
84 01 04	MAQUINARIA Y EQUIPO					
84 01 07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS					
PROGRAMA 120 - DIRECCION FINANCIERA						
51	EGRESOS EN EL PERSONAL		132.00	132.00	37,713.28	
51 02 04	DECIMO CUARTO SUeldo	5,280.00	132.00		5,412.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 segun normativa
51 07 07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS Y CESAC DE FUNCIONES	5,303.00			5,303.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 segun normativa
53	Bienes y servicios de consumo		13,652.24			
53 02 04	Emision, informacion, reproduccion, publicacion y publicidad	7,652.00			7,652.00	Compensado de archivos financieros 2025
53 02 06	Bienes y servicios de consumo					
53 03 03	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	300.00	800.00		1,100.00	GADADHPA-D-A-2025-1191-Al adquisicion de autos
53 03 04	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	6,500.00	240.00		6,740.00	Memorando Nro GADADHPA-SG-2026-0008-Al tintas
53 03 05	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR		2,000.00		2,000.00	Oficio Nro GADADHPA-Al CALDIA-2026-0001-(4) requerimiento area
53 03 06	PASAJES AL EXTERIOR					
53 03 07	REPUESTOS Y ACCESORIOS					
53 03 08	MATERIALES DE OFICINA					
53 03 09	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES					
53 03 11	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS ELECTRICOS					
53 03 12	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS					
57 02 06	COSTAS JUDICIALES, TRAM NOTARIALES, LEG. JUDICIAL					
84 01 03	MOBILIARIO					
84 01 04	MAQUINARIA Y EQUIPO					
84 01 07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS					
PROGRAMA 120 - DIRECCION FINANCIERA						
51	EGRESOS EN EL PERSONAL		132.00	132.00	37,713.28	
51 02 04	DECIMO CUARTO SUeldo	5,280.00	132.00		5,412.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 segun normativa
51 07 07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS Y CESAC DE FUNCIONES	5,303.00			5,303.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 segun normativa
53	Bienes y servicios de consumo		13,652.24			
53 02 04	Emision, informacion, reproduccion, publicacion y publicidad	7,652.00			7,652.00	Compensado de archivos financieros 2025
53 02 06	Bienes y servicios de consumo					
53 03 03	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	300.00	800.00		1,100.00	GADADHPA-D-A-2025-1191-Al adquisicion de autos
53 03 04	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	6,500.00	240.00		6,740.00	Memorando Nro GADADHPA-SG-2026-0008-Al tintas
53 03 05	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR		2,000.00		2,000.00	Oficio Nro GADADHPA-Al CALDIA-2026-0001-(4) requerimiento area
53 03 06	PASAJES AL EXTERIOR					
53 03 07	REPUESTOS Y ACCESORIOS					
53 03 08	MATERIALES DE OFICINA					
53 03 09	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES					
53 03 11	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS ELECTRICOS					
53 03 12	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS					
57 02 06	COSTAS JUDICIALES, TRAM NOTARIALES, LEG. JUDICIAL					
84 01 03	MOBILIARIO					
84 01 04	MAQUINARIA Y EQUIPO					
84 01 07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS					
PROGRAMA 120 - DIRECCION FINANCIERA						
51	EGRESOS EN EL PERSONAL		132.00	132.00	37,713.28	
51 02 04	DECIMO CUARTO SUeldo	5,280.00	132.00		5,412.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 segun normativa
51 07 07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS Y CESAC DE FUNCIONES	5,303.00			5,303.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 segun normativa
53	Bienes y servicios de consumo		13,652.24			
53 02 04	Emision, informacion, reproduccion, publicacion y publicidad	7,652.00			7,652.00	Compensado de archivos financieros 2025
53 02 06	Bienes y servicios de consumo					
53 03 03	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	300.00	800.00		1,100.00	GADADHPA-D-A-2025-1191-Al adquisicion de autos
53 03 04	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	6,500.00	240.00		6,740.00	Memorando Nro GADADHPA-SG-2026-0008-Al tintas
53 03 05	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR		2,000.00		2,000.00	Oficio Nro GADADHPA-Al CALDIA-2026-0001-(4) requerimiento area
53 03 06	PASAJES AL EXTERIOR					
53 03 07	REPUESTOS Y ACCESORIOS					
53 03 08	MATERIALES DE OFICINA					
53 03 09	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES					
53 03 11	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS ELECTRICOS					
53 03 12	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS					
57 02 06	COSTAS JUDICIALES, TRAM NOTARIALES, LEG. JUDICIAL					
84 01 03	MOBILIARIO					
84 01 04	MAQUINARIA Y EQUIPO					
84 01 07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS					
PROGRAMA 120 - DIRECCION FINANCIERA						
51	EGRESOS EN EL PERSONAL		132.00	132.00	37,713.28	
51 02 04	DECIMO CUARTO SUeldo	5,280.00	132.00		5,412.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 segun normativa
51 07 07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS Y CESAC DE FUNCIONES	5,303.00			5,303.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 segun normativa
53	Bienes y servicios de consumo		13,652.24			
53 02 04	Emision, informacion, reproduccion, publicacion y publicidad	7,652.00			7,652.00	Compensado de archivos financieros 2025
53 02 06	Bienes y servicios de consumo					
53 03 03	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	300.00	800.00		1,100.00	GADADHPA-D-A-2025-1191-Al adquisicion de autos
53 03 04	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	6,500.00	240.00		6,740.00	Memorando Nro GADADHPA-SG-2026-0008-Al tintas
53 03 05	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR		2,000.00		2,000.00	Oficio Nro GADADHPA-Al CALDIA-2026-0001-(4) requerimiento area
53 03 06	PASAJES AL EXTERIOR					
53 03 07	REPUESTOS Y ACCESORIOS					
53 03 08	MATERIALES DE OFICINA					
53 03 09	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES					
53 03 11	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS ELECTRICOS					
53 03 12	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS					
57 02 06	COSTAS JUDICIALES, TRAM NOTARIALES, LEG. JUDICIAL					
84 01 03	MOBILIARIO					
84 01 04	MAQUINARIA Y EQUIPO					
84 01 07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS					
PROGRAMA 120 - DIRECCION FINANCIERA						
51	EGRESOS EN EL PERSONAL		132.00	132.00	37,713.28	
51 02 04	DECIMO CUARTO SUeldo	5,280.00	132.00		5,412.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 segun normativa
51 07 07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS Y CESAC DE FUNCIONES	5,303.00			5,303.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 segun normativa
53	Bienes y servicios de consumo		13,652.24			
53 02 04	Emision, informacion, reproduccion, publicacion y publicidad	7,652.00			7,652.00	Compensado de archivos financieros 2025
53 02 06	Bienes y servicios de consumo					
53 03 03	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	300.00	800.00		1,100.00	GADADHPA-D-A-2025-1191-Al adquisicion de autos
53 03 04	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	6,500.00	240.00		6,740.00	Memorando Nro GADADHPA-SG-2026-0008-Al tintas
53 03 05	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR		2,000.00		2,000.00	Oficio Nro GADADHPA-Al CALDIA-2026-0001-(4) requerimiento area
53 03 06	PASAJES AL EXTERIOR					
53 03 07	REPUESTOS Y ACCESORIOS					
53 03 08	MATERIALES DE OFICINA					
53 03 09	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES					
53 03 11	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS ELECTRICOS					
53 03 12	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS					
57 02 06	COSTAS JUDICIALES, TRAM NOTARIALES, LEG. JUDICIAL					
84 01 03	MOBILIARIO					
84 01 04	MAQUINARIA Y EQUIPO					
84 01 07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS					
PROGRAMA 120 - DIRECCION FINANCIERA						
51	EGRESOS EN EL PERSONAL		132.00	132.00	37,713.28	
51 02 04	DECIMO CUARTO SUeldo	5,280.00	132.00		5,412.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 segun normativa
51 07 07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS Y CESAC DE FUNCIONES	5,303.00			5,303.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 segun normativa
53	Bienes y servicios de consumo		13,652.24			
53 02 04	Emision, informacion, reproduccion, publicacion y publicidad	7,652.00			7,652.00	Compensado de archivos financieros 2025
53 02 06	Bienes y servicios de consumo					
53 03 03	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	300.00	800.00		1,100.00	GADADHPA-D-A-2025-1191-Al adquisicion de autos
53 03 04	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	6,500.00	240.00		6,740.00	Memorando Nro GADADHPA-SG-2026-0008-Al tintas
53 03 05	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR		2,000.00		2,000.00	Oficio Nro GADADHPA-Al CALDIA-2026-0001-(4) requerimiento area
53 03 06	PASAJES AL EXTERIOR					
53 03 07	REPUESTOS Y ACCESORIOS					
53 03 08	MATERIALES DE OFICINA					
53 03 09	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES					
53 03 11	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS ELECTRICOS					
53 03 12	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS					
57 02 06	COSTAS JUDICIALES, TRAM NOTARIALES, LEG. JUDICIAL					
84 01 03	MOBILIARIO					
84 01 04	MAQUINARIA Y EQUIPO					
84 01 07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS					
PROGRAMA 120 - DIRECCION FINANCIERA						
51	EGRESOS EN EL PERSONAL		132.00	132.00	37,713.28	
51 02 04	DECIMO CUARTO SUeldo	5,280.00	132.00		5,412.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 segun normativa
51 07 07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS Y CESAC DE FUNCIONES	5,303.00			5,303.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 segun normativa
53	Bienes y servicios de consumo		13,652.24			
53 02 04	Emision, informacion, reproduccion, publicacion y publicidad	7,652.00			7,652.00	Compensado de archivos financieros 2025
53 02 06	Bienes y servicios de consumo					
53 03 03	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	300.00	800.00		1,100.00	GADADHPA-D-A-2025-1191-Al adquisicion de autos
53 03 04	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	6,500.00	240.00		6,740.00	Memorando Nro GADADHPA-SG-2026-0008-Al tintas
53 03 05	VIAJES Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR		2,000.00		2,000.00	Oficio Nro GADADHPA-Al CALDIA-2026-0001-(4) requerimiento area
53 03 06	PASAJES AL EXTERIOR					
53 03 07	REPUESTOS Y ACCESORIOS					
53 03 08	MATERIALES DE OFICINA					
53 03 09	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES					
53 03 11	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS ELECTRICOS					
53 03 12	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS					
57 02 06	COSTAS JUDICIALES, TRAM NOTARIALES, LEG. JUDICIAL					
84 01 03	MOBILIARIO					
84 01 04	MAQUINARIA Y EQUIPO					
84 01 07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS					
PROGRAMA 120 - DIRECCION FINANCIERA						
51	EGRESOS EN EL PERSONAL		132.00	132.00	37,713.28	
51 02 04	DECIMO CUARTO SUeldo	5,280.00	132.00		5,412.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 segun normativa
51 07 07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS Y CESAC DE FUNCIONES	5,303.00			5,303.00	Incremento de sueldo al

[illegible]

730814	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIA, PESCA Y CAZA		624.57		624.57	CF-196,
731515	PLANTAS	1,200.00	32,875.42		34,075.42	CF-196,
75	OBRA DE INFRAESTRUCTURA		138,000.00			
750107 105	INFRAESTRUCTURA PROYECTO ADULTO MAYOR		138,000.00		138,000.00	obra 2025
84	BIENES DE LARGA DURACION		84,127.85			
84 01 04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,800.00	12,500.00		14,300.00	AIRE ACONDICIONADO, Memorando Nro. GADMIPA-DA-2025-1191-M, EQUIPO AMPLIFICACION 10000
840104 009	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA ADULTO MAYOR		20,000.00		20,000.00	año 2025
840104 010	EQUIPO DE FISIOTERAPIA ADULTO MAYOR		8,035.03		8,900.00	FONDO LUY AMAZONICA A DICIEMBRE 2025 ART 249 COOTAD
840107	EQUIPOS INFORMATICOS	8,900.00	3,192.82		12,092.82	EQUIPO DE COMPUTACION TECNICO COMUNITARIO Y DIRECTOR D
840103 001	EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DE CONSERVACION DEL PATRIMONIO DEL CANTON ARAJUNO		20,000.00		20,000.00	HABILITAR LA INFRAESTRUCTURA DEL MUSEO DE CANTON
840107 005	EQUIPOS INFORMATICOS CONVENIO MIDEUC		20,400.00		20,400.00	año 2023
PROGRAMA 230.-CUERPO DE BOMBEROS			10,196.27	422.48		
71	EGRESOS EN EL PERSONAL		422.48			
71 0105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	39,336.65	134.00		39,480.65	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71 01 06	SALARIOS UNIFICADOS	17,640.00	144.00		17,784.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71 02 03	DECIMO TERCER SUELDO	6,562.00	24.00		6,586.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71 02 04	DECIMO CUARTO SUELDO	4,800.00	24.00		4,824.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71 06 01	APORTE PATRONAL	9,233.68	62.48		9,296.16	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71 06 02	FONDO DE RESERVA	6,562.00	24.00		6,586.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71 07 07	VACACIONES NO GOZADAS	4,696.00		92.48	4,603.52	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71 07 11	INDEMNIZACIONES LABORALES	330.00		330.00		Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		5,213.79			
730405	VEHICULOS (mano de obra)	4,000.00	2,710.32		6,710.32	CF-131, Memorando Nro. GADMIPA-ALCALDIA-2025-0797-M
730803	LUBRICANTES	1,000.00	173.56		1,173.56	CF-131
730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000.00	2,329.91		6,329.91	CF-131, Memorando Nro. GADMIPA-ALCALDIA-2025-0797-M
840104	MAQUINARIO Y EQUIPO		4,560.00		4,560.00	C-665
840105	VEHICULO					
PROGRAMA 340.- DIRECCION DE PLANIFICACION			73,708.94	108.00		
71	EGRESOS EN EL PERSONAL		108.00		108.00	
71 02 04	DECIMO CUARTO SUELDO	4,700.00	108.00		4,808.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71 07 07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS Y CESAC DE FUNCIONES	8,090.00		108.00	7,982.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION		68,139.96			
73 06 05 033	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARQUE TEMATICO ARAWANU		42,324.16		42,324.16	CF-266,
73 06 05 037	ESTUDIO PARROQUIALIZACION NACIONALIDAD WAORANI		8,830.80		8,830.80	2024
73 06 06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	10,700.00	4,485.00		15,185.00	DF-236
73 04 04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,200.00	2,500.00		3,700.00	Memorando Nro. GADMIPA-DA-2025-1191-M
730807	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1,604.00	10,000.00		11,604.00	Memorando GADMIPA-TICS-2026-0003-M
840201	TERRENOS		5,460.98			CF-139
PROGRAMA 360.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			13,783,723.29	5,933.00		
			8,933.00	5,933.00		
520111	PENSIONES DE JUBILACION PATRONAL		30,000.00		30,000.00	CONSIDERACION DE FONDO PARA SEGUIR ACUMULANDO SEGUN NORMATIVA LUGAL PAGO VITALICIO
71 01 06	SALARIOS UNIFICADOS	685,500.00	3,312.00		688,812.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71 02 03	DECIMO TERCER SUELDO	70,867.00	275.00		71,142.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71 02 04	DECIMO CUARTO SUELDO	54,840.00	1,380.00		56,220.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71 06 01	APORTE PATRONAL	101,880.55	402.50		102,283.05	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71 06 02	FONDO DE RESERVA	70,867.00	287.50		71,154.50	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71 05 09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		\$ 3,000.00		\$ 3,000.00	
71 07 07	VACACIONES NO GOZADAS	21,878.00	276.00		22,154.00	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
71 07 11	INDEMNIZACIONES LABORALES	22,647.44		5,933.00	16,714.44	Incremento de sueldo al basico año 2026 según normativa
73			1,386,125.59			
73 02 01	TRANSPORTE DE PERSONAL	3000	\$ 1,000.00		\$ 4,000.00	REQUERIMIENTO DE OOPP

73.04.18	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS		\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	REQUERIMIENTO DE OOPP
73.06.04.009	FISCALIZACION CONSTRUCCION DE CENTRO GASTRONOMICO COMUNIDAD SANTA CECILIA CR	10	\$ 14,594.83	\$ 14,604.83	REQUERIMIENTO DE OOPP
73.06.05.001	ESTUDIO Y DISEÑOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	1000	\$ 64,000.00	\$ 65,000.00	REQUERIMIENTO DE OOPP
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios (Actualización de proyectos de ordenanza, libros aprovechamientos para aridos y petreos)		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	REQUERIMIENTO DE OOPP
73.06.09	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO		\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	REQUERIMIENTO DE OOPP
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1500	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	REQUERIMIENTO DE OOPP
73.08.02	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	1000	\$ 60,000.00	\$ 61,000.00	REQUERIMIENTO DE OOPP
73.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos		\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	REQUERIMIENTO DE OOPP
73.01.05	TELECOMUNICACIONES PROYECTO DE SEGURIDAD		1,311.75	1,311.75	cf-86 ENCARGADO AREA DE RIESGOS
73.02.55	COMBUSTIBLE	43,995.19	81,339.10	125,334.29	CF-284
730404	MAQUINARIA Y EQUIPOS-SEGURIDAD		70,281.30	70,281.30	cf-86 ENCARGADO AREA DE RIESGOS
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO INFORMATICO PROYECTO SEGURIDAD		1,200.00	1,200.00	cf-86 ENCARGADO AREA DE RIESGOS
731411	PARTES Y REPUESTOS PROYECTO SEGURIDAD		960.00	960.00	cf-86 ENCARGADO AREA DE RIESGOS
840103	MOBILIARIOS	10.00	724.00	734.00	cf-86 ENCARGADO AREA DE RIESGOS
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS PROYECTO DE SEGURIDAD		13,902.95	13,902.95	cf-86 ENCARGADO AREA DE RIESGOS
840111	PARTES Y REPUESTOS PROYECTO DE SEGURIDAD		720.00	720.00	cf-86 ENCARGADO AREA DE RIESGOS
840107	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS		900.00	900.00	cf-86 ENCARGADO AREA DE RIESGOS
73.02.05.012	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, TALLERES, ASAMBLEAS -OBRA SANEAMIENTO AMBIENTAL CREDITO BDE-CONTRAPARTE MUNICIPAL		7,607.52	7,607.52	OBRA SANEAMIENTO AMBIENTAL CREDITO BDE-CONTRAPARTE MUNICIPAL
73.02.07	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD OBRA SANEAMIENTO AMBIENTAL CREDITO BDE-CONTRAPARTE MUNICIPAL		5,483.12	5,483.12	OBRA SANEAMIENTO AMBIENTAL CREDITO BDE-CONTRAPARTE MUNICIPAL
730208	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (GPS)		18,000.00	18,000.00	CONTEMPLAR PARA EL AÑO 2026, PARA LA ADQUISICION DE GPS
730209	CLASIFICACION DE MATERIALES DE RECICLAJE	25,000.00	63,460.00	88,460.00	cf-244 (BASUREROS ADJUDICADO PORTAL)
73.02.37	REMEDIACION RESTAURACION Y DESCONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA	10,000.00	9,800.00	19,800.00	CF-249 (PRUEBAS DE LABORATORIO)
73.04.05	VEHICULOS (mano de obra)	10,000.00	69,127.77	79,127.77	CF-123, CF-240, CF-111, CF-16 VT CAMION DOBLE CABINA, CF-5, Memorando No. GADMIPA-ALCALDIA-2025-0797-M
73.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS (mano de obra)	10,000.00	11,304.15	21,304.15	C 670, CF-203, CF-57, CF-174
73.06.02	SERVICIOS DE AUDITORIAS AMBIENTALES	10.00	30,000.00	30,010.00	2024 - CONSULTORIA DE AUDITORIAS AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PROYECTOS DE GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS, ESTACION DE SERVICIOS Y RELENO SANITARIO EN AÑO 2023 CF-160 FISCALIZACION
73.06.04.005	FISCALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE AGUA 1 ETAPA		115,418.63	115,418.63	cf-188 (evaluacion de ofertas)
73.06.04.005	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA PRIMERA ETAPA		175,000.00	175,000.00	
73.06.04.007	FISCALIZACION DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO SECTOR VILLANO (CONTRAPARTE DEL CREDITO BDE)		68,638.02	68,638.02	CF-226 (concurso declarado desierto se volvera a publicar)
73.06.04.008	Fiscalización alcantarillado twinno hatahoro		64,500.00		
73.06.04.010	FISCALIZACION CONTRUCCION DE UN CENTRO GASTRONOMICO EN LA COMUNIDAD DE SANTA CECILIA CR		14,594.83		EL PROYECTO SE ENCUENTRA POSTULADO EN LA STCTEA, EN ASISTENCIA TECNICA DE REVISION DEL PROYECTO CERTIFICACION FINANCIERA FUTURA 2025-032 *CONTRUCCION DE UN CENTRO GASTRONOMICO EN LA COMUNIDAD DE SANTA CECILIA
730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	10.00	10,010.00	10,020.00	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL PREVENCIÓN VIOLENCIA DE LA MUJER
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION				
73.08.03	LUBRICANTES	10,000.00	108,351.68	118,351.68	CF-203, CF-57, CF-131, CF-16, CF-5

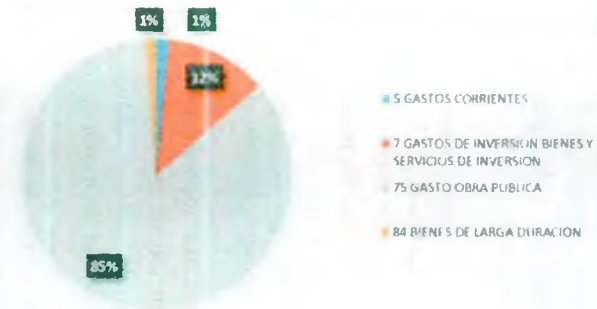
73.08.11	INSUMOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA Y SEÑALIZACION	5,000.00	54,288.03	59,288.03	CF-90, CF-269, CF-129, CF-270, CF-264
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	30,000.00	196,054.96	226,054.96	CF-234, C-669, C-670, CF-203, CF-234, CF-57, CF-131, CF-16, CF-5,
73.15.15	PLANTAS (PROYECTO AMBIENTAL)		7,299.90	7,299.90	Memorando Nro. GADMIPA-ALCALDIA-2025-0797-M
					CF-273
75	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		12,314,917.75		
750101.037	PLAN MAESTRO DE AGUA PARA LA CABECERA CANTONAL I ETAPA SCTEA		2,172,210.06	2,172,210.06	obra 2023 plan maestro de agua en litigio
	PLAN MAESTRO DE AGUA PARA LA CABECERA CANTONAL I ETAPA GADMIPA		215,707.36		obra 2023 plan maestro de agua en litigio
750101.038	SISTEMA DE AGUA EN EL RELLENO SANITARIO DEL CANTON ARAJUNO		22,338.22	22,338.22	obra 2025 en ejecución
750101.042	REPOTENCIACION SISTEMA AGUA MENEPARE		162,842.90	162,842.90	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
750101.043	REPOTENCIACION SISTEMA AGUA Y BATERIAS KILLU ALPA		152,162.68	152,162.68	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
750101.044	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA Y BATERIAS STA ROSA CURARAY		240,433.45	240,433.45	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
750101.045	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA DE MILENIO TOÑAMPADE		85,000.00	85,000.00	obra 2025 certificada
750101.046	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA KIWARO		108,748.60	108,748.60	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
750101.047	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA KOTOKOCHA		72,906.97	72,906.97	obra 2025 certificada
750101.048	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA KEWERIONO		186,829.66	186,829.66	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
750101.051	REPOTENCIACION SISTEMA AGUA EWENGONO		115,081.38	115,081.38	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
750101.052	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA NUSHINO BELEN		25,502.00	25,502.00	obra 2025
750101.054	REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AGUA STA ROSA KOTONA		29,150.16	29,150.16	obra 2025 en ejecución
750101.055	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA EN DAMONTARO		93,472.04	93,472.04	obra 2025 certificada
750101.056	REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AGUA ATALLPA CHAKI		44,557.32	44,557.32	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
750101.057	REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AGUA BARRIO SAN CAMILO		46,445.50	46,445.50	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
750101.058	REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AGUA NUSHINO ISHPINKU		131,334.36	131,334.36	obra 2025 certificada
750101.059	REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AGUA EN TIWENO		137,563.26	137,563.26	obra 2025 certificada
750101.060	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA GEYEPARE		89,650.30	89,650.30	obra 2025 certificada
75.01.01.083	REPOTENCIACION, MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE SISTEMAS DE AGUA		114,630.56	114,630.56	AÑO 2025
750103.012	ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO SCTEA		3,525,868.83	3,525,868.83	obra 2025
750103.013	BATERIA SANITARIA EN LA PLAZA CENTRAL		55,000.00	55,000.00	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
750103.016	ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN TIWINO Y BATABORO GAD		14,700.00	14,700.00	obra 2025 contraparte STCA
750103.017	SANEAMIENTO AMBIENTAL POR AGUA SERVIDAS SECTOR VILLANO GADM		59,800.00	59,800.00	OBRAS SANEAMIENTO AMBIENTAL SECTOR VILLANO MEDIDAS AMBIENTALES CREDITO BDE CONTRAPARTE BEDEL
750103.018	CONSTRUCCION DE LBS COMUNIDAD DE VILLANO		1,330,000.17	1,330,000.17	obra 2025 evaluación de ofertas etapa precontractual
75.01.04.006	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE ARAJUNO		31,612.15	31,612.15	C-883 PLANILLA 04 DEL PROYECTO
750105.015	CONSTRUCCION PUENTE EN EL KM 4.12 VIA NUSHINO SOBRE ESTERO SN		4,362.33	4,362.33	obra 2025
750105.021	ACERAS, ACOMETIDAS HIDROSANITARIAS Y BORDILLOS EN LAS CALLES INTE		291,853.86	291,853.86	obra 2025 en ejecución

750107	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		72,741.14		72,741.14	OBRA 2023 ESPACIO CUBIERTO DE WAPUNQ 6449,51
750107 062	PLANTA PILOTO DE PROCESAMIENTO DEL PROYECTO CHAKRA		34,007.84		34,007.84	CONSTRUCCION PARADA REDONDEL VIA SHIGUALCOCHA
750107 084	PLANTA ADMINISTRATIVA PROYECTOS SECTOR VULNERABLE		184,987.86		184,987.86	OBRA AÑO 2022 EN RECEPCION
750107 085	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN TIWINO		9,479.46		9,479.46	CF-233 POR ADJUDICAR
750107 086	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN PANDANUQUE		4,020.00		4,020.00	REAJUSTES
750107 089	ESPACIO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE TZAPINO		62,225.56		62,225.56	REAJUSTES
750107 091	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN ATAKAPI		93,588.42		93,588.42	obra 2025 en ejecución
750107 092	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN CHICO MENDES		93,588.42		93,588.42	obra 2025 en ejecución
750107 014	BLOQUE DE AULAS UEL GABRIEL LOPEZ	10.00	199,990.00		200,000.00	obra 2026
750107 094	CONSTRUC. DEL AREA DE ARCHIVO DPTO FINANCIERO Y COMPRAS PUBLICAS		80,000.00		80,000.00	CF-233 OBRA POR ADJUDICAR
750107 095	ESPACIO COMUNITARIO Y CULTURAL EN KILLUKASPI		56,000.00		56,000.00	obra 2025
750107 096	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL PREVENCIÓN VIOLENCIA DE LA MUJER		1,112,859.64		1,112,859.64	obra 2025
750107 098	ESPACIO DE USO MULTIPLE DEPORTIVO CULTURA EN 20 DE MARZO		170,000.00		170,000.00	obra 2025
750107 106	CENTRO DE FORTALECIMIENTO PARA LA MUJER EN AMARUN COCHA		125,000.00		125,000.00	obra 2025 LEY DE EQUIDAD
750107 107	CENTRO DE FORTALECIMIENTO PARA LA MUJER PAMBAYAKU		40,000.00		40,000.00	obra 2025 LEY DE EQUIDAD
750108 99	OBRAS AÑOS ANTERIORES	10.00	450.44			AJUSTES SUBCENTRO PANDANUQUE
750199 014	CENTRO OPERATIVO PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIA ORGANICA		10,518.67		10,518.67	obra 2025
750501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		144,796.18		144,796.18	CF-242 9,996.81 BATERIA DE ASAWANCHU, CF-233, 9,988.97 REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE FACHADA DEL EDIFICIO Y EXTERIORES DEL GADMIPA, 2,294.45 CONTRATACIÓN DEL HIDROSUCCIONADOR PARA LIMPIEZA DE REDES DE ALCANTARILLADO 2023, CF-250 BATERIA OVEPARE, CF-277 CF-229 ajustes de la promoción 12,000. PINTURA DE CEMENTERIO 8000
750501 015	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS		20,700.00		20,700.00	obra 2025
750501 025	ADECUACION DE ESPACIOS CUBIERTOS EN SHIWAKUCHA Y JAIME ROLDOS		210,200.00		210,200.00	obra 2025
75 05 01 000	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (mantenimientos y readecuaciones de sistemas de agua)		\$ 30,000.00		\$ 30,000.00	ley amazonica
84	BIENES DE LARGA DURACION		\$ 43,746.95	-	\$ 43,746.95	
84 01 03	MOBILIARIOS		\$ 500.00		\$ 500.00	
84 01 04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 2,000.00		\$ 2,000.00	
84 01 06	HERRAMIENTAS		\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	
84 01 07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		\$ 4,000.00		\$ 4,000.00	
84015	VEHICULO-FURGON PARA DESCHOS PELIGROSO		\$ 20,000.00		\$ 20,000.00	
PROGRAMA 510 - GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD			\$ 89,047.77	-	\$ 89,047.77	
78 01 01 006	DEVOLUCION DE VALORES DE CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS	70,000.00	\$ 89,047.77		\$ 159,047.77	DEVOLUCION DE CONVENIOS
TOTAL			1,981,355.65	14,637,884.50	7,255.48	14,629,829.02

RESUMEN

GRUPO	DETALLE	INCREMENTO	DIMINUCCION	VALOR REFORMADO	PORCENTAJE DE INVERSION
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 217,588.12	\$ 660.00	\$ 216,928.12	1%
7	GASTOS DE INVERSION BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	\$ 1,772,103.25	\$ 6,505.48	\$ 1,765,707.77	12%
75	GASTO OBRA PUBLICA	\$ 12,452,917.75	\$ -	\$ 12,452,917.75	85%
84	BIENES DE LARGA DURACION	\$ 194,275.18	\$ -	\$ 194,275.18	1%
	TOTAL	\$ 14,637,084.50	\$ 7,255.48	\$ 14,629,829.02	

PORCENTAJE DE INVERSION



[Firma]
 Lcda. Patricia Soto Mera
 DIRECTORA FINANCIERA
 REVISADO

[Firma]
 Lcda. Patricia Chugcho
 JEFE DE PRESUPUESTO
 ELABORADO





Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2026-0023-O

Arajuno, 26 de enero de 2026

Asunto: Solicito su respectiva aprobación y autorización los fondos de caja banco para alimentar proyectos sin partidas presupuestaria.

Señor Ingeniero

Ivan Willian Molina Manyá

Alcalde Encargado

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO

En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento los procesos que no fueron ejecutados durante el ejercicio fiscal 2025, los cuales cuentan con partidas presupuestarias disponibles provenientes de saldos de años anteriores, de conformidad con la normativa presupuestaria vigente.

En tal virtud, y con la finalidad de dar continuidad a la planificación institucional y optimizar el uso eficiente de los recursos públicos, se solicita muy respetuosamente su autorización y aprobación para proceder con la ejecución de dichos procesos durante el presente ejercicio fiscal, utilizando las partidas correspondientes a saldos anteriores debidamente habilitadas. Cabe señalar que estos procesos cuentan con proyectos técnicos elaborados; adicionalmente, aquellos que no disponen de partida presupuestaria se solicita sean considerados con recursos de caja y bancos, de ser pertinente.

La ejecución de los procesos antes mencionados permitirá el cumplimiento de los objetivos institucionales, la atención de las necesidades priorizadas de la ciudadanía y evitará posibles afectaciones a la gestión administrativa y operativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arajuno.

Adjunto al presente se remite el detalle de los procesos no ejecutados, con su respectiva referencia presupuestaria, para su revisión y consideración.

Elaboración:	Revisión:	Indice:	Paralelo:
--------------	-----------	---------	-----------



INTERNATIONAL AGRICULTURAL VETERINARY SERVICE

Arajuno, 26 de enero de 2026

Tullius, in
 particular, puts
 it as a subject
 in his *De oratore*
 (1.1.10).



CERTIFICACIÓN FINANCIERA FUTURA 2025-032

Arajuno, septiembre 15 de 2025

En atención al pedido en Memorando Nro. GADMIPA-OOPP-2025-0862-M de fecha 09/09/2025, por el Ing. Jorge Eduardo Sananay Auquilla-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS sobre el pedido de certificación de la contraparte del proyecto postulado en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica STCTEA denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO GASTRONÓMICO EN LA COMUNIDAD DE SANTA CECILIA PARA LA ASOCIACIÓN PRODUCTIVA AGROECOLOGICA "SUMAK AYLLU LLACTA VILLANO DE LA PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.** Con financiamiento en el año 2026 CON FONDOS DE LA LEY DE EQUIDAD.

La Dirección Financiera certifica:

Dentro del presupuesto del año 2026 se cuenta con la partida presupuestaria.

DENOMINACION	VALOR
Fiscalización del proyecto	14.594.83
Control ambiental del proyecto	2,119.40
IVA 15% Rubros de control ambiental	317.91
IVA al 15% por Construcción de Obra Civil	35,524.47
IVA al 15% por fiscalización del proyecto	2,189.22
Operación y mantenimiento	8,855.00
Total	63,600.83

Atentamente,



PAULINA ISABEL SOTO
MONTAÑA

Mgs. Paulina Soto
DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMIPA

Elaborado: Lcda. Bertha Avilés-Presupuesto.

Arajuno, 26 de enero de 2026

385



Arajuño
GOB. MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE

Memorando Nro. GADMIPA-OOPP-2026-0128-M

Arajuño, 27 de enero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Paulina Isabel Soto Noriega
Directora Financiera

ASUNTO: Entrega de información sobre procesos pendientes-Cierre financiero 2025, de la Dirección de Obras Públicas.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADMIPA-DF-2026-0026-M, de fecha 21 de enero de 2026, mediante el cual solicitan la información de proyectos del año 2025 que no se lograron culminar y que se encuentran pendientes de pago.

Por lo expuesto, procedo a realizar la entrega de la matriz de proyectos que se encuentran pendientes el pago de la Dirección de Obras Públicas, para que se considere la liquidación de los procesos.

Así también, se adjunta la matriz con los proyectos que se encuentran pendientes la ejecución de la Dirección de Obras Públicas; con las justificaciones pertinentes, para que se realice el arrastre de las partidas presupuestarias, y realizar la ejecución el año 2026.

Así también, solicito que el saldo de todas las partidas presupuestaria del ejercicio fiscal del año 2025, de la Dirección de Obras Públicas, se contemple para la reforma de Caja - Bancos, para completar las asignaciones presupuestarias del año 2026.

Particular que entrego para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Eduardo Sananay Auquilla
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Municipio de San Juan y Gobierno Autónomo



Municipio de San Juan y Gobierno Autónomo



Municipio de San Juan y Gobierno Autónomo



Municipio de San Juan y Gobierno Autónomo



JOSÉ EDUARDO
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
ALCALDE



Memorando Nro. CADMIPA-OGPP-2026-0128-M

Arajuño, 27 de enero de 2026

Referencias:

- CADMIPA-DE-2026-0026-M

Anexos:

- 2025_procesos_pago_ogpp_0449039001769545928.xlsx
- atestado_ogpp_2026 - 16-12-2025_0010058001769545920.xlsx
- atestado_proyectos_ogpp_signed_01070109001769545912.pdf
- procesos_penitenciales_pago_ogpp_2025_signed_09260602001769545933.pdf

[illegible]

PROYECTOS PARA COTEMPLAR EN EL PRESUPUESTO 2026 DE LA DIRECCION DE COOP DEL GADMIPA

Partida	Denominación	MONTO	NRO. CERTIFICACION	OBSERVACION
01.03.360.360.730205.012.1	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, TALLERES, ASAMBLEAS	7607.52		CONTEMPLAR PARA EL AÑO 2026. CORRESPONDE A LA CONTRAPARTE DE TALLERES Y ASAMBLEAS PARA CONTRATO DE FINANCIAMIENTO CON EL BDE POR LOS UBS.
01.03.360.360.730207.000.1	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	5481.13		CONTEMPLAR PARA EL AÑO 2026. CORRESPONDE A LA CONTRAPARTE DE PUBLICIDAD PARA CONTRATO DE FINANCIAMIENTO CON EL BDE POR LOS UBS.
01.03.360.360.730209.000.1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (GSI)	18,000.00		CONTEMPLAR PARA EL AÑO 2026. PARA LA ADQUISICION DE GPS.
01.03.360.360.730219.000.1	CLASIFICACION DE MATERIALES DE RECICLAJE	3,460.00	243	CONTEMPLAR AÑO 2026, PARA LIQUIDAR EL PROCESO SE-GADMIPA-2025-011. SE ENCUENTRA EN ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA ADJUDICAR.
01.03.360.360.730217.000.1	REMEDIACION, RESTAURACION Y DESCONTAMINACION DE CUERPOS D	9,800.00	249	CONTEMPLAR EN EL AÑO 2026, PARA LIQUIDAR EL PROCESO CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL MONITOREO AMBIENTAL DEL RELLENO SANITARIO Y LA ESTACION DE SERVICIO DEL DAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y FLUORACIONAL DEL CANTON ARAJUNO -SEGUNDO SEMESTRE 2025 Y PRIMER SEMESTRE DEL 2026. ORDEN DE COMPRA INI-MVA CUANTIA SERVICIO IC-GADMIPA-DA-JCP-2025-117. SE ENCUENTRA EN EJECUCION.
01.03.360.360.730417.000.1	GASTOS EN INFRAESTRUCTURA	12,000.00	229	Con Oficio Nro. GADMIPA-COPP-2025-1085-O se solicita el inicio de proceso para la ADECUACION DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, SIN EMBARGO, LA PARTIDA PRES. Nro. 360.730417 CORRESPONDE A PROCESO DE SERVICIO. EL VALOR DE LOS 12,000 SE DEBE REFORMAR A LA PARTIDA 360.730501 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA CONTRATAR EN EL AÑO 2026 COMO PROCESO DE OBRA.
01.03.360.360.730602.000.1	SERVICIOS DE AUDITORIA AMBIENTAL	30,000.00	133	PARA LIQUIDAR EL PROCESO DEL AÑO 2024 Consultoria de Auditorias Ambientales de Cumplimiento para los Proyectos de Gestión de Residuos Peligrosos, Estación de Servicios y Relleno Sanitario en el Cantón Arajuno. SE ENCUENTRA SUSPENDIDO. HASTA QUE EL MAE REALICE LA APROBACION DE ICRS.
01.03.360.360.730604.005.1	FISCALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO	175,000.00	181	CONTEMPLAR PARA EL AÑO 2026. SE ENCUENTRA EN ETAPA PRECONTRACTUAL CPC-GADMIPA-2025-004 "FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CARECERA CANTONAL DE ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA - PRIMERA ETAPA". EL PROCESO ESTA EN CONVALLADACION DE ERROR.
01.03.360.360.730604.006.1	FISCALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE AGUA I ETAPA	116,918.63	AÑO 2023	CONSIDERAR EN EL AÑO 2026. EL PROCESO DE LICITACION DE OBRA SE ENCUENTRA EN UN PROCESO JUDICIAL.
01.03.360.360.730604.007.1	FISCALIZACION EXTERNA PROYECTO DE SANEAMIENTO VILLANO DE	8,635.02	226	CONSIDERAR EN EL AÑO 2026. EL PROCESO CPC-GADMIPA-2025-032 FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES BASICAS SANITARIAS PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL PRODUCIDO POR LAS AGUAS SERVIDAS DE LAS COMUNIDADES DE YANAIUMA, CHUYAYACU, PUJAL, AMARUNCOCHA, HUITO, PANDANUQUE, PAPARAWA Y ELENA DE LA PARROQUIA CURARAY DEL CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA. SE DECLARA DESERTO EN PROCESO DE REAPERTURA.
01.03.360.360.730604.008.1	FISCALIZACION EXTERNA ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	64,500.00		EL PROYECTO SE ENCUENTRA POSTULADO EN LA SICTSA. EN ASISTENCIA TECNICA DE REVISIÓN DEL PROYECTO.
01.03.360.360.730605.000.1	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	10,010.00		CONSIDERAR PARA EL AÑO 2026. PARA CONTRATAR LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL PREVENCIÓN VIOLENCIA DE LA MUJER.
01.03.360.360.750101.037.1	PLAN MAESTRO DE AGUA PARA LA CARECERA CANTONAL I ETAPA	2,357,917.42	AÑO 2023	CONSIDERAR EN EL AÑO 2026. EL PROCESO DE LICITACION DE OBRA SE ENCUENTRA EN UN PROCESO JUDICIAL.
01.03.360.360.750101.038.1	SISTEMA DE AGUA EN EL RELLENO SANITARIO DEL CANTON ARAJUNO	22,338.22		CONTRATO EN EJECUCION. SE CANCELA LA PLANILLA Nº 1. CONSIDERAR PARA EL 2026 PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
01.03.360.360.750101.042.1	REPOTENCIONACION SISTMA AGUA MENEPAPE	142,842.90	253	CONSIDERAR PARA EL 2026. PROYECTO EN ETAPA PRECONTRACTUAL EN EVALUACION DE OFERTAS LICO-GADMIPA-2025-007.
01.03.360.360.750101.043.1	REPOTENCIONACION SISTEMA AGUA Y BATERIAS KILU ALPA	152,162.68	247	CONSIDERAR PARA EL 2026. PROYECTO EN ETAPA PRECONTRACTUAL EN EVALUACION DE OFERTAS LICO-GADMIPA-2025-009.

01.03.360.360.750101.044.1	REPOTECNICACION SISTEMA DE AGUA Y BATERIAS STA ROSA CURATAY	240,433.45	247	CONSIDERAR PARA EL 2026 PROYECTO EN ETAPA PRECONTRACTUAL EN EVALUACION DE OFERTAS LICO-GADMIPA-2025-009
01.03.360.360.750101.045.1	REPOTECNICACION SISTEMA DE AGUA EN MILENIO DONAMPADE	35,000.00	273	Se emite certificación presupuestaria con Oficio Nro. GADMIPA-OCPP-2025-1164-O, CONTEMPLAR EN EL 2026 para iniciar la contratación
01.03.360.360.750101.046.1	REPOTECNICACION SISTEMA DE AGUA K'WARO	108,748.60	253	CONSIDERAR PARA EL 2026 PROYECTO EN ETAPA PRECONTRACTUAL EN EVALUACION DE OFERTAS LICO-GADMIPA-2025-007
01.03.360.360.750101.047.1	REPOTECNICACION SISTEMA DE AGUA KOTOKOCHA	72,906.97	276	Con Oficio Nro. GADMIPA-OCPP-2025-1164-O SE SOLICITA INICIO DE CONTRATACION CONTEMPLAR EN EL 2026, para iniciar la contratación
01.03.360.360.750101.048.1	REPOTECNICACION SISTEMA DE AGUA KWERKINO	136,829.66	253	CONSIDERAR PARA EL 2026 PROYECTO EN ETAPA PRECONTRACTUAL EN EVALUACION DE OFERTAS LICO-GADMIPA-2025-007
01.03.360.360.750101.051.1	REPOTECNICACION SISTEMA AGUA EWENKONO	115,081.28	253	CONSIDERAR PARA EL 2026 PROYECTO EN ETAPA PRECONTRACTUAL EN EVALUACION DE OFERTAS LICO-GADMIPA-2025-007
01.03.360.360.750101.052.1	REPOTECNICACION SISTEMA DE AGUA N'ISHINO BIEN	25,502.00		CONTEMPLAR EN EL AÑO 2026, SE REQUIERE LA LEGALIZACION DE TERRENOS DE LA COMUNIDAD, RAZON POR LA QUE NO SE CONTRATA EN EL 2025
01.03.360.360.750101.054.1	REPOTECNICACION DEL SISTEMA DE AGUA STA ROSA KOTONA	29,150.16		CONTRATO EN EJECUCION, SE CANCELA LA PLANILLA Nº 1 CONSIDERAR PARA EL 2026 PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO
01.03.360.360.750101.055.1	REPOTECNICACION SISTEMA DE AGUA EN DAMOCINTARO	93,472.04	276	Con Oficio Nro. GADMIPA-OCPP-2025-1164-O SE SOLICITA INICIO DE CONTRATACION, CONTEMPLAR EN EL 2026, para iniciar la contratación
01.03.360.360.750101.056.1	REPOTECNICACION DE SISTEMA DE AGUA ATALLPA CHAKI	14,537.32	243	CONSIDERAR PARA EL 2026 PROYECTO EN ETAPA PRECONTRACTUAL EN EVALUACION DE OFERTAS LICO-GADMIPA-2025-010
01.03.360.360.750101.057.1	REPOTECNICACION DEL SISTEMA DE AGUA BARRIO SAN CAMILO	46,145.50	243	CONSIDERAR PARA EL 2026 PROYECTO EN ETAPA PRECONTRACTUAL EN EVALUACION DE OFERTAS LICO-GADMIPA-2025-010
01.03.360.360.750101.058.1	REPOTECNICACION DEL SISTEMA DE AGUA YUSHINO ISHPINKU	101,334.35	271	Se emite certificación presupuestaria con Oficio Nro. GADMIPA-OCPP-2025-1167-O, CONTEMPLAR EN EL 2026 para iniciar la contratación
01.03.360.360.750101.059.1	REPOTECNICACION DEL SISTEMA DE AGUA EN TIWENO	137,563.26	276	Con Oficio Nro. GADMIPA-OCPP-2025-1164-O SE SOLICITA INICIO DE CONTRATACION, CONTEMPLAR EN EL 2026, para iniciar la contratación
01.03.360.360.750101.060.1	REPOTECNICACION SISTEMA DE AGUA GEYEPARE	100,650.30	276	Con Oficio Nro. GADMIPA-OCPP-2025-1164-O SE SOLICITA INICIO DE CONTRATACION, CONTEMPLAR EN EL 2026, para iniciar la contratación
01.03.360.360.750103.012.1	ALFANTARILLADO PLUVIAL SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO	3,525,968.83	74	SE SUSCRIBE EL CONTRATO EL 14 DE 2026, EN PROYECTO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO PARA PROCEDER CON LA ENTREGA DEL ANTICPO DEL CONTRATO
01.03.360.360.750103.013.1	BATERIA SANITARIA EN LA PLAZA CENTRAL	55,000.00	254	CONSIDERAR PARA EL 2026 PROYECTO EN ETAPA PRECONTRACTUAL POR ADJUDICAR OFERTAS LICO-GADMIPA-2025-003
01.03.360.360.750103.014.1	ALFANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN TIWENO Y BATABORO GAD	14,700.00		CONSIDERAR EN EL 2026, CONTRAPARTE DEL GADMIPA, EL PROYECTO SE ENCUENTRA POSTULADO EN LA SICTEA, EN ASISTENCIA TECNICA DE REVISION DEL PROYECTO
01.03.360.360.750103.017.1	SANEAMIENTO AMBIENTAL POR AGUA FERVIDAS SECTOR VILLANO GAD	59,800.00		CONSIDERAR EN EL 2026, CONTRAPARTE DEL GADMIPA, EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN ETAPA PRECONTRACTUAL LICO-GADMIPA-2025-003
01.03.360.360.750103.018.1	CONSTRUCCION DE UBS COMUNIDAD DE VILLANO	1,340,874.51	213	CONSIDERAR EN EL 2026, EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN ETAPA PRECONTRACTUAL LICO-GADMIPA-2025-003, EN EVALUACION DE OFERTAS
01.03.360.360.750105.021.1	ACERAS, AZOMETIDAS HIDROSANITARIAS Y BORDILLOS EN LAS CALLES	291,853.86		EL CONTRATO SE ENCUENTRA SUSPENDIDO SE CANCELA HASTA LA PLANILLA Nº 2 SE DEBE CONSIDERAR EN EL 2026 PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
01.03.360.360.750107.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1,446.51		CONTEMPLAR EL SALDO DE PARTIDA PARA EL AÑO 2026, PARA EJECUTAR EL PROYECTO CONSTRUCCION DE UNA PARADA DE BUSES EN EL SECTOR DEL REDONDEL VIA A SHIWACHCHA EN EL CASCO URBANO DEL CANTON ARAUJO, PROVINCIA DE PASAJAZA
01.03.360.360.750107.062.1	PLANTA PILOTO DE PROCESAMIENTO DEL PROYECTO CHAKARA	14,007.84		SE SOLICITA INICIO CON Oficio Nro. GADMIPA-OCPP-2025-1204-O, CONTEMPLAR EN EL 2026, EL PROYECTO NO SE CUENTA CON ACTA RECEPCION PROVISIONAL, SE DEBE LIQUIDAR EL CONTRATO
01.03.360.360.750107.084.1	PLANTA ADMINISTRATIVA PROYECTO SECTOR VULNERABLE	145,000.00	233	CONSIDERAR PARA EL 2026 PROYECTO EN ETAPA PRECONTRACTUAL POR ADJUDICAR LICO-GADMIPA-2025-005
01.03.360.360.750107.085.1	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN RINWENO	9,479.46		CONSIDERAR PARA EL 2026 EL SALDO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA CANCELAR LOS REAJUSTES DEFINITIVOS DEL CONTRATO
01.03.360.360.750107.086.1	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN PANDANUQUE	4,020.00		CONSIDERAR PARA EL 2026 EL SALDO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA CANCELAR LOS REAJUSTES DEFINITIVOS DEL CONTRATO
01.03.360.360.750107.089.1	ESPACIO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE TAPININ	53,225.56	64	CONSIDERAR PARA EL 2026 CONTRATO EN EJECUCION, EN REVISION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA Nº 1.

01.03.360.360.750107.091.1	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN ATAKAPI	33,588.42		CONSIDERAR PARA EL 2026 CONTRATO EN EJECUCION SE CANCELA LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA
01.03.360.360.750107.092.1	ESPACIO MULTIPLE, CULTURAL Y DEPORTIVO EN CINCO MENDES	33,588.42		CONSIDERAR PARA EL 2026 CONTRATO EN EJECUCION SE CANCELA LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA
01.03.360.360.750107.093.1	CONSTR DE GRADEROS Y CERRAMIENTO EN LA U.E. GABRIEL LOPEZ	53,100.00		TRASLADAR EL MONTO PARA EL PRESUPUESTO 2026 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE BLOQUE DE AULAS EN LA U.E. GABRIEL LOPEZ.
01.03.360.360.750107.094.1	CONSTRUC DEL AREA DE ARCHIVO DPTO FINANCIERO Y COMPRAS PUEB	20,000.00	231	CONSIDERAR PARA EL 2026 PROYECTO EN ETAPA PRECONTRACTUAL POR ADJUDICAR LICO-GADMIPA-2025-005.
01.03.360.360.750107.095.1	ESPACIO COMUNITARIO Y CULTURAL EN KILLUKASPI	26,000.00		CONSIDERAR EN EL 2026 CON Oficio Nro. GADMIPA-COPP-2025-1162-O SE SOLICITA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA SE CUENTA CON EL USO Y USUFRUCTO
01.03.360.360.750107.096.1	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL PREVENCIÓN VIOLENCIA DE LA MUJER	853,000.00		CONSIDERAR PARA EL 2026 SE ESTA CONCLUYENDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA INICIAR LA CONTRATACION
01.03.360.360.750107.098.1	ESPACIO DE USO MULTIPLE DEPORTIVO CULTURA EN JO DE MARZO	170,000.00		CONSIDERAR EN EL 2026 CON Oficio Nro. GADMIPA-COPP-2025-1162-O SE SOLICITA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA SE CUENTA CON EL USO Y USUFRUCTO
01.03.360.360.750107.105.1	CENTRO DE FORTALECIMIENTO PARA LA MUJER EN AMARUN COCHA	125,000.00	251	CONSIDERAR EN EL AÑO 2026 EL PROCESO LICO-GADMIPA-2025-011 SE DECLARA DESIERTO, EN PROCESO DE ACTUALIZACION Y REAPERTURA
01.03.360.360.750107.107.1	CENTRO DE FORTALECIMIENTO PARA LA MUJER PAMBAYAKU	10,000.00		CONSIDERAR PARA EL 2026 SE CUENTA CON EL USO Y USUFRUCTO PARA INICIAR CONTRATACION
01.03.360.360.750109.001.1	CURCENTRO DE SALUD TIPO A EN PANI ANUQUE	450.44		CONSIDERAR PARA EL 2026 EL SALDO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA CANCELAR LOS REAJUSTES DEFINITIVOS DEL CONTRATO
01.03.360.360.750109.014.1	CENTRO OPERATIVO PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIA ORGANICA	10,518.67		CONSIDERAR PARA EL 2026 CON Oficio Nro. GADMIPA-COPP-2025-1154-O se solicita la emision de certificación presupuestaria para la ADECUACION DEL CENTRO OPERATIVO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA MATERIA ORGANICA EN EL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA. NO SE EMITE LA CERTIFICACION POR LA DENOMINACION DEL PROCESO.
01.03.360.360.750501.000.1	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	190,183.92	244, 250, 277	CONSIDERAR PARA EL AÑO 2026 PARA LIQUIDAR LOS PROCESOS REFACCION DE UNA BATERIA SANITARIA DE LA COMUNIDAD ASAWANCHO DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA POR 9,996.81, EL PROCESO REFACCION DE UNA BATERIA SANITARIA DE LA COMUNIDAD OVE-PARE DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA POR UN VALOR DE 9,916.56 CON Memorando Nro. GADMIPA ALCALDIA 2025-0855-M SE AUTORIZA INICIO DE CONTRATACION PARA EL PROYECTO REFACCION DE BATERIAS SANITARIAS EN COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, CON CERTIFICACION PRESUPUESTARIA 777 POR UN VALOR DE 91,969.39, EN ACTUALIZACION DEL PROYECTO PARA INICIAR LA CONTRATACION SE DEBE REPLICAR EL PROCESO MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO POR UN VALOR DE 8,000.00 PARA REALIZAR EL PAGO DE ALQUILER DEL HIDROSUCCIONADOR A EMAPST POR UN VALOR DE 3,126.87 PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE AAPP
01.03.360.360.750501.012.1	MANTENIMIENTO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS Y JUEGOS INFANTILES	1,000.00		TRASLADAR EL MONTO PARA EL PRESUPUESTO 2026 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE BLOQUE DE AULAS EN LA U.E. GABRIEL LOPEZ.
01.03.360.360.750501.015.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE OBRAS PUBLICAS	1,000.00	245	CONSIDERAR PARA EL 2026 PROYECTO EN ETAPA PRECONTRACTUAL POR ADJUDICAR LICO-GADMIPA-2025-006.
01.03.360.360.750501.025.1	ADICUACION DE ESPACIOS ABIERTOS EN SHIWAKOCHA Y JAIME ROIG	310,200.00	189	CONSIDERAR PARA EL AÑO 2026 CONTRATO EN EJECUCION INICIA EL PLAZO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
01.03.360.360.840105.000.1	VEHICULOS	151,093.61		CONSIDERAR EL SALDO DE ESTA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026.

150107

9988.84 - 244

9988.37 223

9988.37

244

ADM. ORDEN DE COMPRA	FECHA	DOCUMENTO	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO	CERTIFICACION	COMPROMISO	ORDEN DE PAGO
Ing. Hector Wilson Noguez Valdesola	10/12/2025	Memorando No. GADMIIPA-UMPIE-2025-0479-M	SOLICITUD DE PAGO DEL PROCESO DE "ADQUISICION DE NEUMATICOS NO CATALOGADOS POSTERIORES PARA LOS RECOLECTORES DE RESIDUOS SOLIDOS DEL GADMIIPA" ORDEN DE COMPRA DEL PROCESO (No. IC-GADMIIPA-DA-R-2025-1251)	\$ 6.800,00	260	659	629
Ing. Hector Wilson Noguez Valdesola	8/12/2025	Memorando No. GADMIIPA-UMPIE-2025-0465-M	SOLICITUD DE PAGO DEL ACTA PARCIAL 2 SEGUN PROCESO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PRIMA DE VIGENCIA TECNOLÓGICA DE LOS 105 000 KVA 120 000 KVA DE LA CAMIONETA GRUAT WALL DE PLACAS SMA 1142" Orden de Compra No. IC-GADMIIPA-DA-R-2025-082	\$ 134,78	190	650	407
Ing. Hector Wilson Noguez Valdesola	24/12/2025	Memorando No. GADMIIPA-UMPIE-2025-0481-M	SOLICITUD DE PAGO DEL PROCESO DE "ADQUISICION Y REPARACIONES URGENTES DEL KIT DE ENBRAGUE Y VOLANTE DE ENERGIA DE LA VEHICULO SINOTRUCK SMA 1180" PROCESO Infinito cuenta. Código: IC-GADMIIPA-DA-R-2025-01	\$ 1.656,78	269	650	626
Ing. Hector Wilson Noguez Valdesola	24/12/2025	Memorando No. GADMIIPA-UMPIE-2025-0480-M	SOLICITUD DE PAGO DEL PROCESO DE "ADQUISICION DE NEUMATICOS CATALOGADOS PARA LOS RECOLECTORES DE RESIDUOS DEL GADMIIPA" ORDEN DE COMPRA No. CL-20250002949374		234		
Ing. Juan Andres Freyre Andly	20/12/2025	Oficio No. GADMIIPA-ODPP-2025-1234-O	SOLICITUD PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE DEL PROCESO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA EJECUTAR TRABAJOS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN EL BARRIO CENTRAL Y COMUNIDAD SAN JOSE DE WAPUSO	\$ 7.480,00	271		
Ing. Jorge Eduardo Sanchez Angulla	17/12/2025	Oficio No. GADMIIPA-ODPP-2025-1234-O	Solicitud de autorización de pago de la Plancha de Costo Plus Porcentaje para la obra de Solicitud de autorización de pago de la Plancha de Costo Plus Porcentaje para la obra de Solicitud de autorización de pago de la Plancha de Costo Plus Porcentaje para la obra de	\$ 857,56	08	656	610
Ing. Jorge Eduardo Sanchez Angulla	17/12/2025	Oficio No. GADMIIPA-ODPP-2025-1234-O	Solicitud de autorización de pago de la Plancha de Costo Plus Porcentaje para la obra de Solicitud de autorización de pago de la Plancha de Costo Plus Porcentaje para la obra de Solicitud de autorización de pago de la Plancha de Costo Plus Porcentaje para la obra de	\$ 3.445,27	95	655	629
Ing. Jorge Eduardo Sanchez Angulla	18/12/2025	Oficio No. GADMIIPA-ODPP-2025-1234-O	SOLICITUD DE PAGO DE ADQUISICION Y SUMINISTRO DE ALICANTILLAS METALICAS CUBIERTAS Y ACCESORIOS PARA ORINALES PLUMAS PARA APERTURA Y CERRAMIENTO DEL CAMBIO DE CILINDRO DE EL REAJUSTE HACIA LA COMUNIDAD	\$ 40.389,79		587	616
Ing. Felix Sebastian Romero Cordova	7/12/2025		PLAN DE TRABAJO A TRAMO PRINCIPAL A P	\$ 0.099,56	270		

ADM. ORDEN DE COMPRA	FECHA	DOCUMENTO	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO	CERTIFICACION	COMPROMISO	ORDEN DE PAGO
Tec. Guadalupe Rafael Gorda Vargas	23.12.2023	Memorando No. GADMIPAL-005-2023-0359-M	Contratación de pago "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE CORTE Y CONFECCION PARA MADRES SOLTERAS, MUJERES EMBARAZADAS, VIUDAS, MUJERES CABEZA DE HOGAR, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD"	\$ 3.000,00	238	187	✓
Sr. José Luis Haro Ríos	10.12.2023	Memorando No. GADMIPAL-005-2023-1524-M	SOLICITUD DE PAGO DEL PROCESO "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y UNIFORMES PARA ENTRENADORES DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE BALONCESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DE SUENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO"	\$ 2.450,00	237	152	✓
Sra. Maria Isabel Tangula Lopez	29.12.2023	Memorando No. GADMIPAL-005-2023-0371-M	Proceso de Contratación de Servicio de Tránsito Cuanto código IC: GADMIPAL-DA-IC-005-2023-134, denominado "TORALECMENTO CULTURAL Y TRADICIONES AL ACHIKAL NA TULI DE RAYMI 2025", a favor de la proveedora Belen Lata Ledezma, con RUC: 1091725436001	\$ 10.000,00	252	180	✓
Tec. Guadalupe Rafael Gorda Vargas	22.12.2023	Memorando No. GADMIPAL-005-2023-0306-M	CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL TALLER SOBRE ALIMENTACION SALUDABLE PARA MEJORAR LA ALIMENTACION PARA SECTOR VULNERABLE DEL CANTON ARAJUNO CONFINANDO LA CULTURA Y TRADICION	\$ 4.050,00			
Licda. Marco Simeon Chirino Ando	20.12.2023	Memorando No. GADMIPAL-005-2023-0039-M	SOLICITANDO ORDEN DE PAGO DEL PROCESO DE REFINANCIAMIENTO CULTURAL DE LAS NACIONALES INDIGENAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIOCULTURALES, TRAMANDO ORDEN DE PAGO PARA ARAJUNO 2023.	\$ 0.000,00			✓

517 13 279



Arajuño
Resistencia y Hojuelas

MUNICIPIO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Oficio Nro. GADMIPA-ALCALDIA-2026-0001-O

Arajuño, 13 de enero de 2026

Asunto: Requerimiento de bienes y servicios del área cooperación nacional e internacional Reforma Caja Bancos

Señor Licenciado

Darwin Francisco Tanguila Andy

Alcalde del Cantón Arajuño

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO

En su Despacho

De mi consideración:

Mediante el presente informo a Ud. que el área de cooperación nacional e internacional no cuenta con ningún bien, ni cuenta con la asignación de recursos para la gestión 2026, por lo que solicito se considere dentro de la reforma de caja bancos se incremente los rubros que se requiere para el área de cooperación nacional e internacional según el siguiente detalle:

Arajuno, 13 de enero de 2026

ANALISI
COMPTON
NATIONALE
INTERNAZIONALE

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Leda. Patricia Isabel Chugcho Pozo

TEC. COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Српска

Señor Abogado Paul Cesar Cerda Lopez - Secretario General - /





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2026-02-02 12:33:20 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-ALCAI-DIA-2026-0001-0	Doc. Referencia:	
De:	Sra. Lcda. Patricia Isabel Chugcho Pozo, Tec. Cooperación Nacional e Internacional, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	Requerimiento de bienes y servicios del área cooperación nacional e internacional Reforma Caja Bancos	Descripción Anexos:	
Fecha Documento:	2026-01-13 (GMT-5)	Fecha Registro:	2026-01-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Area	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Paulina Isabel Soto Noriega (GADMIPA)	2026-02-02 11:14:15 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	20	Por favor revisar y atender lo indicado
DIRECCION FINANCIERA	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	2026-01-15 09:04:56 (GMT-5)	Reasignar	Paulina Isabel Soto Noriega (GADMIPA)	2	según solicitud de la máxima autoridad solicito y considere el período del área de cooperación nacional e internacional para la reforma de caja y bancos
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2026-01-15 08:56:05 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	7	AUTORIZADO DE COMPROBADO A LAS NORMATIVAS LEGALES, PROCEDER CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE
DIRECCION FINANCIERA	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	2026-01-13 08:11:15 (GMT-5)	Firma Físico del Documento		0	
DIRECCION FINANCIERA	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	2026-01-13 10:19:15 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION FINANCIERA	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	2026-01-13 10:19:49 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	Requerimiento de Bienes y servicios del área cooperación nacional e internacional Reforma Caja Bancos



Memorando Nro. GADMIPA-DA-2026-0029-M

Araajuno, 16 de enero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Paulina Isabel Soto Noriega
Directora Financiera

ASUNTO: Solicitud de información sobre procesos pendientes-Cierre financiero 2025

En referencia al documento GADMIPA-DF-2026-0020-M, remito en adjunto lo solicitado, estimada Directora debo señalar y recordar la importancia de poder ejecutar los procesos referidos en la matriz sugerida a cargo de esta dirección considerandolos como prioridad en lo que entorna a la necesidad institucional y marco el antecedente de su evolución truncada para concluir.

Seguro de contar con su valiosa colaboración ratificó mis sentimientos de afecto y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Paolo Wilfrido Espin Barroso
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADMIPA-DF-2026-0020-M

Anexos:

- 2025_procesos_pendientes_direccion_administrativa_-1.xlsx



Firmado electrónicamente por:
**PAOLO WILFRIDO
ESPIN BARROSO**
Código Verificador de Firma:

[illegible]



Arajuno
Ciudad Municipal Intercultural y Plurinacional

Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2026-0096-M

Arajuno, 02 de febrero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Paulina Isabel Soto Noriega
Directora Financiera

ASUNTO: Adjunto cuadro de procesos pendientes -Cierre financiero 2025

Estimada Directora:

Por medio del presente, me permito dirigirme a usted para que se sirva proceder con los trámites pertinentes, conforme a su requerimiento.

Adjunto el cuadro de procesos pendientes correspondientes al período 2025, a fin de que sean considerados dentro de la reforma de Caja Banco y puedan ser ejecutados en el período 2026.

Con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ldo. Pedro Francisco Tzerembo Chiermachi
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Referencias:

- GADMIPA-DF-2026-0026-M

Anexos:

- registro_de_procesos_del_2025_según_poa.xlsx



**PEDRO FRANCISCO
TZEREMBO CHIERMACHI**



Arajuno
GOBIERNO MUNICIPAL INTERSECTORIAL Y POBLACIONAL

Arajuno 28 de enero 2026
Oficio Nro. 02-PC2-GADMIPA.

Sr.
Lcdo. Pedro Tzerembo.
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presente.

De mi consideración.

Reciba mi atento y cordial saludo a la vez felicito por su abnegada labor que desempeña en bien de la municipalidad y de la ciudadanía de Arajuno.

En atención a su pedido verbal, remito la información concerniente a procesos que se han venido gestionando desde el año 2025 y que no se alcanzó ejecutarse, a fin de que Ud. Y el personal técnico hagan el seguimiento y en lo posible contar con la consideración en el distributivo del saldo aja bancos, en la reforma del mes de febrero 2026, mismos que a continuación detallo;

PROCESOS PENDIENTES DEL 2025

C.PO A.NR O.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CERTIF.P RESUPT.	ATIVIDAD	VALOR	ESTADO
12	73,06,13,001	Cursos permanentes para las niñas(os) jóvenes y adultos, población vulnerable de las comunidades	✓ 2	Taller de capacitación en mokawas, kallanas. SV. Comunidades	10.000,00	Para certificación presupuestaria
17	73,06,13,001	Cursos permanentes para los jóvenes, adultos y población vulnerable del Cantón Arajuno.	✓	Taller de corte y confección para madres solteras, embarazadas, viudas, madres cabeza de hogar en situación de vulnerabilidad.	14.000,00	Por pagar
18	73,02,05,043	Proyecto atención servicios de salud y/o brigadas para personas vulnerables y personas en condiciones adversas	✓	Adq. De lentes focales y prótesis dental, para niños con discapacidad.. madres adolescentes y adultos mayores, en el cantón Arajuno.	28.000,00	En proceso de Compromiso
28	73,02,056	Proyecto de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.		Promover una alimentación saludable como parte del proceso integral física y emocional de las usuarias del proyecto.	5.000,00	Etapas contractual



Arajuno

Desarrollo y Prosperidad

GEO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

		Proyecto de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.	✓	Fortalecimiento de la autonomía económica de mujeres en situación de violencia, mediante la dotación de plantas de cacao, insumos y herramientas en el Cantón Arajuno.	18.000,00	Etapas precontractual/ subasta inversa electrónica
		Proyecto de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.	✓	Adquisición de prendas de identificación para el fortalecimiento de la visibilidad y pertenencia de las usuarias del proyecto de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer en el Cantón Arajuno.	850,00	Etapas precontractual/ catálogo electrónico
		Proyecto de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.	✓	Adquisición de equipos tecnológicos para el desarrollo de talleres y capacitaciones del proyecto de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.	1.370,15	Etapas precontractual/ catálogo electrónico
		Proyecto de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.		Adquisición de equipos tecnológicos para el desarrollo de talleres y capacitaciones del proyecto de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.	700,00	Etapas precontractual/ catálogo electrónico
		Proyecto de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.	✓	Servicio de capacitación en Autoestima, Reconstruyendo mi historia, empoderamiento y autocuidado, elaboración de jabones y velas artesanales del proyecto de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.	5.915,00	Etapas precontractual/ infima cuantía.



Arajuno

Capital y Pueblo

C. D. MUNICIPAL INTERCULTURAL Y EDUCACIONAL

		Proyecto de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.		Servicio de capacitación sobre nutrición consciente y saludable para mujeres pertenecientes al Proyecto de Prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.	4.619,00	Etapas precontractual/ infima cuantia.
		Fortalecimiento de emprendimientos productivos a personas vulnerables.	✓	Adquisición de plantas de cacao	30.100,00	Etapas contractual /pago
		Proyecto de adq. instalación y operatividad de cámaras de video vigilancia.	✓	Adq. Las cámaras de video vigilancia para ser instalados en puntos estratégicos de la ciudad de Arajuno.	20.000,00	Etapas precontractual
		Proyecto; Fortalecimiento de la identidad cultural y musical, a grupos autóctonos del Cantón Arajuno/Convenio MANCOMUNASA GADMIPA	✓	Adq. De instrumentos musicales para apoyo a los grupos musicales autóctonos y orquestas.	70.000,00	Etapas preparatoria
		Proyecto: Equipamiento básico para el Museo Etnocultural del cantón Arajuno	✓	Adquisición de equipamiento; en artesanas y mobiliarios	20.000,00	Etapas preparatoria
		Taller de capacitación emprendimientos de artesanías en barro	+	Ejecución de taller de mokawas.	10.000,00	Etapas preparatoria
	73,06,13,001	Cursos permanentes para sector vulnerables	X	Realizar cursos permanentes, para el sector vulnerable(adq. Maquinas de cocer industrial, bienes accesorios e insumos, capacitación, adq. insumos para panaderia, adq. Menaje de cocina, serv. De capacitadora para panaderia.	27.275,00	Etapas preparatoria
	75,01,07,105	Infraestructura-Proyecto Adulto Mayor.		Construcción de la Casa del Adulto Mayor.	138.000,00	Etapas preparatoria

403.829,15



Resistencia y Progreso
Arajuno

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Particular que informo para los fines correspondientes.

Atentamente.

Lcdo. Pedro Noteno
PROMOTOR COMUNITARIO 2-GADMIPA.



Arajuno

GOBIERNO MUNICIPAL INTERMUNICIPAL Y PLURINACIONAL

Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2026-0012-M

Arajuno, 19 de enero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Paulina Isabel Soto Noriega
Directora Financiera

ASUNTO: Enviando información sobre procesos pendientes-Cierre financiero 2025 correspondiente al programa 340 "PLANIFICACIÓN"

De mi consideración:

Apreciada compañera. Reciba un atento y cordial saludo, en respuesta a **Memorando Nro. GADMIPA-DF-2026-0020-M**, de fecha 14 de enero de 2026, en la que solicita información sobre procesos pendientes- Cierre Financiero 2025, al respecto me permito informar lo siguiente acorde a la matriz adjunta:

TRÁMITES PENDIENTE CON CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(VER ANEXO MATRIZ PROCESO_PLANIFICACIÓN).

1.- CONSULTORÍA PARA " ESTUDIO PARA LA PARROQUIALIZACIÓN DE TOÑAMPARE, DEL CANTÓN

ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", monto de \$44.600,00 de la partida 40.340.730605.027 "ESTUDIO PARROQUIALIZACION NACIONALIDAD WAORANI", monto pendiente de pago a la entrega del último producto de la consultoría de \$8.830.80.

2.-DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA DE LOTE PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL PROYECTO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO. PRIMERA ETAPA. monto para el trámite es de \$5.460,98 acorde a cert.presupuestaria 139 de la partida 340.840201.000 "TERRENOS". Estado actual, pendiente para protocolización de la declaratoria y registro de la propiedad.

3.-"CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PARQUE TEMÁTICO INTERCULTURAL TURÍSTICO ARAWANU, DE LA CIUDAD DE ARAJUNO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", monto del proceso \$42.324.16 acorde a cert. 266 de la partida 40.730605.033 "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARQUE TEMÁTICO ARAWANU".

4.- "CONTINUIDAD DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES-SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA- COMO PARTE DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DENTRO DEL CANTÓN ARAJUNO": monto del proceso \$4.485.00

Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2026-0012-M

Arajuno, 19 de enero de 2026

acorde al cert. presupuestario 236 de la partida 340.730606.000 "HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS PROFESIONALES", estado del proceso, pendiente el pago de 3 productos entregados por el ingeniero contratado.

Adicional me permito informar que esta dependencia se encuentra en proceso de solicitar financiamiento del proyecto "CONTRATACIÓN DEL DISEÑO DEFINITIVO DEL MALECON DEL RIO ARAJUNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESENCENTRALIZADO MUNICIPAL PLURICULTURAL DEL CANTÓN ARAJUNO, COMO UN APOORTE AL DESARROLLO DE LA EFICIENCIA TURISTICA" en el BDE. Por lo que revisados el expediente aun no se cuenta con la legalización del predio, cuya ubicación del lote a implantarse es por el ingreso al Río Arajuno en la propiedad de Domingo Andi, por lo que para la legalización la figura a dar cumplimiento es el proceso de declaratoria de utilidad pública. Acorde al proyecto el área requerida es de 1.91has, cuyo avalúo municipal es de \$15,549.94 según la ficha técnica remitida por el jefe de avalúos y catastro (ver anexo) en **Memorando Nro. GADMIPA-JAC-2026-0001-M**. Por lo que muy comedidamente pongo en conocimiento para que se incluya en los saldos cajabancos para esta dependencia en la partida de Terrenos del Programa 350 "PLANIFICACIÓN" el monto antes descrito para el proceso de declaratoria de utilidad Pública.

Con sentimientos de distinguida consideración.-

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Erik Moises Cacaoango Canelos
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPA

Referencias:

- GADMIPA-DF-2026-0020-M

Anexos:

- 2025_procesos.xlsx
- 2025_procesos_planificacion_arrastre.xlsx
- adenda_arajuno07001001767914857-signed-signed.pdf
- certificacion-presupueatna-n-266-contratacion-cons-signed_-1.pdf





Arajuno

MUNICIPIO DE ARAJUNO

Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2026-0012-M

Arajuno, 19 de enero de 2026

- convenio_ame_gadmip_ arajuno-signed-signed-2_0052677001768853098.pdf
- gadmipa-dpot-2025-0289-o.pdf
- hoja_de_ruta_gadmipa-dpot-2025-0289-o.pdf
- certificacion-presupues-n-236-proyecto-continuidad-signed_1.pdf
- gadmipa-dpot-2025-0373-m.pdf
- hoja_de_ruta_gadmipa_uath-2025-0093-o_3.pdf
- expropiacion_signed_0282249001768853159.pdf
- gadmipa-jac-2026-0001-m.pdf
- certificacion_350_estudio_de_parroquializacion_tonampari-signed-signed.pdf
- contrato_cde-gadmipa-04-2022_estudios_parroq_tonampare.pdf
- informe_administrador_de_contrato-suspension_de_plazo.pdf
- certificacion_139_declaratoria_de_utilidad_publica_terreno-signed-signed_0445403001768853205.pdf
- gadmipa-dpot-2025-0251-m.pdf
- hoja_de_ruta_gadmipa-dpot-2025-0251-m_1.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy - Alcalde del Cantón Arajuno /



REIKY MOISES
CAGABO CAMELOS



Arajuno
GOB. MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Memorando Nro. GADMIPA-SG-2026-0008-M

Arajuno, 21 de enero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Paulina Isabel Soto Noriega
Directora Financiera

ASUNTO: Solicitud de información sobre procesos pendientes-Cierre financiero 2025

Estimada Directora

Por medio del presente remito **matriz con el detalle de los procesos que actualmente se encuentran para la dirección de Administración General.**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Paul Cesar Cerda Lopez
SECRETARIO GENERAL

Referencias:

- GADMIPA-DF-2026-0026-M

Anexos:

- 2025_procesos_sg.xlsx



PAUL CESAR CERDA
LOPEZ

[illegible]



Arajuno
GOBIERNO MUNICIPAL

Memorando Nro. GADMIPA-DF-2026-0034-M

Arajuno, 26 de enero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Paulina Isabel Soto Noriega
Directora Financiera

ASUNTO: INFORMACIÓN PROCESOS DE ADQUISICIÓN
2025-ESTADO-UNIDAD DE RENTAS

De mi consideración:

Mediante el presente, me dirijo a su digna autoridad para informar sobre los procesos pendientes que se encuentran en la Unidad de Rentas al cual se requiere la adquisición urgente.

De la misma manera solicito que para este año se considere el monto faltante de 20,000 usd dólares, de los saldos caja y bancos, para adquirir un sistema integral para la emisión y cobro de los Impuestos, tasas y contribuciones para la Unidad de Rentas y Recaudación, ya que por el momento contamos con un sistema antiguo y no cumple con las especificaciones para el trabajo que se requiere.

particular que comunico, para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Leda, Bertha Laura Aviles Ludisaca
JEFE DE RENTAS

Referencias:

- GADMIPA-DF-2026-0027-M

Anexos:

- 2025_procesos_0165900001769004719.xlsx
- 2025_procesos_0165900001769004719-rentas.xlsx



LEDA, BERTHA LAURA AVILES
LUDISACA

ADM ORDEN DE COMPRA	FECHA	DOCUMENTO	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO	FECHA SIMILIA DE AUTORIZ ACIÓN	NRO. CERTIFICACI ÓN	NRO. COMPROMISO	ORDEN DE PAGO	OBSERV ACION
---------------------	-------	-----------	--------------------	-------	--	---------------------------	--------------------	---------------	-----------------

Unidad de Rentas	9/12/2025	GADMIPA-DF-2025-0270	ADQUISICIÓN DE UN COMPUTADOR DE ESCRITORIO Y DOS ESTANTERÍAS METÁLICAS Y UN ESCRITORIO PARA EL AREA DE RENTAS.	1558.03	9/12/2025	275	0		Proceso se encuentra con certificación presupuestaria y se requiere la adquisición urgente para la unidad de
Unidad de Rentas	Arajuo, 14 de octubre de 2025	Memorando Nro. GADMIPA-DF-2025-0194 M	Contratación del servicio de mantenimiento y adecuación de área de rentas y recaudación	0		0	0		proceso se encuentra en la Dirección OOPP para inspección técnica para la contratación
Unidad de Rentas	Arajuo, 22 de octubre de 2025	Memorando Nro. GADMIPA-DF-2025-0202 M	Contratación de publicidad radial	0		0	0		se cuenta en la Unidad de Compras Públicas para obtención de proformas
Unidad de Rentas	Arajuo, 16 de enero de 2026	Oficio Nro. GADMIPA-DF-2026-0008-O	adquisición IMPRESIÓN DE ESPECIES VA	0		0	0		Proceso se encuentra en Alcaldía para autorización continua con el proceso
Unidad de Rentas	Arajuo, 22 de octubre de 2025	Memorando Nro. GADMIPA-DF-2025-0202 M	ADQUISICION DE MATERIALES DE IMPRESION E INFORMATIVO DEL AREA DE RENTAS						se va realizar la actualización del proceso



Arajuno
Agricultura y Pecuaria

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Memorando Nro. GADMIPA-SG-2026-0009-M

Arajuno, 02 de febrero de 2026

PARA: Sr. Ledo. Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuno

ASUNTO: Solicitud de aumento de presupuesto para Legalizar documentos notariales.

De mi consideración:

Estimado señor alcalde, solicito disponga a la Dirección Financiera realice el aumento del presupuesto para legalizar documentos, en la partida No. 110.57.02.06.000, cuyo rubro es COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.

Este aumento se lo requiere realizar en la reforma de caja bancos por un valor mínimo de \$1000,00 con el objetivo de legalizar trámites notariales a favor de la institución municipal.

En espera de su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Paul Cesar Cerda Lopez
SECRETARIO GENERAL

Referencias:

- GADMIPA-PSM 2026 0058 M



PAUL CESAR CERDA
LOPEZ

Secretario General - GADMIPA



Luziano Trinquero y Lorenzo Aviles



www.arajuno.gob.ec



municipio.arajuno@gadmipa.gob.ec



(03) 2 994 770



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2026-02-02 12:32:13 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chucho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-SG-2026-0009-M	No. Referencia:	GADMIPA-PSM-2026-0058-M
De:	Sr. Abg. Paul Cesar Cerda Lopez, Secretario General, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Ldo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	Solicitud de aumento de presupuesto para legalizar documentos notariales.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2026-02-02 (GMT-5)	Fecha Registro:	2026-02-02 (GMT-5)

Ruta del documento						
Area	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Patricia Isabel Soto Noriega (GADMIPA)	2026-02-02 11:44:36 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chucho Pozo (GADMIPA)	0	Por favor revisar y tramitar según normativa vigente
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2026-02-02 10:37:10 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Soto Noriega (GADMIPA)	0	ACTUALIZAR PRECIO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ATENDER A SOLICITUD
Secretaria General	Paul Cesar Cerda Lopez (GADMIPA)	2026-02-02 10:36:24 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Secretaria General	Paul Cesar Cerda Lopez (GADMIPA)	2026-02-02 10:36:24 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Secretaria General	Paul Cesar Cerda Lopez (GADMIPA)	2026-02-02 10:36:44 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	



Memorando Nro. GADMIPA-DA-2026-0069-M

Arajuno, 30 de enero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Paulina Isabel Soto Noriega
Directora Financiera

ASUNTO: REQUERIMIENTO PARA LA MUNICIPALIDAD TICS

De mi consideración:

En referencia al documento GADMIPA-TICS-2026-0003-M, estimada Directora me permito Remitir y solicitar se considere lo expuesto para la asignación de fondos provenientes de caja bancos como Prioridad a las necesidad básicas que necesita la Municipalidad, tales como:

- **Monto requerido:** \$20000
- **Concepto:** TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA MUNICIPALIDAD
- **Monto requerido:** \$6000
- **Concepto:** MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO SYNOLOGY NAS RS1221+ SERVIDORES HP PROLIANT ML150 G6 / DL360 GEN 10/ GEN11, ACTUALIZACION DEHYPERVISORES VMWARE ESXi Y UPS BIFASICO 10 KVA/10KW PARA EL AÑO FISCAL 2026
- **Monto requerido:** \$10000
- **Concepto:** ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS INFORMATICOS Y SERVIDORES PARA LA MUNICIPALIDAD
- **Monto requerido:** \$10000
- **Concepto:** ADQUISICION DE UPS PARA LOS EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD

IDEM.-La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir obligaciones contractuales, gastos urgentes, compromisos operativos, etc, lo cual resulta indispensable para el normal funcionamiento de las actividades del GADMIPA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Apertura y Cierre
Arajuno

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y REGIONAL

Memorando Nro. GADMIPA-DA-2026-0069-M

Arajuno, 30 de enero de 2026

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Paolo Wilfrido Espin Barroso
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADMIPA-TICS-2026-0003-M

Copia:

Sr. Tigo Klever Victor Quiroz Curi - Técnico de Infraestructura de Tecnología de la Información y Comunicación /



PAOLO WILFRIDO
ESPIN BARROSO

Código Documento: 00000000000000000000



Calle Trinquero y Calle 10 de Agosto



www.arajuno.gob.ec



municipio.arajuno@gadaraajuno.gob.ec



(03) 3 994 270



Memorando Nro. GADMIPA-TICS-2026-0003-M

Arajuno, 28 de enero de 2026

PARA: Sr. Mgs. Paolo Wilfrido Espin Barroso
Director Administrativo

ASUNTO: REQUERIMIENTO PARA LA MUNICIPALIDAD TICS

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito solicitar la asignación de fondos provenientes de caja bancos, con el fin de atender las siguientes necesidades:

- **Monto requerido:** \$20000
- **Concepto:** TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA MUNICIPALIDAD
- **Monto requerido:** \$6000
- **Concepto:** MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO SYNOLOGY NAS RS1221+ SERVIDORES HP PROLIANT ML150 G6 / DL360 GEN 10/ GEN11, ACTUALIZACION DEHYPERVISORES VMWARE ESXi Y UPS BIFASICO 10 KVA/10KW PARA EL AÑO FISCAL 2026
- **Monto requerido:** \$10000
- **Concepto:** ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS INFORMATICOS Y SERVIDORES PARA LA MUNICIPALIDAD
- **Monto requerido:** \$10000
- **Concepto:** ADQUISICION DE UPS PARA LOS EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir obligaciones contractuales, gastos urgentes, compromisos operativos, etc. lo cual resulta indispensable para el normal funcionamiento de las actividades del GADMIPA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Apertura y Pluralidad
Arajuno

GOBIERNO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Memorando Nro. GADMIPA-TICS-2026-0003-M

Arajuno, 28 de enero de 2026

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Klever Victor Quiroz Cuvi

**TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER VICTOR
QUIROZ CUVI**

Verificar documento en: <https://gadmipa-arajuno.gob.ec>



Arajuno
Ararunza y Pajale

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Arajuno, 20 de enero de 2026

Sra. Mgs. Paulina Isabel Soto Noriega
DIRECTORA FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento que la Unidad de Comunicación Social del GAD Municipal de Arajuno tiene como responsabilidad informar y difundir a la ciudadanía las actividades, obras y gestiones que ejecuta la Institución Municipal, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y la imagen institucional.

En cumplimiento de estos objetivos, se ha identificado la necesidad de contar con equipamiento tecnológico adecuado para las áreas de producción audiovisual, fotografía, video, sonido, grabación y manejo de medios de comunicación radiales y escritos, lo cual permitirá mejorar la calidad de los contenidos comunicacionales y optimizar los procesos de difusión institucional durante la presente administración.

Es importante señalar que, actualmente, la Unidad de Comunicación Social no dispone de los equipos tecnológicos necesarios para cumplir de manera eficiente las metas comunicacionales establecidas para el presente año fiscal, situación que limita el alcance y la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía.

En tal virtud, solicito muy comedidamente se sirva realizar un alcance presupuestario, considerando el presente requerimiento como prioritario, a fin de analizar la disponibilidad de partidas presupuestarias que permita la adquisición de los equipos necesarios y contratación de medios de comunicación para el fortalecimiento de la Unidad de Comunicación Social y de nuestra institución.

Para el efecto, se adjunta un listado detallado de los equipos requeridos con costos referenciales, que servirán como insumo para el análisis financiero correspondiente y la toma de decisiones administrativas.





ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE - CODIGO	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNIDAD
1	Cámara profesional de fotografía y video	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (53.14.04)	1	2.500,00
2	Drone profesional para filmación de videos aéreos		1	5.000,00
3	Computador de alta gama para diseño gráfico y edición de video.	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS (53.14.07)	1	2.500,00
4	Inflables, roll up, backing	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones (53.08.07)	-	3.000,00
5	Contratación de medios de comunicación	DIFUSION, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (53.02.07)	-	2.000,00
TOTAL				15.000,00

Sin otro particular, y reiterando mi compromiso de trabajar en favor de una comunicación institucional transparente, eficiente y de calidad, me suscribo. Con sentimientos de consideración y estima, y agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me suscribo.

Atentamente,

LCDO. JHONATAN VILLALBA

COMUNICADOR SOCIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



Arajuno

GAD MUNICIPAL INTERCANTONAL Y PARROQUIAL

Arajuno 04 de FEBRERO de 2026
OFICIO N.º 003-CPP-GADMIPA-2026

ASUNTO: Solicitud de cumplimiento a la **RESOLUCION N.º 001-CPP-02-2026**, de la comisión de Planificación y presupuesto.

Mgs. Paulina Soto
DIRECTORA FINANCIERA.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Ing. Jorge Sananay
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Mgs. Paolo Espín
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Lic. Pedro Tzerembo
**DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y
ECONÓMICO**

Abg. Paul Cerda
**DIRECTOR SECRETARIO GENERAL-
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Arq. Erik Cacoango

Com. Santiago Poveda
COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS.

Presente.-
De nuestra consideración:

Estimados directores, reciban un cordial saludo a nombre de la comisión permanente de Planificación y Presupuesto. En relación a la revisión e informe de la Primera Reforma Presupuestaria al Ejercicio Fiscal 2026, se manifiesta lo siguiente:

ANTECEDENTES:

De fecha 03 de febrero de 2026, en oficio N°001-CPP-GADMIPA-2026, Suscrita por el Sr. Patricio Grefa/presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, invita a los miembros a una sesión de la comisión a realizar el día miércoles 04 de febrero de 2026, a las 14:00pm, para la Revisión y Análisis de la comisión al proyecto de **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, para su informe respectivo para primer debate por el seno de concejo.

De fecha 04 de febrero de 2025, se lleva a cabo la reunión convocada por el presidente de la comisión de planificación y presupuesto. Y mediante **Acta DE LA 20va SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMIPA REALIZADA EL MIERCOLES 04 DE FEBRERO DE 2026**, en su tercer punto, revisó y analizó el proyecto de **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, para su informe respectivo para primer debate por el seno de concejo.

SOLICITUD: Con los antecedentes antes expuesto, revisado y analizado el Proyecto de **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, conforme **RESOLUCION N.º 001-CPPP-02-2026** del Acta de la 20va sesión ordinaria de la comisión permanente de planificación y presupuesto suscrita por sus miembros: en su literal D) resolvieron lo siguiente: *"Acogerse a la recomendación mayoritaria de la comisión permanente de Planificación y Presupuesto a los directores de las direcciones de Planificación, Administración General, Obras Públicas, Desarrollo Económico y Social, Dirección Administrativa, Financiero y Cuerpo de Bomberos actualizar su MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL 2026 acorde al suplemento de crédito del INFORME DE LA PRIMERA REFORMA AL EJERCICIO FISCAL 2026 remitido por la Dirección Financiera."* Por lo que muy comedidamente la comisión **RECOMIENDA** actualizar el POA 2026 de cada dependencia según corresponda, acorde al suplemento de crédito emitido en el **INFORME DE LA PRIMERA REFORMA AL EJERCICIO FISCAL 2026**, revisado y analizado por la comisión.

Con sentimiento de distinguida consideración:

Atentamente:

Sr. Patricio Grefa

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

*Recibido
57-1-2026
W 8:30*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO

PROVINCIA DE PASTAZA



PRESUPUESTO - 2026

ADMINISTRACION GENERAL

ASIGNACION DE GASTOS

Partida	Denominación	Codificado
	110 ADMINISTRACION GENERAL	918,878.54
5.	GASTOS CORRIENTES	872,457.18
5.1.	GASTOS EN PERSONAL	760,000.00
51.01.	REMUNERACIONES BASICAS	440,532.00
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	440,532.00
51.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	63,425.33
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	46,249.33
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	17,176.00
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	128,522.00
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	110,244.00
51.05.12	SUBROGACIONES	18,278.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	110,063.40
51.06.01	APORTE PATRONAL	64,165.40
51.06.02	FONDO DE RESERVA	45,898.00
51.07.	INDEMNIZACIONES	17,457.27
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	13,102.00
51.07.11	INDEMNIZACIONES LABORALES	4,355.27
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	106,087.63
53.01.	SERVICIOS BASICOS	43,000.00
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	25,000.00
53.01.05	TELCOMUNICACIONES	18,000.00
53.02.	SERVICIOS GENERALES	19,687.63
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	5,000.00
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	100.00
53.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE , RECARGA DE EXTINTORES	2,000.00
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	4,000.00
53.02.30	DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS PUBLICOS	
53.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACION	
53.02.49	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	8,587.63
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	20,450.00
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	2,000.00
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	12,450.00
53.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	6,000.00
53.04.	INSTALACIONES MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	2,680.00
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,680.00
53.06.	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	500.00
53.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	500.00
53.07.	GASTOS EN INFORMATICA	1,550.00

53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMAT	1,550.00
53.07.04	MANTEN. Y REPAR. DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	18,020.00
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	120.00
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	5,000.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	3,000.00
53.08.07	MATERIAL DE IMPRESION , REPRODUCCION Y FOTOGRAFIA	6,480.00
53.08.09	MEDICAMENTOS	3,000.00
53.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA , CARPINTERIA, SEÑALIZACION, CONTRAINCENDIOS Y PLACAS	200.00
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	220.00
53.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGANICOS	
53.08.20	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	
53.08.21	EGRESO PARA SITUACION DE EMERGENCIA	-
53.14	BIENES NO DEPRECIABLES	200.00
53.14.03	MOBILIARIO	-
53.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	
53.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	-
53.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	200.00
5.7.	OTROS GASTOS CORRIENTES	6,369.55
57.01.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,000.00
57.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	1,000.00
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	5,369.55
57.02.01	SEGUROS PERSONALES CAUCION	1,000.00
57.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRAM. NOTARIALES, LEG. DOCUM	4,369.55
8.	GASTOS DE CAPITAL	46,421.36
84.	BIENES DE LARGA DURACION	46,421.36
84.01	BIENES MUEBLES	46,421.36
84.01.03	MOBILIARIOS	3,139.81
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17,680.00
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	25,601.55

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO

PROVINCIA DE PASTAZA

PRESUPUESTO - 2026**DIRECCION FINANCIERA****ASIGNACION DE GASTOS**

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO TOTAL
	120 DIRECCION FINANCIERA	310,953.66
5	GASTOS CORRIENTES	258,995.62
51	GASTOS EN PERSONAL	213,240.38
51.01	REMUNERACIONES BASICAS	139,776.00
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	139,776.00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	18,320.00
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	12,908.00
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	5,412.00
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	19,020.00
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	15,120.00
51.05.12	SUBROGACION	3,900.00
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	30,953.38
51.06.01	APORTE PATRONAL	18,045.38
51.06.02	FONDO DE RESERVA	12,908.00
51.07	INDEMNIZACIONES	5,171.00
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION D E FUNCIONES	5,171.00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39,255.24
53.02	SERVICIOS GENERALES	9,152.00
53.02.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION PLUBLICACIONES.FOTOCOPIADO EMPASTADO	7,652.00
53.02.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,500.00
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	6,690.00
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	6,690.00
53.04	INSTALACIONES MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	5,050.00
53.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,050.00
53.04.17	INFRAESTRUCTURA	3,000.00
53.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2,100.00
53.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	2,100.00
53.07	GASTO EN INFORMATICA	8,250.00
53.07.04	MANTEN. Y REPAR. DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	8,250.00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	8,013.24
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	3,150.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	2,000.00
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIAS, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	2,863.24
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	6,500.00
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	6,500.00
57.02.01.001	SEGUROS PERSONALES CAUCION	3,000.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	3,500.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	51,958.04
84.01	BIENES MUEBLES	51,958.04
84.01.03	MOBILIARIOS	1,342.04
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,500.00
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	48,116.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO

PROVINCIA DE PASTAZA

PRESUPUESTO - 2026

DIRECCION ADMINISTRATIVA



ASIGNACION DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO
		TOTAL
130 DIRECCION ADMINISTRATIVA		494,055.45
5	GASTOS CORRIENTES	492,255.45
51	EGRESOS EN PERSONAL	247,000.00
51.01	REMUNERACIONES BASICAS	111,984.00
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	111,984.00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	17,748.00
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	11,846.00
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	5,902.00
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	31,968.00
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	30,168.00
51.05.12	SUBROGACION	1,800.00
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	28,406.71
51.06.01	APORTE PATRONAL	16,560.71
51.06.02	FONDO DE RESERVA	11,846.00
51.07	INDEMNIZACIONES	56,893.29
51.07.06	BENEFICIO POR JUBILACION	52,000.00
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIOND E FUNCIONES	4,882.00
51.07.99	OTRA INDEMNIZACIONES LABORALES	-
51.07.11	INDEMNIZACIONES LABORALES	11.29
53.02	SERVICIOS GENERALES	51,046.45
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	
53.02.46	SERVICIOS DE IDENTIFICACION, MARCACION. MONITOREO SEGUIMIENTO Y/O TRAZABILIDAD	26,500.00
53.02.55	COMBUSTIBLES	24,546.45
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	200.00
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	200.00
53.04	INSTALACIONES MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	44,711.09
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
53.04.05	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS	44,711.09
53.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	-
53.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
53.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-
53.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	
53.07	GASTO EN INFORMATICA	9,065.00
53.07.01	DESARROLLO,ACTUALIZ,ASISTEN TECNICA Y SOPORTE DE SISTI.INFORMATIC	
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LECENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	6,000.00
53.07.04	MANTEN. Y REPAR. DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	3,065.00
53.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-

53.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	87,982.91
53.08.02	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	
53.08.03	LUBRICANTES	58,626.73
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	3,000.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	3,000.00
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIAS, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	13,000.00
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,356.18
53.08.13.001	REPUESTOS Y ACCESORIOS TICS	5,000.00
53.14	BIENES NO DEPRECIABLES	4,000.00
53.14.03	MOBILIARIO	
53.14.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	4,000.00
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	48,250.00
57.01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	-
57.01.02	TASAS GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES -MATRICULACION	
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	48,250.00
57.02.01	SEGUROS	48,250.00
57.02.01.001	SEGUROS	45,200.00
57.02.01.002	SEGUROS PERSONALES CAUCION	2,000.00
57.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRAM. NOTARIALES, LEG. DOCUM	1,050.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	1,800.00
84.01	BIENES MUEBLES	1,800.00
84.01.03	MOBILIARIOS	1,800.00



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
ARAJUNO**

PROVINCIA DE PASTAZA

PRESUPUESTO - 2026

**PROGRAMA: 210- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL.**

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO TOTAL
210- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL		1,556,949.92
7.	GASTOS DE INVERSIÓN	1,478,022.07
7.1.	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	249,000.00
71.01	REMUNERACIONES BASICAS	107,820.00
71.01.05.000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	107,820.00
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	18,098.00
71.02.03.000	DECIMOTERCER SUELDO	12,216.00
71.02.04.000	DECIMOCUARTO SUELDO	5,882.00
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	41,072.00
71.05.10.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	38,772.00
71.05.12.000	SUBROGACION	2,300.00
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	29,293.97
71.06.01.000	APORTE PATRONAL	17,077.97
71.06.02.000	FONDO DE RESERVA	12,216.00
71.07	INDEMNIZACIONES	52,716.03
71.07.06.000	BENEFICIO POR JUBILACION	47,000.00
71.07.07.000	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	5,599.00
71.07.11.000	INDEMNIZACIONES LABORALES	117.03
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	-
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	-
73.02	SERVICIOS GENERALES	890,807.27
730201	TRANSPORTE DE PERSONAL	500.00
730202	FLETES Y MANIOBRAS	1,200.00
730204.000	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	500.00
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	
730205.001	MANIFESTACIONES CULTURALES DEL CANTON ARAJUNO	152,490.50
730205.002	FORTALECIMIENTO A LA MUSICA Y DANZA DE LAS NACIONALIDADES	
730205.003	FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL	11,000.00
730205.007	CONVENIO CUIDADO INTEGRAL MIES GADMIPA S.V	27,641.41
730205.019	PROYECTO, ATENCION SECTOR VULNERABLE S.V CONTRAPARTE	78,000.00
730205.026	PROYECTO PARA ATENCION A ADULTO MAYOR CONVENIO MIES - GADMIPA	1,200.00

730205.034	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR GADMIPA	80,000.00
730205.035		
730205.039	FOMENTO AL DEPORTE A TRAVES DE LA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL	162,450.00
730205.043	ATENCION DEL SERVICIO DE SALUD PARA LAS PERSONAS VULNERABLES	82,000.00
730205.044	CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO INTANGIBLE CULTURAL	30,000.00
730205.045	PROYECTO CENTRO DESARROLLO INFANTIL APOORTE GADMIPA	45,000.00
730205.047	PROYECTO ATENCION DOMICILIARIA ADULTO MAYOR INVERSION APOORTE GAD	3,000.00
730205.048	PROYECTO ATENCION DOMICILIARIA ADULTO MAYOR CORRIENTE APOORTE GAD	3,000.00
73.02.05.49	PROYECTO CONVENIO CASA DE LA CULTURA	30,000.00
73.02.05.056	PROYECTO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	101,075.36
73.02.05.058	FORTAL IDENT CULTURAL Y MUSICAL (MAMCOMUNASA)	70,000.00
73.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	6,750.00
730255	COMBUSTIBLE	5,000.00
73.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	500.00
73.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	500.00
73.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	8,426.13
73.04.02	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS S.V	800.00
73.04.03	MOBILARIO	500.00
73.04.05	VEHICULO (BUS)	5,526.13
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS S.V	1,000.00
73.04.17	GASTO DE INFRAESTRUCTURA	600.00
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONE	15,050.00
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIO	6,600.00
73.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	500.00
73.06.13.001	CURSOS PERMANENTES PARA EL SECTOR VULNERABLE SV	7,950.00
73.07	EGRESOS EN INFORMATICA	500.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	500.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	36,863.25
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	500.00

73.08.03	LUBRICANTES	614.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	3,000.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	3,000.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPROD. Y PUBLICACIONES	1,500.00
73.08.08	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURJICO	900.00
73.08.09	MEDICAMENTOS	10,000.00
73.08.10	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO	1,200.00
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS , PLOMERIA Y CARPINTERÍA	850.00
73.08.12	MATERIAL DIDACTICO	500.00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS (BUS)	11,074.68
73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIA, PESCA Y CAZA	624.57
73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	300.00
73.08.20	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	100.00
73.08.21	GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	500.00
73.08.24	INSUMOS BIENES Y MATERIALES PARA EVENTOS CULTURALES ARTISTICOSY ENTRETENIMIENTO EN GENERAL	1,200.00
73.08.32	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ODONTOLOGIA	1,000.00
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	37,875.42
73.14.03	MOBILIARIO	800.00
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	500.00
73.14.08	BIENES ARTISTICOS CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS S.V	2,500.00
73.15.15	PLANTAS	34,075.42
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	238,000.00
75.0107.105	INFRAESTRUTURA PROYECTO ADULTO MAYOR	138,000.00
75.0107.108	ATENCIÓN PRIORITARIA AL ADULTO MAYOR CON LA DOTACIÓN DE TECHO DIGNO EN EL CANTÓN ARAJUNO.	100,000.00
77.	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,000.00
77.02.	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	
77.02.01	SEGUROS	1,000.00
84.	BIENES DE LARGA DURACION	78,927.85
84.01	BIENES MUEBLES	78,927.85
84.01.03	MOBILIARIOS	2,000.00
84.01.03.008	MOBILIARIO MUSEO	20,000.00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14,300.00
84.01.04.009	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA ADULTO MAYOR	28,035.03
84.01.06	HERRAMIENTAS	500.00
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	12,092.82
84.01.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	2,000.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO

PROVINCIA DE PASTAZA

PRESUPUESTO - 2026

PROGRAMA: 230- CUERPO DE BOMBEROS



ASIGNACION DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO TOTAL
	230 -CUERPO DE BOMBEROS ARAJUNO	145,773.79
7.	GASTOS DE INVERSIÓN	141,213.79
7.1.	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	111,711.66
71.01	REMUNERACIONES BASICAS	57,264.65
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	39,480.65
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	17,784.00
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	11,410.00
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	6,586.00
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	4,824.00
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	22,551.33
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	21,761.33
71.05.12	SUBROGACION	790.00
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	15,882.16
71.06.01	APORTE PATRONAL	9,296.16
71.06.02	FONDO DE RESERVA	6,586.00
71.07	INDEMNIZACIONES	4,603.52
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	4,603.52
71.07.11	INDEMNIZACIONES LABORALES	
73.02	SERVICIOS GENERALES	3,788.34
73.02.55	COMBUSTIBLES	3,788.34
73.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	3,000.00
73.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3,000.00
73.03.04	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	
73.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	7,210.32
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.00
73.04.05	VEHICULOS	6,710.32
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	3,510.00
73.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	3,500.00
73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	10.00
73.06.13	CAPACITACION A LA CIUDADANIA EN GENERAL	
73.07	EGRESOS EN INFORMATICA	-
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	10,993.47
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	2,000.00
73.08.03	LUBRICANTES	1,173.56
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	490.00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,329.91
73.08.20	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	1,000.00
77.	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,000.00
77.02.	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	1,000.00
77.02.01	SEGUROS (ACCIDENTES PERSONALES)	
84.	BIENES DE LARGA DURACION	4,560.00
84.01	BIENES MUEBLES	4,560.00
84.01.03	MOBILIARIOS	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,560.00
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO**

PROVINCIA DE PASTAZA

PRESUPUESTO - 2026**PROGRAMA: 340 - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.****ASIGNACION DE GASTOS**

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO
		TOTAL
340 - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		344,195.77
7.	GASTOS DE INVERSIÓN	288,034.79
7.1.	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	178,000.00
71.01	REMUNERACIONES BASICAS	59,904.00
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	59,904.00
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	15,429.00
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	10,621.00
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	4,808.00
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	69,214.84
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	67,548.00
71.05.12	SUBROGACION	1,666.84
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	25,469.16
71.06.01	APORTE PATRONAL	14,848.16
71.06.02	FONDO DE RESERVA	10,621.00
71.07	INDEMNIZACIONES	7,983.00
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION	7,982.00
71.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	1.00
73.02	SERVICIOS GENERALES	6,336.00
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	3,336.00
73.02.05.012	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, TALLERES, ASAMBLEA	3,000.00
73.03	TRASLADOS, INSTALACION, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	960.00
73.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	960.00
73.04	INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,200.00
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,200.00
73.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	-
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
73.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	82,134.79
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TECNICAS	14,594.83
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	
73.06.05.027	ESTUDIO PARROQUIALIZACIÓN NACIONALIDAD WAORANI	8,830.80
73.06.05.033	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARQUE TEMATICO ARAWANU	42,324.16
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	15,185.00
73.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,200.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	18,404.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	3,000.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	3,000.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	11,604.00
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERÍA.	400.00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	400.00
77.	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,000.00
77.02.01	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	1,000.00
84.	BIENES DE LARGA DURACION	56,160.98
84.01	BIENES MUEBLES	50,700.00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,700.00
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	47,000.00
84.02	BIENES INMUEBLES	5,460.98
84.02.01	TERRENOS	5,460.98



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
ARAJUNO**

PROVINCIA DE PASTAZA

PRESUPUESTO - 2026

PROGRAMA: 360 - DIRECCIÓN DE OOPP - SERVICIOS COMUNALES.

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO TOTAL
	360 - DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	17,133,800.65
52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	30,000.00
52.01	EGRESOS PRESTACIONALES	30,000.00
52.01.11	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONAL	30,000.00
7.	GASTOS DE INVERSIÓN	17,059,013.70
7.1.	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,403,000.00
71.01	REMUNERACIONES BASICAS	745,286.00
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	56,474.00
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	688,812.00
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	127,362.00
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	71,142.00
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	56,220.00
71.03	REMUNERACIONES COMPEMSATORIAS	99,084.00
71.03.04	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	11,868.00
71.03.06	ALIMENTACIÓN	87,216.00
71.04	SUBSIDIOS	22,988.01
71.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	9,804.75
71.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	13,183.26
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	114,264.00
71.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	12,500.00
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	97,764.00
71.05.12	SUBROGACION	4,000.00
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	173,437.55
71.06.01	APORTE PATRONAL	102,283.05
71.06.02	FONDO DE RESERVA	71,154.50
71.07	INDEMNIZACIONES	120,578.44
71.07.06	BENEFICIO POR JUBILACION	40,710.00
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	22,154.00
71.07.08	POR ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD	21,000.00
71.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	20,000.00
71.07.11	INDEMNIZACIONES LABORALES	16,714.44
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1,860,132.77
73.01	SERVICIOS BÁSICOS	1,311.75
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	1,311.75
73.02	SERVICIOS GENERALES	269,694.93
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	4,000.00
73.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	1,000.00
73.02.04	EDICIÓN,IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	
73.02.05.012	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO,TALLERES,ASAMBLEAS -OBRA SANEAMIENTO AMBIENTAL CREDITO BDE-CONTRAPARTE MUNICIPAL	7,607.52

73.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	5,493.12
73.02.08	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (GPS)	18,000.00
73.02.09	CLASIFICACION DE MATERIALES DE RECICLAJE	88,460.00
73.02.37.000	REMEDIACIÓN, RESTAURACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA	19,800.00
73.02.55	COMBUSTIBLE	125,334.29
73.03	TRASLADOS, INSTALACIÓN, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	20,010.00
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	10.00
73.03.03.000	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	20,000.00
73.04	INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	517,690.04
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO.	10.00
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANO DE OBRA)	91,304.15
73.04.04.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS-SEGURIDAD	281.30
73.04.05	VEHÍCULOS (VOLQUETAS +BASURERO+CAMION)	79,127.77
73.04.17	INFRAESTRUCTURA	10.00
73.04.17.001	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL AMBIENTAL (PROYECTO)	122,000.00
73.04.17.002	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA SECTOR URBANO Y RURAL (PROYECTO)	181,426.82
73.04.17.003	MANTENIMIENTO DE BIODIGESTORES	3,500.00
73.04.17.004	MANTENIMIENTO CENTRO GASTRONOMICO COMUNIDAD SANTA CECILIA	10.00
73.04.18	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS	40,010.00
73.04.19	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES DEPORTIVOS	10.00
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
73.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	10.00
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	10.00
73.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	563,721.48
73.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	10.00
73.06.01.003	CONSULTORIA INFORMES DE PRODUCCION Y AUDITORIA MINERA	10.00
73.06.02	SERVICIOS DE AUDITORIA AMBIENTAL	30,010.00
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	10.00
73.06.04.005	FISCALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE AGUA I ETAPA	115,418.63
73.06.04.006	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA – PRIMERA ETAPA.	175,000.00
73.06.04.007	FISCALIZACION DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO SECTOR VILLANO (CONTRAPARTE DEL CREDITO BED)	68,638.02
73.06.04.008	FISCALIZACIÓN ALCANTARILLADO TIWINO BATABORO	64,500.00
73.06.04.009	FISCALIZACION CONSTRUCCION DE CENTRO GASTRONOMICO COMUNIDAD SANTA CECILIA	14,604.83
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	10,020.00
73.06.05.001	ESTUDIO Y DISEÑOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	65,000.00
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	10,000.00

73.06.09	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	10,000.00
73.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	500.00
73.06.13	CAPACITACION A LA CIUDADIA EN GENERAL M. A	
73.07	EGRESOS EN INFORMATICA	4,210.00
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	3,000.00
73.07.02.001	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO INFORMATICO PROYECTO SEGURIDAD	1,200.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	10.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	473,704.67
73.07.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000.00
73.08.02	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	61,000.00
73.08.03	LUBRICANTES	118,351.68
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	3,000.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	3,000.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	10.00
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACION	59,288.03
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	30,000.00
73.08.13.001	REPUESTO Y ACCESORIOS PARA HERRAMIENTAS	196,054.96
73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PESCA Y CAZA	
73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	2,000.00
73.08.20	MENAJE DE COCINA DE HOGAR ACCESORIOS DESCARTABLES	
73.14	BIENES NO DEPRECIABLES	1,480.00
73.14.03	MOBILIARIO	10.00
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	10.00
73.14.06	HERRAMIENTAS	500.00
73.14.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	
73.14.11.001	PARTES Y REPUESTOS PROYECTO DE SEGURIDAD	960.00
73.15	BIENES BIOLOGICOS NO DEPRECIABLES	8,299.90
73.15.15	PLANTAS	8,299.90
75	OBRAS PÚBLICAS	13,703,880.93
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	13,703,880.93
75.01.01	AGUA POTABLE	5,416,566.78
75.01.01.032	REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AGUA EN SANTA MONICA	20,000.00
75.01.01.037	PLAN MAESTRO DE AGUA PARA LA CABECERA CANTONAL I ETAPA	2,387,917.42
75.01.01.038	SISTEMA DE AGUA EN EL RELLENO SANITARIO DEL CANTON ARAJUNO	22,338.22
75.01.01.042	REPOTENCIACION SISTM AGUA MENEPARE	162,842.90
75.01.01.043	REPOTENCIACION SISTEMA AGUA Y BATERIAS KILLU ALPA	152,162.68
75.01.01.044	REPOTECNIACION SISTEMA DE AGUA Y BATERIAS STA ROSA CURARAY	240,433.45
75.01.01.045	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA UE MILENIO TONAMPADE	85,000.00
75.01.01.046	REPOTENCIACION SSITEMA DE AGUA KIWARO	108,748.60
75.01.01.047	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA KOTOKOCHA	72,906.97
75.01.01.048	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA KEWERIONO	186,829.66
75.01.01.050	REPOTENCIACION SISTEMA BOLA PLAYA	100,000.00

75.01.01.051	REPOTENCIACION SISTEMA AGUA EWENGONO	115,081.38
75.01.01.052	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA NUSHINO BELEN	25,502.00
75.01.01.054	REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AGUA STA ROSA KOTONA	29,150.16
75.01.01.055	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA EN DAMOINTARO	93,472.04
75.01.01.056	REPOTENCIACION DE SISTEMA DE AGUA ATALLPA CHAKI	44,557.32
75.01.01.057	REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AGUA BARRIO SAN CAMILO	46,445.50
75.01.01.058	REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AGUA NUSHINO ISHPINKU	131,334.36
75.01.01.059	REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AGUA EN TIWENO	137,563.26
75.01.01.060	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA GEYEPARE	89,650.30
75.01.01.061	REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AGUA COMUNIDAD PANDANUQUE	50,000.00
75.01.01.062	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD SANTA CECILIA	100,000.00
75.01.01.063	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA COMUNIDAD 10 DE JULIO	80,000.00
75.01.01.064	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA COMUNIDAD CHICO MENDEZ	80,000.00
75.01.01.065	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA COMUNIDAD AKARO	120,000.00
75.01.01.066	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA ATAKAPI	100,000.00
75.01.01.067	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA PAMBAYAKU PITACOA	50,000.00
75.01.01.068	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA SAN JOSE DE CURARAY	180,000.00
75.01.01.069	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA SAN ANTONIO DE PITACOA	80,000.00
75.01.01.070	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA COMUNIDAD KOTONA YAKU	80,000.00
75.01.01.071	REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA COMUNIDAD SAN VIRGILIO	80,000.00
75.01.01.072	REPOTENCIACION, MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE SISTEMAS DE AGUA	114,630.56
75.01.01.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	50,000.00
75.01.03	ALCANTARILLADO	5,114,132.18
75.01.03.011	SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES	10,000.00
75.01.03.012	ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO	3,525,868.83
75.01.03.013	BATERIA SANITARIA EN LA PLAZA CENTRAL	55,000.00
75.01.03.014	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS EN LAS COMUNIDADES DE ARAJUNO	90,000.00
75.01.03.016	ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN TIWINO Y BATABORO GAD	14,700.00
75.01.03.017	SANEAMIENTO AMBIENTAL POR AGUA SERVIDAS SECTOR VILLANO GADM	59,800.00
75.01.03.018	CONSTRUCCION DE UBS COMUNIDAD DE VILLANO	1,330,000.17
75.01.03.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	28,763.18
75.01.04	URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	32,612.15
75.01.04.006	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE ARAJUNO	31,612.15
75.01.04.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	1,000.00
75.01.05	TRANSPORTE Y VIAS	297,216.19
75.01.05.015	CONSTRUC PUENTE EN EL KM 4 12 VIA NUSHINO SOBRE ESTERO SN	4,362.33
75.01.05.021	ACERAS, ACOMETIDAS HIDROSANITARIAS Y BORDILLOS EN LAS CALLES INTE	291,853.86
75.01.05.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	1,000.00

75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	2,339,548.34
75.01.07.000	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	73,741.14
75.01.07.051	CONSTRUCCION DE BLOQUE DE AULAS EN LA U.E GABRIEL LOPEZ	199,990.00
75.01.07.053	CONSTRUCCION OFICINAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	10.00
75.01.07.062	PLANTA PILOTO DE PROCESAMIENTO DEL PROYECTO CHAKRA	34,007.84
75.01.07.084	PLANTA ADMINISTRATIVA PROYECTOS SECTOR VULNERABLE	184,987.86
75.01.07.085	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN TIWINO	9,479.46
75.01.07.086	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN PANDANUQUE	4,020.00
75.01.07.089	ESPACIO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE TZAPINO	62,225.56
75.01.07.091	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN ATAKAPI	93,588.42
75.01.07.092	ESPACIO MULTIPLE, CULTURAL Y DEPORTIVO EN CHICO MENDES	93,588.42
75.01.07.094	CONSTRUC, DEL AREA DE ARCHIVO DPTO FINANCIERO Y COMPRAS PUBLICAS	80,000.00
75.01.07.095	ESPACIO COMUNITARIO Y CULTURAL EN KILLUKASPI	56,000.00
75.01.07.096	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL PREVENCION VIOLENCIA DE LA MUJER	1,112,859.64
75.01.07.098	ESPACIO DE USO MULTIPLE DEPORTIVO CULTURA EN 20 DE MARZO	170,000.00
75.01.07.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	10.00
75.01.07.106	CENTRO DE FORTALECIMIENTO PARA LA MUJER EN AMARUN COCHA	125,000.00
75.01.07.107	CENTRO DE FORTALECIMIENTO PARA LA MUJER PAMBAYAKU	40,000.00
75.01.07.109	ESPACIOS MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN COMUNIDADES - CONTRAPARTE GADMIPA	10.00
75.01.07.110	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN JUAN VICENTE	10.00
75.01.07.111	CONSTRUCCION DE BLOQUE DE AULAS EN LIQUINO	10.00
75.01.07.112	CONSTRUCCION DE BLOQUE DE AULAS EN ILLIPI	10.00
75.01.08	HOSPITALES, CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD	460.44
75.01.08.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	460.44
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	35,538.67
75.01.99.014	CENTRO OPERATIVO PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIA ORGANICA	10,518.67
75.01.99.019	OBRA DE CONSERVACION DEL PATRIMONIO	10.00
75.01.99.021	CONSTRUCCION CELDA DISPOSICION FINAL RESIDUOS SOLIDOS	25,000.00
75.01.99.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	10.00
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA	467,806.18
75.05.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	467,806.18
75.05.01.000	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	176,816.18
75.05.01.015	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS	20,700.00
75.05.01.016	ADECUACIONES DE BATERIAS SANITARIAS CENTROS EDUCATIVOS	10.00
75.05.01.025	ADECUACION DE ESPACIOS CUBIERTOS EN SHIWAKUCHA Y JAIME F	210,200.00
75.05.01.026	REPOTENCIACION MEJORAMIENTO AMPLIACION DE SISTEMAS DE AGUA	40,000.00
75.05.01.027	REPOTENCIACION DE CAPTACIONES DE AGUA CABECERA CANTONAL	20,000.00
75.05.01.030	MEJORAMIENTO Y ADECUACION ESPACIO CUBIERTO ELENA DE VILL	10.00
75.05.01.031	MEJORAMIENTO Y ADECUACION ESPACIO CUBIERTO SHIKULIN	10.00
75.05.01.032	MEJORAMIENTO Y ADECUACION ESPACIO CUBIERTO SAN MARIANO	10.00

75.05.01.033	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN ESPACIO CUBIERTO ELENA ANDY DEL RIO UKLAN	10.00
75.05.01.034	MEJORAMIENTO Y ADECUACION ESPACIO CUBIERTO SANTA BARBA	10.00
75.05.01.035	MEJORAMIENTO Y ADECUACION ESPACIO CUBIERTO PITACOCOA	10.00
75.05.01.036	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALA DE CONCEJALES	10.00
75.05.01.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	10.00
7.7.	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	92,000.00
77.01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,000.00
77.01.02	TASA GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES-permisos ambientales	1,000.00
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	91,000.00
77.02.01	SEGUROS	91,000.00
77.02.01.000	SEGUROS	86,000.00
77.02.01.003	SEGURO DE VIDA SINDICATO DE TRABAJADORES	5,000.00
84.	BIENES DE LARGA DURACION	44,786.95
84.01	BIENES MUEBLES	44,786.95
84.01.03	MOBILIARIOS	510.00
84.01.03.001	MOBILIARIOS	724.00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,010.00
84.01.04.002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS - CONTRAPARTE GADMIPA ADQUISICIÓN EQUIPO CAMINERO	10.00
84.01.04.007	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PROYECTO DE SEGURIDAD	13,902.95
84.01.05.000	VEHICULOS	20,000.00
84.01.06	HERRAMIENTAS	1,010.00
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	5,000.00
84.01.07.001	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	900.00
84.01.11.001	PARTES Y REPUESTOS PROYECTO DE SEGURIDAD	720.00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO
PASTAZA - ARAJUNO - ECUADOR
PRESUPUESTO - 2025



PROGRAMA: 510 - GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD.

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO TOTAL
510 - GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD.		1,190,347.77
5	GASTOS CORRIENTES	241,300.00
56	GASTOS FINANCIEROS	164,300.00
56.01	TITULOS VALORES EN CIRCULACION	2,000.00
56.01.06	DESCUENTOS COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TITULOS Y VALORES	2,000.00
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	162,300.00
56.02.01	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	162,300.00
56.02.01.004	FIDEIC 65419 PROG AGUA Y SANEA CONSTRUC 6 SISTEMAS, AGUA POTABLE	2,000.00
56.02.01.006	FIDEICOMISO 65419 FISCALIZACION	300.00
56.02.01.007	INTERES BDE EQUIPO CAMINERO	60,000.00
56.02.01.008	FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESECHOS SOLIDOS	40,000.00
	SANEAMIENTO AMBIENTAL SETOR VILLANI	60,000.00
56.02.04	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	-
56.02.04.002	CREDITO CONSORCIO ARAJUNO SISTEMA DE AGUA EN SECTOR BOANO SHIWAKUCHA 20 DE MARZO	
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	77,000.00
58.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	77,000.00
58.01.001	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	40,000.00
58.01.002	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS-AME	21,000.00
58.01.003	CONSORCIO DE MUNICIPIOS AMAZONICOS-COMAGA	13,000.00
58.01.004	CONSORCIO DE MUNICIPIOS DE NAPO SANTA CLARA Y ARAJUNO-COMUNASA	3,000.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN	369,047.77
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	369,047.77
78.01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	369,047.77
78.01.001	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	60,000.00
78.01.002	JUNTA PARROQUIAL DE CURARAY	150,000.00
78.01.01.006	DEVOLUCION DE VALORES DE CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS	159,047.77
78.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	-
78.02.001	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS-AME	
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	580,000.00
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	530,000.00
96.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	530,000.00
96.02.01.002	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR-BP FISCALIZACION 65419	10,000.00
96.02.01.004	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR-BP EQUIPO CAMINERO	190,000.00
96.02.01.005	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR-BP OBRA 65419	60,000.00
96.02.01.006	BANCO DESARROLLO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCION DESECHOS	120,000.00
	BANCO DE DESARROLLO SANEAMIENTO SECTOR VILLANO	150,000.00
96.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	-
96.02.04.002	CREDITO CONSORCIO ARAJUNO SISTEMA DE AGUA EN SECTOR BOANO SHIWAKUCHA 20 D	-
97	PASIVO CIRCULANTE	50,000.00
97.01	DEUDA FLOTANTE	50,000.00
97.01.001	DE CUENTAS POR PAGAR (AÑOS ANTERIORES)	50,000.00
TOTAL		1,190,347.77